



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Año I

Jueves 10 de febrero de 2022

Sesión 6 Anexo VI

## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

### **Vicepresidentes**

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Santiago Creel Miranda

Dip. Marcela Guerra Castillo

### **Secretarios**

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

Dip. Luis Enrique Martínez Ventura

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 10 de febrero de 2022	Sesión 6 Anexo VI

## SUMARIO

### DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO A DISCUSIÓN

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo en materia de salud mental y suicidio. ....	5
De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración y a la Guardia Nacional a fortalecer los mecanismos para garantizar una migración segura, ordenada y regular, salvaguardando en todo momento los derechos humanos de las personas migrantes, observando siempre el interés superior de la niñez y privilegiando la unidad familiar. ....	39
De la Comisión de Diversidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a revisar y considerar la posibilidad de incluir el marcado de Género "X" en los pasaportes para que a través de él se incluya a las personas trans, intersexuales y no binarias. ....	54
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León a evaluar, de manera inmediata, la posibilidad del cierre definitivo del zoológico "La Pastora". ....	64

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos a nivel federal, estatal y municipal a incrementar la contratación de bienes y servicios, a proveedores de sociedades cooperativas. . . . .	86
De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a aprobar la reforma constitucional en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas. . . . .	100
De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 32 congresos de las entidades federativas, a legislar en favor de la promoción de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas. . . . .	114
De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, a fortalecer los mecanismos de control para asegurar que los espacios destinados a grupos vulnerables sean ocupados por población con esas características y a los organismos públicos electorales de los estados de la federación a replicar esas acciones.. . . .	128
De la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo relativo a la donación de un predio localizado en el municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México que será utilizado para la construcción de un hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social. . . . .	150

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y SUICIDIO.**

Con fundamento en los artículos 39 y 45 con numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

**I. METODOLOGÍA**

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado "III. Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la iniciativa, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

## II. ANTECEDENTES.

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 7 de septiembre de 2021, la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al gobierno federal a formar con la Ssa un grupo de especialistas que impulsen acciones para contrarrestar los efectos de la pandemia en materia de salud mental de niños y adolescentes, con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

2. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 14 de septiembre de 2021, la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena, presento la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a instituciones de los tres niveles de gobierno a establecer un programa de atención integral de quienes requieren apoyo y acompañamiento para evitar el suicidio, con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

## III. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1.- La diputada Laura Barrera Fortoul, refiere que la salud mental se ha convertido en un tema de gran relevancia durante la pandemia, pues ha generado en las personas alteraciones en sus emociones por la complicada crisis social y económica que ha generado, especialmente en aquellos individuos que no han podido salir de sus hogares como lo son las niñas, niños y adolescentes de todo el país.

Desde el cierre total o parcial de las actividades económicas, las personas han tenido que adecuar sus actividades cotidianas, pues la gran mayoría de las familias en México tenían antes de la pandemia un comportamiento ya preestablecido para la realización de sus tareas en el hogar, así como en sus lugares de trabajo y en los centros educativos.

La Organización Panamericana de Salud (OPS) señala que el miedo, la preocupación y el estrés son respuestas normales en momentos en los que nos enfrentamos a la incertidumbre, a lo desconocido o a situaciones de cambios o crisis, por lo que es comprensible que la gente experimente estos sentimientos en el contexto de la pandemia Covid-19.

La OPS indica que en algunos casos estas reacciones pueden llegar a prolongarse y tornarse más graves e incapacitantes, lo que conduce a un aumento de los trastornos mentales entre hombres y mujeres adultos, niñas y niños, situación que puede variar de acuerdo a sus necesidades y prioridades de manera diferente en cada circunstancia.

Igual de importante resulta salvar vidas que atender las necesidades emocionales de las personas, por lo que es necesario brindarles el tratamiento necesario, pues de lo contrario, esto puede resultar en una epidemia silenciosa, causando graves daños a las personas, a la sociedad y a la economía.

Según una encuesta realizada por Save The Children a más de 6 mil menores de distintos países de Europa, y Estados Unidos, señala que uno de cada cuatro niños padece ansiedad por el confinamiento, y muchos de ellos padecerán trastornos psicológicos permanentes. En Finlandia, siete de cada diez menores tienen ansiedad, y en Estados Unidos un 25 por ciento del total de entrevistados mostró síntomas.

La Organización de las Naciones Unidas en México (ONU) señala que los pacientes que han dado positivo para Covid-19 también experimentan insomnio, delirio o incluso

depresión, pues muchas personas están agobiadas por el miedo a desarrollar enfermedades graves, y otras están comprensiblemente preocupadas por sus vidas y la de sus familias.

Una encuesta realizada por el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad de la Universidad Iberoamericana (Equide) declaró que, en los primeros meses de la pandemia, en el país alrededor del 27 por ciento de las personas mayores de 18 años presentó síntomas de depresión y 32 por ciento manifestó síntomas severos de ansiedad.

De acuerdo con un estudio realizado por expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Nacional de Psiquiatría, se señala que los trastornos mentales afectan a alrededor de 30 por ciento de la población (en algún momento de su vida), siendo la depresión el más común, y solo 3 por ciento recibe atención médica, problemas que pueden aparecer con mucha más frecuencia y rapidez durante una crisis mundial.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) hizo de conocimiento público que durante la emergencia sanitaria los trastornos mentales que más se han presentado son los de ansiedad, en particular de tipo generalizada (la persona está preocupada todo el tiempo), trastorno de pánico y fobias sociales; se han incrementado los trastornos afectivos y los relacionados con situaciones estresantes, en particular estrés postraumático y de tipo agudo.

En el país, a partir de que se anunció la Jornada Nacional de Sana Distancia, 26 millones de niños menores de 16 años dejaron de ir a la escuela, de ver a sus amigos, a sus abuelos, jugar en los parques, para verse obligados a quedarse en casa, perdiendo su rutina académica y social, y teniendo que adaptarse a una nueva normalidad que no termina por ser aceptada por la sociedad.

El Instituto Nacional de Psiquiatría Dr. Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM) catalogó al confinamiento como una situación de estrés alto, pues el cerebro puede permanecer en un

estado de alerta similar a la respuesta que se obtendría si estuviera en riesgo inminente, por lo que una niña o niño constantemente estresado no estará enfocado en aprender. Incluso, pueden inhibirse capacidades y habilidades importantes para su desarrollo.

Especialistas del Hospital Infantil de México señalan que los menores han perdido las oportunidades de convivencia con otros niños, lo que dificulta su capacidad de aprender a socializar, compartir, y su desarrollo de habilidades de lenguaje, motrices y recreativas.

En menores de seis años se pueden manifestar regresiones, como no querer dormir solos y tener percances a la hora de ir al baño, sus horarios de sueño y su apetito se ven alterados y se vuelven comunes los cambios de conducta, generando más berrinches, menor tolerancia a la frustración y estrés.

En niños de siete a once años, se presentan signos de ansiedad como irritabilidad, falta de atención, hiperactividad, pesadillas y hábitos como morder la ropa y las uñas, así como comer de más. Incluso, en cambios físicos, como aumento de peso por inactividad, pues a diferencia de los adultos, la salud de un niño depende en un 80 por ciento de su actividad física.

La salud mental en México es un tema complicado, pues antes de la pandemia eran muchos los retos por superar para mejorar, pero ahora con la crisis esos retos se vuelven mayúsculos, por lo que ahora más que nunca es necesario poner atención a lo que ocurre en la estabilidad mental de la población, especialmente de los grupos más vulnerables como son las niñas, niños y adolescentes.

Es necesario la creación de comités de especialistas médicos que atiendan de mejor manera los problemas que tienen los infantes por los efectos adversos que ha tenido la pandemia en su salud mental, a través de impulsar acciones tanto públicas como individuales para que tengan un mejor desenvolvimiento en la sociedad.

Deben realizar una evaluación rápida de daños y análisis de necesidades en salud mental y apoyo psicosocial, incluida la identificación y mapeo de recursos disponibles, servicios preexistentes y de cuáles son los sectores más vulnerables de la población que tienen menores posibilidades de atención.

Es necesario que se facilite el acceso a la atención en salud mental y apoyo psicosocial a través de servicios de asistencia médica presencial o remota para las niñas y niños de todo el país para ayudar a reducir o tratar problemas que puedan empeorar si no se atienden a tiempo.

Para un regreso seguro a clases es necesario que se cuente con especialistas en la atención de salud mental tanto para la asistencia presencial o vía remota, que contribuya a desarrollar sus capacidades y erradicar cualquier síntoma que pueda vulnerar su bienestar.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someten a consideración de esta Honorable asamblea el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, conformen un grupo de especialistas que impulsen acciones que contribuyan a contrarrestar los efectos de la pandemia en materia de salud mental de niñas, niños y adolescentes.

2.- La proponente María Guadalupe Chavira de la Rosa, menciona que el suicidio es un acto privado que se puede sustentar a partir de las libertades y la autonomía de las personas, pero cuando alguien decide quitarse la vida por problemas económicos severos, por falta de acceso a servicios de salud, por violencia intrafamiliar, por acoso escolar, adicciones, por depresión de los jóvenes al ser rechazados para ingresar a la universidad, etcétera, hay una responsabilidad del Estado que debe atender a partir de políticas públicas.

El derecho a la vida es un derecho fundamental de todos los seres humanos, asimismo el acceso a los programas de bienestar es un derecho contemplado en nuestra Constitución política en el artículo cuarto, **artículo 4o.** La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

...

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

...

En el ámbito internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala lo siguiente:

**Artículo 3.** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

**Artículo 22.** Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

**Artículo 25.** 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho

a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

...

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en su artículo 1 señala que todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Y en su artículo 11 señala que toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad.

La tendencia ascendente y sostenida de suicidios no ha cesado en la actualidad, por el contrario, ésta se ha agudizado con la crisis sanitaria de la Covid-19, así lo señalan el Consejo Ciudadano, la Línea de la Vida de la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) y la Red Mundial de Suicidólogos, quienes dan cuenta que en este escenario de la pandemia a nivel mundial, las personas suelen caer en cuadros de depresión, miedo y ansiedad que los pueden llevar al impulso de quitarse la vida.

Si bien México no es de los países con más suicidios en el mundo, ha reportado una tendencia creciente, constante y acelerada desde 2007. "Desde 1990 y hasta 2015 se suicidaron en México 104 mil personas 83 por ciento de ellas fueron hombres, y de éstos 72 por ciento tenían menos de 44 años de edad. Así, casi 62 mil hombres jóvenes se quitaron la vida en 26 años. En términos absolutos, en los noventa se suicidaban en promedio cada año 2 mil 731 personas. En 2020, sucedieron 7 mil 818 fallecimientos por lesiones auto infligidas en el país, lo que representa 0.7 por ciento del total de muertes en el año y una tasa de suicidio de 6.2 por cada cien mil habitantes. Las estrategias internacionales parten de la premisa de que el suicidio es prevenible ya que se da como un proceso que inicia con la ideación (preocupación autodestructiva, planificación de un acto letal o deseo de muerte), posteriormente pasa a intentos y, finalmente, a la consumación

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2018, de la población de 10 años y más, 5 por ciento declaró que alguna vez ha pensado en suicidarse; esto ocurre en 4 por ciento de los hombres y en 6 por ciento de las mujeres.

La idea suicida está más presente en las mujeres de 50 a 59 años (8 por ciento), seguida por las niñas y adolescentes de 10 a 19; las mujeres de 40 a 49 años y las de 60 años y más, los tres grupos con 7 por ciento. En la población masculina la idea suicida se presenta mayormente en la población de 40 a 49 años (6 por ciento), continuada por aquellos que tienen de 30 a 39 y los de 60 años y más, con 5 por ciento en cada uno de estos dos últimos grupos.

Si bien el vínculo entre el suicidio y los trastornos mentales (en particular, la depresión y el consumo de alcohol) está bien documentado en los países de altos ingresos, muchos casos se dan en personas que lo cometen impulsivamente en situaciones de crisis en las que su capacidad para afrontar las tensiones de la vida, como los problemas económicos, las rupturas de relaciones o los dolores y enfermedades crónicos, está mermada, además, se ha demostrado suficientemente que vivir conflictos, catástrofes, actos violentos, abusos, pérdida de seres queridos y sensación de aislamiento puede generar conductas suicidas. Las tasas de suicidio también son elevadas entre los grupos vulnerables y discriminados, como los refugiados y migrantes; los pueblos indígenas; las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales; y los reclusos. El principal factor de riesgo es, con diferencia, un intento previo de suicidio.

En virtud de lo anteriormente expuesto, somete a consideración de esta Honorable asamblea el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en estricto respeto al principio federalista de división de poderes, extiende un respetuoso exhorto a los titulares de la Secretaría de Salud federal, del Instituto Nacional de Salud pública y de las

instituciones de los tres niveles de gobierno que se dedican a la atención, prevención, diagnóstico, y tratamiento de personas vulnerables para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan un programa de atención integral para las personas que requieren de apoyo y acompañamiento a fin de evitar la decisión de quitarse de la vida.

#### IV. CONSIDERACIONES.

**PRIMERA.** Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVII.; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.-** La salud mental es preocupación de las y los Legisladores de la Comisión de Salud, debido a que ha cobrado mayor relevancia a partir de los avances en materia de salubridad y en derechos humanos que ha logrado la consolidación de la creciente incertidumbre individual a la que se ven expuestos las personas usuarias de servicios de salud mental en nuestro país.

La pandemia que se vive a nivel mundial generada por el COVID-19, los progresos en salud mental están limitados, debido a que por la naturaleza del virus al que nos enfrentamos, el salvaguardar la vida de toda persona que se encuentre en nuestro territorio nacional es prioridad del sector salud.

Siendo creciente la probabilidad de morir por causa de enfermedades no transmisibles (ENT) son más vulnerables a enfermarse gravemente con el coronavirus. Sin embargo, los servicios de prevención y tratamiento de las ENT se han visto gravemente perturbados desde que comenzó la pandemia de la COVID-19, siendo los países de bajos ingresos los

más afectados. Muchas personas que necesitan estos tratamientos no reciben los servicios de salud ni los medicamentos necesarios. Por lo tanto, es necesario tomar medidas clave con urgencia, incluida la atención esencial para las afecciones agudas que ponen en riesgo la vida, siendo esto a la luz de lo estimado por las Naciones Unidas en su Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.<sup>[1]</sup>

La salud mental es una de las áreas más desatendidas de la salud pública. Cerca de 1000 millones de personas viven con un trastorno mental, 3 millones de personas mueren cada año por el consumo nocivo de alcohol y una persona se suicida cada 40 segundos. Y ahora, miles de millones de personas de todo el mundo se han visto afectadas por la pandemia de COVID-19, que está teniendo repercusiones adicionales en la salud mental de las personas.<sup>[2]</sup>

Teniéndose que abordar esta problemática por las y los integrantes de la Comisión de Salud, debido a que las personas que viven con un trastorno mental, deben de ser atendidas de manera pronta y oportuna para que su derecho a la salud sea debidamente promovido, respetado y garantizado.

En se sentido, el artículo XI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, permite identificar el derecho a la salud al referirse que toda persona tiene derecho "a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a ...la asistencia médica, correspondiente al nivel de permanencia médica, correspondiente al nivel que permitan los recursos públicos y los de la Comunidad<sup>[3]</sup>.

Abasteciéndose dicha definición por lo contemplado por la Organización Mundial de la Salud, tal consta en la Constitución misma: "*La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades*".<sup>[4]</sup> La cita procede del Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61

Estados (Official Records of the World Health Organization, N° 2, p. 100), y entró en vigor el 7 de abril de 1948. La definición no ha sido modificada desde 1948.

Reconociéndose este derecho como un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio adecuado de los demás derechos humanos, y que todo ser humano tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud que le permita vivir dignamente, entendida la salud no sólo como la ausencia de afecciones o enfermedades, sino también como un estado completo de bienestar físico, mental y social, derivado de un estilo de vida que permita alcanzar a las personas un balance integral.

Ahora bien, el derecho a la salud mental, debe de ser visualizado desde un enfoque de salud pública, para que exista la paridad entre los aspectos físicos y mentales de la atención de salud, es decir, los servicios de salud deben prestarse de manera integrada porque a la luz de lo manifestado por la Organización Panamericana de la Salud, en su 53° Consejo Directivo de la 66ª Sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas, En las Américas, 65.000 personas mueren por suicidio cada año. La tasa de suicidio ajustada según la edad, por 100.000 habitantes, es de 7,3 (11,5 hombres y 3,0 mujeres).<sup>[5]</sup>

Siendo el suicidio la segunda casusa de muerte de defunción entre las personas de 15 a 29 años de edad, siendo la mortalidad por suicidio superior a la mortalidad total causada por la guerra y los homicidios con un 57%, suicidándose más de 800 000 personas por cada año, es decir, una muerte cada 40 segundos.<sup>[6]</sup>

Esta tendencia a tenido un incremento en relación con los informes anteriores debido a que en países centroamericanos no disponen de registros confiables y no ejecutan programas para afrontar, teniendo un resultado negativo en las tasas de mortalidad, debiendo estos sistemas recoger y notificar con regularidad los datos sobre la prestación de los servicios de salud mental, que deben estar desglosados al menos por género, edad, raza o etnia y diagnóstico; así como de acuerdo a la orientación sexual. Estos datos se deben utilizar para

evaluar e informar de forma rutinaria a las autoridades y como base para la mejora y expansión de los servicios.

**TERCERA.** – Sin embargo, el derecho a la salud, no solamente se encuentra contemplado en tratados internacionales, sino también en nuestro marco jurídico nacional, en la fracción III "en la que se establece la obligatoriedad del Estado mexicano para asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional", la fracción VIII contempla de igual forma el compromiso de "establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres..." del Artículo 2°.

Enfatizando por parte de este Órgano dictaminador, lo mandatado en el párrafo cuarto del artículo 4° de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (Constitución) que a la letra contempla:

***Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.***

Debido a que a la luz del artículo 1° del mismo ordenamiento, bajo el principio *pro persona*, se debe de garantizar el derecho a la salud a toda persona de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, sin discriminación alguna por parte de todas las autoridades en el ámbito de su competencia. [7]

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON  
MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE  
DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO  
EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y SUICIDIO.

Dicho derecho también ha sido reconocido como un estado de bienestar por medio del cual los individuos reconocen sus habilidades, son capaces de hacer frente al estrés normal de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera, y contribuir a sus comunidades. Salud mental se refiere a la posibilidad de acrecentar la competencia de los individuos y comunidades y permitirles alcanzar sus propios objetivos. Salud mental es materia de interés para todos, y no sólo para aquellos afectados por un trastorno mental.

Por otro lado, en la Ley General de Salud, contempla al derecho a la salud mental como materia de salubridad general la salud mental,<sup>[8]</sup> considerándose su protección como un derecho básico<sup>[9]</sup> como servicio de los derechohabientes de instituciones públicas de seguridad social.

Ahora bien, de manera específica la salud mental se encuentra prevista en el Capítulo VII de la Ley anteriormente citada en la que se establece la prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento como de carácter prioritario, basándose en el "conocimiento de los factores que afectan la salud mental, las causas de las alteraciones de la conducta, los métodos de prevención y control multidisciplinario de dichos trastornos, así como otros aspectos relacionados con el diagnóstico, conservación y mejoramiento de la salud mental"<sup>[10]</sup>.

Del mismo modo, se debe de reconocer que la Comisión de Salud de la LXIV Legislatura, aprobó el dictamen que conjuntó el trabajo legislativo de la mayoría de los Grupos Parlamentarios, que establecía que la atención a la salud mental tendrá carácter prioritario dentro de las políticas de salud y deberán brindarse conforme a los principios establecidos en la Constitución y Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, avanzando en la consolidación de las medidas necesarias para que las personas usuarias de los servicios de salud mental cuenten con los servicios necesarios. Asimismo, la aprobación del dictamen mencionado, en el pleno de esta Cámara baja, turnado al Senado de la República para sus efectos Constitucionales, busca garantizar el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención de la salud mental y adicciones a las personas en el

territorio nacional. Toda persona tendrá derecho a gozar del más alto nivel posible de salud mental, sin discriminación.

Además, de que la atención a la salud mental deberá brindarse con un enfoque comunitario, de recuperación y con estricto respeto a los derechos humanos de los usuarios de estos servicios, en apego a los principios de interculturalidad, interdisciplinariedad, integralidad, intersectorialidad y participación social.<sup>[11]</sup>

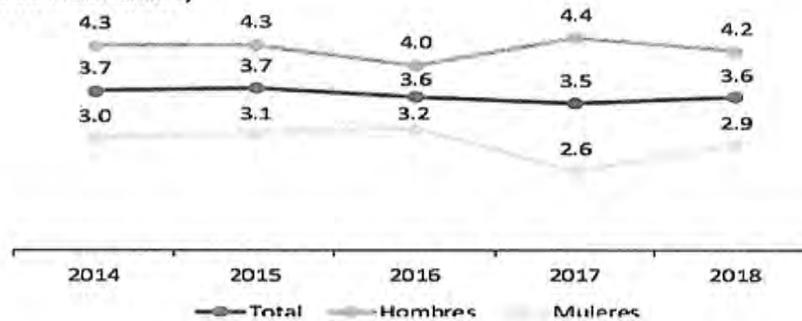
**CUARTA.** El Ejecutivo Federal, en cumplimiento con su compromiso constitucional, ha empleado medidas para mitigar las problemáticas psicológicas que se pueden derivar del aislamiento social que se ha tenido que emplear como media recomendada por la Organización Mundial de la Salud, en contra de la propagación del Virus SARS-CoV-2, tales como la expedición de los *"Lineamientos respuesta y de acción en salud mental y adicciones para el apoyo psicosocial durante la pandemia por coronavirus en México"* y las *"Recomendaciones y estrategias generales para la protección y la atención a la salud mental del personal sanitario que opera en los centros COVID y otras instalaciones que prestan atención a los casos sospechosos o confirmados, mismo que están dirigidos de manera general a proteger, monitorear y atender de manera oportuna y eficaz la salud mental del personal sanitario que presta atención en los hospitales COVID19 y otras instalaciones que dan servicios a esta población"*.

Esta reforma tomo fuerza debido a que de acuerdo con la estadística a propósito del Día Mundial para la Prevención del Suicidio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en nuestro país en 2018, del total de fallecimientos ocurridos en el país (705 149), 6 710 fueron por lesiones autoinfligidas, lo que representa una tasa de suicidio de 5.4 por cada 100 mil habitantes.

Prevalciendo los casos en hombres, quienes tienen una tasa de 8.9 fallecimientos por cada 100 mil hombres (5 454), mientras que esta situación se da en 2 de cada 100 mil mujeres (1 253).<sup>[12]</sup>

Las muertes por lesiones autoinfligidas se concentran en el grupo de 30 a 59 años con 46%; le sigue el grupo de jóvenes de 18 a 29 años con 34%, y las niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años con 10 por ciento.

**Tasa de suicidio de niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años  
2014-2018**  
(Por cada 100 000 habitantes)



[13]

En el grupo de niñas, niños y adolescentes se reduce la diferencia entre hombres y mujeres que fallecieron por lesiones autoinfligidas, ya que 6 de cada diez fueron hombres y cuatro de cada diez, mujeres.

Nueve de cada diez fallecimientos por lesiones autoinfligidas (88%), de niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años, fueron por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación.<sup>[14]</sup>

Destacándose que, entre las intervenciones para prevenir el suicidio, se encuentran la reducción del acceso a medios letales (en particular armas de fuego, puentes sin protección apropiada, plaguicidas y medicamentos o drogas), una práctica informativa responsable por parte de los medios de comunicación, así como el reconocimiento y tratamiento precoces de trastornos mentales como la depresión. Resulta esencial la identificación de personas en riesgo, el monitoreo de aquellos con ideas y tentativas anteriores de suicidio y la atención inmediata de los que intentan suicidarse.

**QUINTA.** En el contexto de la reestructuración del sistema de salud en México para el abordaje de la salud mental, se ha planteado una reingeniería institucional que implica la fusión de instancias dedicadas a la atención de la salud mental y las adicciones en el país, la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (ST-CONSAME) y los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP), para fortalecer la rectoría priorizando la mitigación de los problemas de salud mental y de adicciones, con un enfoque comunitario y de respeto a los derechos humanos de la población.

En este marco, y considerando al suicidio como uno de los principales problemas de salud mental en crecimiento, se establece el Programa Nacional para la Prevención del Suicidio como una prioridad en la política de salud mental de México, que consolida la prevención del suicidio desde un abordaje integral con enfoque comunitario acompañado de diversas acciones en materia de políticas públicas que garanticen la adecuada y oportuna atención a las personas con riesgo de suicidio y a sus familias, así como el cuidado a los profesionales de la salud a partir del empleo de intervenciones clínicas basadas en evidencia científica dentro de los servicios de salud públicos.

Durante la inauguración de la Semana Internacional por el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, el director general de los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP), Juan Manuel Quijada Gaytán, detalló que el objetivo del programa es brindar atención médica integral y trabajar desde la comunidad para reducir los elementos de riesgo y aumentar los factores de protección.

Señaló que en la conformación del programa trabajaron el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (STCONSAME), los Servicios de Atención Psiquiátrica y la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic), autoridades de salud estatales, además de instituciones académicas, con la asesoría de organismos internacionales.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON  
MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE  
DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO  
EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y SUICIDIO.

Es de destacar que el programa tiene como Objetivo General y se basa en cuatro ejes: vigilancia, intervención, capacitación e investigación, e involucran la perspectiva de género, el ciclo de la vida, la interculturalidad y los derechos humanos. Para el desarrollo del programa se aprovecha la red integral de servicios de salud que suma los esfuerzos de las comunidades para sensibilizar a las personas sobre la necesidad de comunicar sus emociones, preocupaciones y pensamientos.

Con base en la consideraciones expresadas, que si bien actualmente contamos con un marco jurídico extenso que procura el derecho a la salud mental de las personas, tanto a nivel internacional como nacional, esta Dictaminadora concuerda con los proponentes para que se sigan instruyendo medidas que continúen con el buen funcionamiento de la procuración, promoción y respeto de los derechos de las personas usuarias de servicios de salud mental en nuestro país en general.

En virtud de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo con adecuaciones a los exhortos originales para darle mayor certeza jurídica, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

#### **Punto de acuerdo**

**Primero.** La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente en un entorno de colaboración exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud para que continúe con las acciones del fortalecimiento que contribuyan a contrarrestar los efectos de la pandemia en materia de salud mental de niñas, niños y adolescentes.

**Segundo.** La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente en un entorno de colaboración exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud para que continúe con las acciones de implementación y fortalecimiento del Programa Nacional para la Prevención del Suicidio.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON  
MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE  
DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO  
EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y SUICIDIO.

<sup>[1]</sup> Véase en: Organización de las Naciones Unidas, Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.

<sup>[2]</sup> Véase en: Organización Mundial de la Salud, Día Mundial de la Salud Mental: una oportunidad para impulsar un aumento a gran escala de la inversión en salud mental, disponible en digital: <https://www.who.int/es/news/item/27-08-2020-world-mental-health-dayan-opportunity-to-kick-start-a-massive-scale-up-in-investment-in-mental-health> <sup>[3]</sup> Véase en: Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Artículo XI. Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad.

Disponible en digital:  
<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp#:~:text=DECLARACI%C3%93N%20AMERICANA%20DE%20LOS%20DERECHOS%20Y%20DEBERES%20DEL%20HOMBRE&text=Todos%20los%20hombres%20nacen%20libres,exigencia%20del%20derecho%20de%20todos.>

<sup>[4]</sup> Véase en: Organización Mundial de la Salud, ¿Cómo define la OMS a la Salud?, Disponible en digital:

<https://www.who.int/es/about/who-we-are/frequently-asked-questions>

<sup>[5]</sup> Véase en: Plan de Acción sobre Salud Mental 2015-2020, Organización Panamericana de la Salud, disponible en digital:

<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2015/plan-de-accion-SM-2014.pdf>

<sup>[6]</sup> Véase en: Organización Mundial de la Salud, Datos y cifras sobre el suicidio: infografía, disponible en digital:

[https://www.who.int/mental\\_health/suicide-prevention/suicide-infographic-es.pdf?ua=1](https://www.who.int/mental_health/suicide-prevention/suicide-infographic-es.pdf?ua=1)

<sup>[7]</sup> Véase en: Cámara de Diputados, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fecha de publicación 5 de febrero de 1971, fecha de consulta 12 de marzo de 2021, disponible en digital: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_110321.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf) <sup>[8]</sup> Véase en: Cámara de Diputados, Ley General de salud.

Artículo 3o.- En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:

I. a V. ...

VI. La salud mental;

VII. a XXVIII. ...

<sup>[9]</sup> Véase en: Cámara de Diputados, Ley General de salud.

Artículo 27. Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a: I.

a V. ...

VI. La salud mental;

VII. a XI. ...

<sup>[10]</sup> Véase en: Cámara de Diputados, Ley General de salud.

Artículo 72.- La prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento es de carácter prioritario. Se basará en el conocimiento de los factores que afectan la salud mental, las causas de las alteraciones de la conducta, los métodos de prevención y control multidisciplinario de dichos trastornos, así como otros aspectos relacionados con el diagnóstico, conservación y mejoramiento de la salud mental.

...

...

<sup>[11]</sup> Véase en: Cámara de Diputados, Aprueba la Cámara de Diputados, en lo general, reformas en materia de salud mental y adiciones, Boletín No. 5901, disponible en digital: <https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprueba-lacamara-de-diputados-en-lo-general-reformas-en-materia-de-salud-mental-y-adiciones#gsc.tab=0>

<sup>[12]</sup> Véase en: Veas en: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comunicado de Prensa Núm. 455/19, Estadística a Propósito del día Mundial para la Prevención del Suicidio Datos Nacionales, fecha de elaboración 8 de septiembre de 2019, disponible en digital: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/suicidios2019\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/suicidios2019_Nal.pdf)

<sup>[13]</sup> Veas en: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comunicado de Prensa Núm. 422/20, Estadística a Propósito del día Mundial para la Prevención del Suicidio Datos Nacionales, fecha de elaboración 8 de septiembre de 2020, disponible en digital:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/suicidios2020\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/suicidios2020_Nal.pdf)

<sup>[14]</sup> Op. Cit, Nota 10

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud

LXV

Ordinario

Número de sesion:2

2 de diciembre de 2021

Reporte Votación por Tema

**NOMBRE TEMA** Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de Salud Mental y Suicidio.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Andrés Pintos Caballero (PVEM )	A favor	C1488C6316A0E86C4A6B1273909274 CE273A16D15869DF881FCE3C22154 7E1B48F776C2182E39434B1CEBADE ED43F70C29B7A66B02D1B1E298976 8D84336AEF3
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA )	En contra	DA29E5D97561D34F5AF33761E8FE0 809B6368504ECD6019545C1827D99 B3F39D6A5676AA47A1FA01D4991D2 BB0FD002A8F35FE9A89AF3BC64F27 D81D019938F5
 Antolin Guerrero Márquez (MORENA )	En contra	00030579C40B380C6E2EF2D2E5B5B CC22835ADDFD609F4651AE9DC815 3C24746920870DC742C4F510F5D447 D3B02D0B3FA36A2AB48321D254A9E A5B9A46EDA59
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA )	En contra	9C567202823E8483CD985978B26A9E 4F519CCE6A6D5BEB0A871A077168A 429AF85DE10DCC46F01760465D5E5 6620DBBFEE6E1D571478B4834F17F 612F89E1846

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:2

2 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de Salud Mental y Suicidio.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA )

En contra

59E07AEF5B17C82DA0BB452ABAC1  
2431EBE6003225277BDFCA85BB575  
53A4F67466A42FD7E4131F0226B5D0  
FBABAB877106D2F257BF0C7863637  
3DE9738DA12C



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA )

En contra

AA4F13C5B7348C7AFADD001783E3  
AEA6C9F8B49BE468E085EA79A1447  
B9C94FC17F982DAF58CC61878F064  
CC439D55D681AD58A349AF419DF69  
093F2A1B751FC



Celeste Sánchez Romero

(PT )

En contra

2E20D894C1D706D7295D9B5161159  
EA1D38BF876CB888197B9880E099A  
5C3756C8711877998C1E3BF875BD4  
3B14887E1F76AAE9EF83FD8C87957  
8F7E673274B4



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA )

En contra

61597082C7AC1EA0E5C1F0C533445  
EAD21D00D6AAD475004B8B9E53F5  
B1E3FAAD8B956CF89762719D63445  
8D5C027ED9A2471942BCA2432197F  
8EBD22DEBF035



Cristina Amezcua González

(PRI )

A favor

62D048E97EE609E027A5ADADEF095  
29ECFDC699FF59CDEFDAC4A5A8A5  
4D326F76B3D77623781DFE5F457764  
451F6F62254524DC0A750C091AF331  
47F92361803

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud

LXV

Ordinario

Número de sesion:2

2 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de Salud Mental y Suicidio.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN )

A favor

B3FAC6904A343AD1766DE4AA4C19  
D01E1D6F4532B1EE6A7EF4016EB60  
3D13A8E479986156984FDBB1FAEB0  
D13882A9730791A2E292102AB8E506  
43117D236401



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA )

Abstención

FB560E99BB6374764214CDD3CC92E  
95FF968958AFDDCCA50AF93931D4  
C9E0192ED18ED70446AC4698BDC9  
CFF490E18CDE304FF6069A7C174A0  
D18EBEAF046DBF



Fernando Marín Díaz

(MORENA )

Ausentes

C2F438EA3F40A87A76A244D28EB55  
DDFC25B0FFA4AC57D93E82358B3D  
11736E40E1BB3BE2F81677B50C299  
FD998E77860C433F9AE9D593252872  
3F8F8C4B9D16



Francisco Favela Peñuñuri

(PT )

A favor

39E31A0E2DF5B6A385D445E3A2EA7  
0C4BF207C30602AF0F34CDD0F4B2  
D241BD8D1E6BA568B44A6926E39AA  
B503BA9ED269309ED36374D61FD95  
53DDD3D1DB7BA



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI )

A favor

BCD0C63E7E790E5B08380DF5BE288  
BDA422A32A151AAA908585092E592  
FFC57E305168B1A5DA93FD56E85BE  
94C6316738EF6BCC3F77DCA252AF8  
30A2337596D4

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud  
LXV  
Ordinario

Número de sesion:2

2 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de Salud Mental y Suicidio.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Javier Huerta Jurado

(MORENA )

En contra

D7033954880FD351D508E8E37A2086  
B92E4CE6960F28FCAAB4EABD40AF  
731953F200D2BB7B9BD1AB7E58473  
21D52170981C596FF25E76B8F0DA8  
038558445EB4



Jazmín Jaimes Albarrán

(PRI )

Ausentes

A979BB533C04DA601C1C944B08275  
C2AA61E8E883A6D909B26E5DA9A03  
198B8FE8832815CD473DC76522DE0  
8B5F07C999D7E92BD0A2380A8E86A  
709A51988D49



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA )

Ausentes

FECF6A8EAC2389601E985857D809D  
DA0C6DAC70F82849C9CF9A850CC5  
758ADE15F0A7E9AF943CA5A1D6C3  
86C6409EC0A2785455EF9930E70ED  
BBAECFA83FB907



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN )

Ausentes

52C9C59B3F2E134661C4414601E9A  
452E6C502A3E2791F2B4768BD44BA  
9E76F000958C8EAE25F602A79E25  
3BBC3529C64616A44FC18A7535F55  
6E27085E8900



Juan Carlos Natale López

(PVEM )

A favor

B8FC672502554EAA3EF5F1A40F2A4  
E712929C32CE234283E286E1DF332  
7878F6C6DD5A04D8D07F2F46D399F  
44925D14F597F42DDE576AF38A6E7  
A06F4AEBF98A

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:2

2 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de Salud Mental y Suicidio.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

70C8491C99BCA89355DC2A471CFD  
898DD3CC472E7343E65CB89EBF2A  
D4A7CC2D7AE9CE4EA4D7526E4EB  
D73B351EAC0707C315ACADA2821F  
5BCBEF4E796029D92



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

6B6F9F4B80C5B2C332A13F50725C5  
C9AC684701A050F286D7E75302DB6  
BAA1EE71B141B2F7D78A928C2F1C2  
32B62319F390E429DA58DC37E9ED9  
2451A45C54F0



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

6302B260D287707B22BD8C12C2580  
50F4CC7F9AE7A49C2892B83A1FCA  
D9F318BAA200D03E46B982C5950A4  
9E38038F723F021DC73289DD063D9  
A2092DCBDE2B9



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

9246200C292463E94F500655D8D9E7  
EE1D2F15C27573B2A2597258E4F9C  
82531964437CB0682A29FE55A913F3  
EF6BA030FA3AE2EFB5AF3113E7599  
22A194E45B



Margarita García García

(PT)

A favor

BD9969C44393D21489036F6F95A3E  
C60A70892CF3D55AD47EB9DBB105  
A9471F7F9CD4278536FF9EDD6708D  
B72DC3B6CA30671581DBC285D29E  
454F06033A1E57

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud  
**LXV**  
 Ordinario

Número de sesion:2

2 de diciembre de 2021

<b>NOMBRE TEMA</b>	Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de Salud Mental y Suicidio.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Salud



Maria del Carmen Escudero Fabre

(PAN )

A favor

CB4A51408DFC3392C99702D5ADF1  
 B73BC41A5AEE1AF55B04802F434E7  
 E108646162014401BD5E30C06C29C  
 C264B9DC4C4C49DDF0C1D8C777C5  
 CB1208255FEC41



María Sierra Damián

(MORENA )

En contra

8FF410F9F632B987F6DEEF001D303  
 6A3D0F0493ED4EA066922AA66EBFF  
 1860BA5145109F0BF5F12FD3E82D6  
 142F4C13484EF10A2FD4877374672B  
 1F90692EBCA



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN )

A favor

9CEDA70559A972400C63A0853B191  
 CC4E9BBE012F1AA5E37D418173822  
 07E50B6FA2F72501AB210F4E13DE5  
 A7FC77D39D52F8FCB246695063035  
 933461F10C18



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN )

Ausentes

BD6CF6DEE55AFCC0DB5951B9E836  
 3173D6A5BC21DF6242E21AD93B3B6  
 046C215570A838CF4FF518DFC9C97  
 DFCFAFDE6CB9F89F484D87C55E11  
 FB5DD19AB5E4F5



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA )

A favor

28A15EEFEB6578EF142C491332228  
 F10BA37610AD5C067CD4C319C28C  
 A047E0A53DDA7A10147785E90938D  
 A4A41E5D5E298F6BFD4B8EA9024F  
 A80787B6E727F

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:2

2 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de Salud Mental y Suicidio.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA )

Ausentes

25506245633523B6FC920F28E50794  
E7F0975E089882A396F8D2B46BCCB  
2684794B035ED69B99A0C59DC166E  
7E742B7192BB9A31DF4EEC19F3DC  
09D6D15956BC



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

CED220EA1B85420A14BDB9D455BF  
419B4BA02C1932C9E5887413B262D  
CFB55B1A65E3BC3FC2745D117C341  
40060EDDDDC26BA2AE582D8A483E  
E56590AD27AEA8



Veronica Collado Crisolia

(MORENA )

En contra

FFC14352602D053469B0CE75CCD31  
C755D26B0A4EB38D3388D56C6A03  
CCF3D6BBCA843048731977D8CBF5  
A60C8D7348E24DC8B9B65690382A0  
C2EA1D73633779



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN )

A favor

8966EFF7AA104A56D2B46AFFC2DF1  
EC733C872537B4095E57D1138AF5F  
D826937A15AD7EEC63ABF11141C1  
CE8FC92B1ED5BDD1B70203086092  
DCE1186C283F3F



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA )

Abstención

55B6F1EDD317FAD438059E7FF99C6  
26AA2CFAC0DE882BD768E064E5  
B5627CE1F7B90D97DAAADBC4B471  
07DE1FBCD59EB9027110442001D2E  
A280255DA5A3E7

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:2

2 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de Salud Mental y Suicidio.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Xavier González Ziri6n

(PRI)



Zeus Garc3a Sandoval

(MORENA)

A favor

B0EA4DF1A9B0FE8FF867F663394FE  
ECCDA3622C25531EB0E5B856E6374  
864CA7C8A846461936FC62397C1B0  
666C10B02F828DA9085C87A9E9D72  
EBDB95B846EF

Ausentes

41007502D260B75F653F691914B834  
8DDC030C78DCA46F8F25B5D3B128  
C39B9A5FCF1CDC078BC56EF7DDF  
AB2C005266FA9DC71A5D56EFBD84  
5377CC0B09F6BF8

Total 36

## Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION		2	
INTEGRANTES			
DIPUTADOS	Integrante		
	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Ector Jaime Ramírez Barba	Asistencia por sistema 6C36DAE7EE66A3D5 2C78AA55A7A86AFF E6D2365A4F145D26B 5F78617A49CC27E93 4AC37BA223DD7066 F017256C11169E807 7A67ED25AAAB1E1E D8C4A6D4EC809	Asistencia por sistema	6C36DAE7EE66A3D52 C78AA55A7A86AFFE6 D2365A4F145D26B5F7 8617A49CC27E934AC3 7BA223DD7066F01725 6C11169E8077A67ED2 5AAAB1E1ED8C4A6D4 EC809
 Emmanuel Reyes Carmona	Asistencia por sistema B4F331FE4E4C114A9 F9C1AA8DD179DA8A 28543F37FEB77FA5F F6C59886411BDF165 B34F5F8C70E11D53F 02E41EC8F6B12C86 C11B475FF252C2DF1 F6F5C786FA8	Asistencia por sistema	B4F331FE4E4C114A9F 9C1AA8DD179DA8A28 543F37FEB77FA5FF6C 59886411BDF165B34F 5F8C70E11D53F02E41 EC8F6B12C86C11B475 FF252C2DF1F6F5C786 FA8
 Francisco Favela Peñuñuri	Asistencia por sistema 376C786620019CBC9 1F74BA8102B349A49 87B6DF499CB970EA C444E8BAB482EC73 5959F910E0A1A48F7 F97733D058D4B7C54 452CE055E9062F71B A9B210A8E14	Asistencia por sistema	376C786620019CBC91 F74BA8102B349A4987 B6DF499CB970EAC44 4E8BAB482EC735959F 910E0A1A48F7F97733 D058D4B7C54452CE05 5E9062F71BA9B210A8 E14
 Joaquín Zebadúa Alva	Asistencia por sistema B57F44DE20C868657 8E3D700FAFD2B4335 920AC987AEB034017 86641A3F7DD66EFA5 F01C047135DC5B1C8 270C21790375965C5 017C9A4C83C40B1F B177D1616D	Asistencia por sistema	B57F44DE20C8686578 E3D700FAFD2B433592 0AC987AEB034017866 41A3F7DD66EFA5F01 C047135DC5B1C8270 C21790375965C5017C 9A4C83C40B1FB177D1 616D
 Juan Carlos Natale López	Asistencia de viva voz CAED2B3D2583B3A6 7B99DDA6BCD34455 70F056D0FE67A7181 6F00205C4D2FDE308 002D4E27FA00DC888 1B08787779614257E D334B63265491E683 7D6704A0BD8	Asistencia de viva voz	CAED2B3D2583B3A67 B99DDA6BCD3445570 F056D0FE67A71816F0 0205C4D2FDE308002D 4E27FA00DC8881B087 87779614257ED334B6 3265491E6837D6704A 0BD8



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL**  
**REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Salud**

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:2

martes, 7 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESION	2
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Laura Barrera Fortoul	Asistencia por sistema 02E3EBCF9B3D83CB 1162A14B98495126C 14B47F00C4004B5D9 B66201D89F29581DA 37DDDC001F0260D2 95E8F6DF105D08746 E0D384CBAAADFC63 AD6AD38E8C79	Asistencia por sistema 02E3EBCF9B3D83CB1 162A14B98495126C14 B47F00C4004B5D9B66 201D89F29581DA37DD DC001F0260D295E8F6 DF105D08746E0D384C BAAADFC63AD6AD38 E8C79
 Margarita García García	Asistencia por sistema 065208D829160710E2 25F1A8F6477A52862 09FD039E0CA60023B 8DD2B2FEF5B5A8A9 00DB94A04F1212760 87727F4E780007D79 23AEBBD09DF2600B AE1AD32D4E	Asistencia por sistema 065208D829160710E22 5F1A8F6477A5286209 FD039E0CA60023B8D D2B2FEF5B5A8A900D B94A04F121276087727 F4E780007D7923AEBB D09DF2600BAE1AD32 D4E
 María Sierra Damián	Asistencia de viva voz FE56BD94F3AB45360 E49A0A25798B8680C 44F721C048F9A7536 4F30DCF5A6AA42DF 75D7A03E84191079D F5E60D0FCBE0418E 2E779E060912929BD 2EA43A017EB	Asistencia de viva voz FE56BD94F3AB45360E 49A0A25798B8680C44 F721C048F9A75364F3 0DCF5A6AA42DF75D7 A03E84191079DF5E60 D0FCBE0418E2E779E 060912929BD2EA43A0 17EB
 Martha Estela Romo Cuéllar	Asistencia de viva voz 2999DAA426862C5C6 B84DA2CC0D161995 84C5E1CE1978D2756 8A41F52E0BEDAEED 493B01BB1399C7552 5F23E60CB9A1CA93 B2A3D79590E1980D1 4779726FF874	Asistencia de viva voz 2999DAA426862C5C6B 84DA2CC0D16199584 C5E1CE1978D27568A4 1F52E0BEDAEED493B 01BB1399C75525F23E 60CB9A1CA93B2A3D7 9590E1980D14779726F F874
 Salomon Chertorivski Woldenberg	Asistencia por sistema CAD5579C723CE935 09157217C94675E393 91005FBBDA5CC9A0 F52AB388937C830BC 8145D7DC1C844BEF D1F3D233AD097D2D 343D3E9735F3A3ED C5A8E345ECD7D	Asistencia por sistema CAD5579C723CE93509 157217C94675E393910 05FBBDA5CC9A0F52A B388937C830BC8145D 7DC1C844BEFD1F3D2 33AD097D2D343D3E97 35F3A3EDC5A8E345E CD7D
 Andrés Pintos Caballero	Asistencia por sistema F66A43231731624345 7B9E33BBED39F5BD 8CDB1CFC9B018B4B CC3AE79DF7BFD869 FFF370499476547B59 EB705E8AFDE7307F8 E6B8F2D15969BC1B A6F1EDA01C8	Asistencia por sistema F66A432317316243457 B9E33BBED39F5BD8C DB1CFC9B018B4BCC3 AE79DF7BFD869FFF3 70499476547B59EB705 E8AFDE7307F8E6B8F2 D15969BC1BA6F1EDA 01C8



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL**  
**REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Salud

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:2

martes, 7 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESION		2	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Asistencia de viva voz	B23840B4395D2DE3B 2FE508342A8FB6C34 3E87A302871904E97 D31C39551B45201BE 6F5A87F0E1F15CFF2 33B1CA2FC8026E848 FC5994D0B9FF80472 728325F30	B23840B4395D2DE3B2 FE508342A8FB6C343E 87A302871904E97D31 C39551B45201BE6F5A 87F0E1F15CFF233B1C A2FC8026E848FC5994 D0B9FF80472728325F 30
Angélica Ivonne Cisneros Luján			
	Asistencia por sistema	4101390AFC2350992 B43CBA15E29B5AFE 1FD5E600699268E0A DC2051475B4E6454C B4D8862842FC9D269 B791EA17273C9EEE9 F0D1402995140DFB4 A28E9FBDCF	4101390AFC2350992B 43CBA15E29B5AFE1F D5E600699268E0ADC2 051475B4E6454C84D8 862842FC9D269B791E A17273C9EEE9F0D140 2995140DFB4A28E9FB DCF
Antolín Guerrero Márquez			
	Asistencia por sistema	4061CC19A1AC18183 EB72101D8BBE5CD5 B7592BA5A38BB435F 18F82BE46EC9B81A DE68BBE3B93692093 70CD348F9B2BA83E6 E7CF55E2A7C5310A5 B69DB3C2172	4061CC19A1AC18183E B72101D8BBE5CD5B7 592BA5A38BB435F18F 82BE46EC9B81ADE68 BBE3B9369209370CD3 48F9B2BA83E6E7CF55 E2A7C5310A5B69DB3 C2172
Arturo Roberto Hernández Tapia			
	Asistencia por sistema	B9987599CF798E1B7 1EC810C25976CCD2 A04EB3B111588DC35 2F117A0C72D8E396D EFA9BE3918C8C7E4 BA8B6CF49EBC70B5 D77339A7C6CEF892 E7EE93F32A330	B9987599CF798E1B71 EC810C25976CCD2A0 4EB3B111588DC352F1 17A0C72D8E396DEFA 9BE3918C8C7E4BA8B 6CF49EBC70B5D77339 A7C6CEF892E7EE93F 32A330
Beatriz Dominga Pérez López			
	Asistencia por sistema	1FE1D3FCA41E83205 19B5F430F5E561D95 362AC909B0B275C99 3C5468DC3DF0C9EE 27AB2392F9F17BEE1 B7419C067DFBACE5 C8B8E3E2CB1FCB91 03DD0304EB70	1FE1D3FCA41E832051 9B5F430F5E561D9536 2AC909B0B275C993C5 468DC3DF0C9EE27AB 2392F9F17BEE1B7419 C067DFBACE5C8B8E3 E2CB1FCB9103DD030 4EB70
Carlos Alberto Manzo Rodríguez			
	Asistencia por sistema	8B20B6A30DAA63D0 05F7398B83DD6DE3 E2E1F45AB81C96847 0703945031500D7BB 72B302F394D3DAAD F4ACE6110958484D5 D7696500B8A379087 C26ADAD6B26D	8B20B6A30DAA63D005 F7398B83DD6DE3E2E 1F45AB81C968470703 945031500D7BB72B30 2F394D3DAADF4ACE6 110958484D5D7696500 B8A379087C26ADAD6 B26D
Celeste Sánchez Romero			

NÚMERO DE SESION		2	
DIPUTADOS		Integrante	
	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Claudia Selene Avila Flores	Asistencia por sistema 5340A7F8D7A8D18A2 45BA6F5D61E19C579 9ACCE383BD1F08DC 318374A3EA26CCC25 85E3BD9173885E424 082A0A875B7A1AC41 586208B5C07C0B8B7 AF42D80AAF	Asistencia por sistema 5340A7F8D7A8D18A24 5BA6F5D61E19C5799A CCE383BD1F08DC318 374A3EA26CCC2585E 3BD9173885E424082A 0A875B7A1AC4158620 8B5C07C0B8B7AF42D 80AAF	
 Cristina Amezcua González	Asistencia por sistema 0B107D8516BB2C7F9 1473512C2E1544CC5 504C73BAC2BCAAACE 35E618BA4ADFEB78 DA033DEED202FAF9 F890224E5EE7BA943 2656F1C92AEE5DEA 5B44E04D7E27F	Asistencia por sistema 0B107D8516BB2C7F91 473512C2E1544CC550 4C73BAC2BCAAACE35E 618BA4ADFEB78DA03 3DEED202FAF9F89022 4E5EE7BA9432656F1C 92AEE5DEA5B44E04D 7E27F	
 Fernando Marín Díaz	Inasistencia 9F6979FD947A7C8C5 DDA4CBF0E60D604B 8109F8CE6581D93A8 C60EE2B9DA8F8D45 F1BBB21A2E6F921F6 3891A0421C3E108C5 EB967CFA8B2D3255 A5E6711757DB	Inasistencia 9F6979FD947A7C8C5D DA4CBF0E60D604B81 09F8CE6581D93A8C60 EE2B9DA8F8D45F1BB B21A2E6F921F63891A 0421C3E108C5EB967C FA8B2D3255A5E67117 57DB	
 Frinné Azuara Yarzabal	Asistencia por sistema A566B21A0700F5B3E B347424F0C6D2E26F BA00EB085E43AE5D 4F3C4507ED29521CD 1A7464B4368A0E445 F3FE62994A4553B62 D820E3CBBF887FDA E2C48AB4CDF	Asistencia por sistema A566B21A0700F5B3EB 347424F0C6D2E26FBA 00EB085E43AE5D4F3 C4507ED29521CD1A74 64B4368A0E445F3FE6 2994A4553B62D820E3 CBBF887FDAE2C48AB 4CDF	
 Javier Huerta Jurado	Asistencia por sistema 042EB17777448324A 811FE8F00EDDD1938 B4BE4AF5D77C12E1 5F4675C909DF93283 7F119324B9691C656 3F2AC93199CF331AC F036C2B8335F0E551 F376CBB112	Asistencia por sistema 042EB17777448324A81 1FE8F00EDDD1938B4 BE4AF5D77C12E15F46 75C909DF932837F119 324B9691C6563F2AC9 3199CF331ACF036C2B 8335F0E551F376CBB1 12	
 Jazmín Jaimes Albarrán	Inasistencia F2272437F1858488B BBBCD689D30FB47F2 9AA955B28C0E819A D491D6C112FF6D7D 16956FD91D6D0A0C9 3445125634476A299B 60C32962C0209C64E 3614A565D3B	Inasistencia F2272437F1858488BB BCD689D30FB47F29A A955B28C0E819AD491 D6C112FF6D7D16956F D91D6D0A0C93445125 634476A299B60C3296 2C0209C64E3614A565 D3B	



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL**  
**REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Salud**

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:2

martes, 7 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESION	2
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Juan Carlos Maturino Manzanera	Asistencia por sistema 7DF9EA2AE5558E4D 2B9E76B9331D9F93C 0E64841B94D4C4998 1F25A9A040CAC9924 6CE45FC1147F2510B 8A519DBE5B2765C67 2DAA58B0419BFDC0 35CDCF9C7DD	Asistencia por sistema 7DF9EA2AE5558E4D2 B9E76B9331D9F93C0E 64841B94D4C49981F2 5A9A040CAC99246CE 45FC1147F2510B8A51 9DBE5B2765C672DAA 58B0419BFDC035CDC F9C7DD
 Leticia Zepeda Martínez	Asistencia por sistema 48D2FCF800B7D8E68 6E585F7FEF952645 08463D46D13202C08 EC362CFBE3E265772 7519803434798A2DA 62ED52694A70D8D48 1E849EE752E6D42D9 378FF9A10	Asistencia por sistema 48D2FCF800B7D8E686 E585F7FEF95264508 463D46D13202C08EC3 62CFBE3E2657727519 803434798A2DA62ED5 2694A70D8D481E849E E752E6D42D9378FF9A 10
 Manuela del Carmen Obrador Narváez	Inasistencia 2F0F1D89985A89D02 776C27F1FD810B5ED A05F57FD569E16F2A 397D62A526B198A4E 540F1D4A58AFB4DF0 A2D27B314B23357C8 8A356690371C505F1 9582D41C3	Inasistencia 2F0F1D89985A89D027 76C27F1FD810B5EDA 05F57FD569E16F2A39 7D62A526B198A4E540 F1D4A58AFB4DF0A2D 27B314B23357C88A35 6690371C505F19582D 41C3
 Marcelino Castañeda Navarrete	Asistencia por sistema F0F1DC8E5EBBEF71 E646745BEA17F0F9D 66DBA6DE140A9C0B D1BB26EFA812FC8D DEFF661ED96C87132 DC368FD1D2B872495 FAEDED8406D9E2D3 6784FC67A4557	Asistencia por sistema F0F1DC8E5EBBEF71E 646745BEA17F0F9D66 DBA6DE140A9C0BD1B B26EFA812FC8DDEFF 661ED96C87132DC368 FD1D2B872495FAEDE D8406D9E2D36784FC6 7A4557
 Maria del Carmen Escudero Fabre	Asistencia por sistema D37F0A6D4753A6FA C59A7B88202F835C4 DAA73C1C968A550E 84342FB39094ADBBA D84EB4CC18A8D767 BD81EBDABF45D1C6 3854D2C439FCE8923 3CA6118B3ADC3	Asistencia por sistema D37F0A6D4753A6FAC 59A7B88202F835C4DA A73C1C968A550E8434 2FB39094ADBBA84E B4CC18A8D767BD81E BDABF45D1C63854D2 C439FCE89233CA6118 B3ADC3
 Mariana Mancillas Cabrera	Asistencia por sistema A595B115658592635 C46090C72A9879B8E B3E09C9D6F464BA68 94DEE775871C302E9 C7844FE5C4240774E D4EEFC0B72FB5834 2F0ECB2901FDFF444 96C2676F23	Asistencia por sistema A595B115658592635C 46090C72A9879B8EB3 E09C9D6F464BA6894D EE775871C302E9C784 4FE5C4240774ED4EEF C0B72FB58342F0ECB2 901FDFF44496C2676F 23

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:2

martes, 7 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESION	2
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Olegaria Carrasco Macías	Asistencia por sistema BE29415838CAC46E C0157A41ED40D87B1 F7DE5B283D075B4D 11D67E96E28758435 C4A664D96960BF0B6 E4F2A2C8FBF560FE E44AEBB423405EFC 7CB2E5354DCA4	Asistencia por sistema BE29415838CAC46EC 0157A41ED40D87B1F7 DE5B283D075B4D11D 67E96E28758435C4A6 64D96960BF0B6E4F2A 2C8FBF560FEE44AEB B423405EFC7CB2E535 4DCA4
 Pedro David Ortega Fonseca	Asistencia por sistema D1D2418EA144E829C 240DAC04E6B160D90 82FB15E58A97E26BB 2F04BA568D58DA9B DBC9F9FAD5A316FB 24E396EF8AEFCC4B CF24CC2AA2D0C103 29863F22F297A	Asistencia por sistema D1D2418EA144E829C2 40DAC04E6B160D9082 FB15E58A97E26BB2F0 4BA568D58DA9BDBC9 F9FAD5A316FB24E396 EF8AEFCC4BCF24CC2 AA2D0C10329863F22F 297A
 Veronica Collado Crisolia	Asistencia por sistema 1019F935713AD31BA 87575AC8D95DB1429 DF4FA5082C60E6612 46F2A9855778F5E9C 3FFD5BB5596E2A4E C49055EDA7DEDDF4 9971FE8FD37BC26C8 CBD11BF9557	Asistencia por sistema 1019F935713AD31BA8 7575AC8D95DB1429D F4FA5082C60E661246 F2A9855778F5E9C3FF D5BB5596E2A4EC4905 5EDA7DEDDF49971FE 8FD37BC26C8CBD11B F9557
 Vicente Javier Verástegui Ostos	Asistencia por sistema 448883738BF8145669 29DFC4B1D679ED0B 1C387A3B68BDBC84 2EDF609E6E0929A2C A72A408FE5EFF1A86 8470833312BF749F34 BECA8C79756DB167 0D69E15148	Asistencia por sistema 448883738BF81456692 9DFC4B1D679ED0B1C 387A3B68BDBC842ED F609E6E0929A2CA72A 408FE5EFF1A8684708 33312BF749F34BECA8 C79756DB1670D69E15 148
 Willbert Alberto Batun Chulim	Asistencia por sistema 4360ED160F09D5D12 42BE5AEE7937CDCB C3EEAC921EFFE3CD 460B46946AFB6F1EB DE830D8CAD9E2EB1 7ED28471FC9A350D5 2EBBE130857D617EF 7DDA6ED51D86	Asistencia por sistema 4360ED160F09D5D124 2BE5AEE7937CDCBC3 EEAC921EFFE3CD460 B46946AFB6F1EBDE8 30D8CAD9E2EB17ED2 8471FC9A350D52EBB E130857D617EF7DDA6 ED51D86
 Xavier González Ziri6n	Asistencia por sistema 2D6EEC401CFC4603 C171C7EDA4D8BD46 878251B52E44EFB56 AA539F91B33192BC5 AF9FB83E9F317C653 144AC0B1A1E22601B 19C0D576393153FB0 3836741EF15	Asistencia por sistema 2D6EEC401CFC4603C 171C7EDA4D8BD4687 8251B52E44EFB56AA5 39F91B33192BC5AF9F B83E9F317C653144AC 0B1A1E22601B19C0D5 76393153FB03836741E F15



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Salud**

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Salud

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:2

martes, 7 de diciembre de 2021

NUMERO DE SESION		2	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Zeus García Sandoval	Inasistencia	9B5C15BF2A9C3F5B	9B5C15BF2A9C3F5B36
		3651E12B14E2D10F0	51E12B14E2D10F0673
		6733C7674D75BB6A0	3C7674D75BB6A0D5F9
		D5F90543A945AE322	0543A945AE322D2E11
		D2E119A55E5C83DF	9A55E5C83DF1E70D28
		1E70D28A9B636FB1C	A9B636FB1C084721F2
		084721F284631F5E57 F2676C5DED	84631F5E57F2676C5D ED
<b>Total</b>		<b>36</b>	



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

### DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE DIVERSAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fueron turnados para su estudio y dictamen las siguientes Proposiciones con puntos de acuerdo:

1) Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que los funcionarios de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Migración, responsables del tema migratorio, así como los elementos de la Guardia Nacional, se conduzcan con estricto apego a las leyes nacionales y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, salvaguardando la integridad física de todos y cada uno de los migrantes centroamericanos en especial de las niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados, brindando asistencia médica y jurídica, además de permitir un acceso ordenado a los migrantes que soliciten asilo político o estancia legal, de las Diputadas Ana Lilia Herrera Anzaldo y Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada el 13 de septiembre de 2021, y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 9 de septiembre.

2) Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que las instituciones responsables del tema migratorio, así como los elementos de la Guardia Nacional, se conduzcan con estricto apego a las leyes nacionales y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, salvaguardando la integridad física de las niñas, niños y adolescentes, brindando asistencia médica y jurídica, de la Diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentada el 13 de septiembre de 2021, y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

3) Por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración para que, en el marco de sus atribuciones, asegure la integridad y garantice el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes que pretenden ingresar al país por la frontera sur; así como se exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional para que, con base en sus protocolos de actuación, evite cualquier abuso de autoridad y uso de la fuerza en contra de las personas migrantes. Asimismo, fortalezca sus sistemas de formación y capacitación de sus elementos para el cumplimiento y salvaguarda de los derechos humanos de este sector vulnerable, de las Diputadas Laura Lorena Haro Ramírez y Blanca María del Socorro Alcalá Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada el 13 de septiembre de 2021, y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.



## COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

4) Por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración instrumenten una política pública de migración que atienda a las personas migrantes velando por los derechos humanos con principio *pro persona*, y se cita a una reunión de trabajo al Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez y al Comisionado de Asuntos Fronterizos Sur, Asuntos Migratorios y Derechos Humanos, Alejandro Encinas Rodríguez y al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez ante las Comisiones de Asuntos Frontera Sur, Asuntos Migratorios y Derechos Humanos de esta Cámara con el fin de explicar los sucesos de la frontera sur, de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el 13 de septiembre de 2021, y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

5) Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos humanos, a investigar los hechos ocurridos el pasado sábado 28 de agosto en Tapachula, Estado de Chiapas, en donde un grupo de personas migrantes, con solicitudes de refugio en México, fueron reprimidas por elementos del Ejército Mexicano, la Guardia Nacional y del Instituto Nacional de Migración; y, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a garantizar la debida protección de sus derechos humanos, de la Diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentada el 7 de octubre de 2021, y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

6) Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a supervisar, coordinar y garantizar las acciones preventivas para atender la seguridad y dignidad de las mujeres migrantes, de la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentada el 7 de octubre de 2021, y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

7) Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a la Guardia Nacional, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a garantizar los derechos humanos de las y los migrantes, particularmente a las familias, activistas y periodistas, en la frontera sur de nuestro país, de la Diputada Elizabeth Pérez Valdéz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentada el 5 de noviembre de 2021, y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.



## COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a las proposiciones mencionadas, el cual se realiza bajo los siguientes:

### **ANTECEDENTES:**

1.- Las proposiciones con punto de acuerdo listadas en el proemio de este Dictamen fueron presentadas en las fechas y por los diputados que se mencionan en el mismo, y publicadas en las gacetas parlamentarias que igualmente se citan.

2.- Las proposiciones enlistadas fueron turnadas a la Comisión de Asuntos Migratorios, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **CONSIDERACIONES:**

La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en las proposiciones con punto de acuerdo listadas, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Las siete proposiciones con punto de acuerdo hacen referencia a las condiciones por las que atraviesan las personas migrantes que atraviesan nuestro país para llegar a Estados Unidos de América, especialmente en la frontera sur, donde sufren violaciones a sus derechos humanos, por parte de funcionarios públicos e integrantes de la delincuencia organizada.

A lo largo del presente año, se ha incrementado el flujo migratorio hacia Estados Unidos, lo cual plantea un doble reto. Por parte del Poder Ejecutivo, atender la emergencia, conduciéndose con estricto apego a las leyes nacionales y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, salvaguardando la integridad física de las niñas, niños y adolescentes, brindando asistencia médica y jurídica. Finalmente, corresponde al Poder Legislativo tener toda la información relevante, para vigilar las acciones de los poderes públicos y elaborar reformas al marco normativo que mejor atiendan la contingencia.



## COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

Las Propositiones listadas en los incisos 5) y 6) fueron ya atendidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el 30 de agosto pasado, cuando solicitó a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), a la Secretaría de Salud (SSa), a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Nacional), INM, GN, así como a diversas instancias del Gobierno estatal, realizar acciones coordinadas para garantizar atención humanitaria de urgencia a quienes integran caravana migrante, toda vez que entre ellas se encuentran personas menores de edad, mujeres y adultos mayores, varios de ellos con problemas de salud.

Asimismo, declaró la CNDH que las instancias mencionadas deberán conformar un grupo multidisciplinario (compuesto por médicos, psicólogos, trabajadores sociales y abogados) para brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes, determinar el interés superior de la niñez, privilegiar la unidad familiar y evitar situaciones de mayor vulnerabilidad, sobre todo tomando en cuenta el actual contexto sanitario generado por el COVID-19. Por lo tanto, se consideran los incisos 5) y 6) sin materia por haber quedado atendidos. Sin embargo, se considera conveniente dar seguimiento al tema.

La Comisión Dictaminadora comparte la inquietud de los legisladores autores de las proposiciones, en conocer, profundizar y avanzar en la construcción de un Estado de Derecho sólido, que garantice el ejercicio pleno de derechos a todas las personas que se encuentren en territorio nacional.

Por ello, se propone exhortar respetuosamente al Instituto Nacional de Migración y a la Guardia Nacional a fortalecer los mecanismos para garantizar una migración segura, ordenada y regular, salvaguardando en todo momento los derechos humanos de las personas migrantes, particularmente de niñas, niños y adolescentes migrantes, observando siempre el interés superior de la niñez y privilegiando la unidad familiar.

Asimismo, también se propone exhortar al Instituto Nacional de Migración y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a informar a la ciudadanía sobre la situación que guarda el fenómeno migratorio en las fronteras sur y norte y del estado que guarda la investigación los hechos ocurridos el pasado sábado 28 de agosto en Tapachula, Estado de Chiapas, respectivamente.

En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Migratorios, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración y a la Guardia Nacional a fortalecer los mecanismos para garantizar una migración segura, ordenada y regular, salvaguardando en todo momento los derechos humanos de las personas migrantes, particularmente de niñas, niños y adolescentes migrantes, observando siempre el interés superior de la niñez y privilegiando la unidad familiar.

**SEGUNDO.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a informar a la ciudadanía sobre la situación que guarda el fenómeno migratorio en las fronteras sur y norte.

**TERCERO.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, conforme a sus competencias y capacidades técnicas, haga de conocimiento de la ciudadanía el estado que guarda la investigación de los hechos ocurridos el pasado sábado 28 de agosto en Tapachula, Estado de Chiapas.

*Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2021.*

**POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS**

Segunda Sesión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:2

8 de diciembre de 2021

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** Votación sobre el dictamen con punto de acuerdo sobre diversas proposiciones presentadas en la Cámara de Diputados, elaborada por la Comisión de Asuntos Migratorios

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Griselda Valencia Medina	Ausentes	6679AB108BB022E820BB64130C2BF 91A1ABDA2B99F94BD7BAEB361F6F 973C5D22781C1D1368B5EF3BACDE 0B84A50F9838E4839D4F2369434AB C1C38BD814F020
 Ana Laura Valenzuela Sánchez	A favor	66B0ECFB229B4FB8532056A897E27 D94244700CECB3E9447A514EB9361 1BBB41F084C23E40806BD06B958D0 352810283051A3A6F70C4B33E2C99A 29E5F9076B6
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	5E7BF4AB4746F301EB2672E031F31 D05E4F052F8893B4C6A36A90DD3AF 049B2EE751BAE31AA09083665DB22 4500E204525C76C3676C944F542EE7 190EB491695
 Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	39CFE298CCE2EDD193F78269B00F4 92A6B979030038F94272EE75F16C5B C14C83B132EE2F6E5C4AD1BF3FC1 98794CE4533CBBD86AD95DD5ED34 B9E827510B543
 Fatima Almendra Cruz Peláez	A favor	A19403244C82E8208D25632509D671 8369B9E0647FDE6939FF3120A257D1 BB63F8FD47C1E88069FCC9E89CEB A27F54E8EE97E53CBFCBE9E5B30C BE295C50DF20

Segunda Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 2

8 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Votación sobre el dictamen con punto de acuerdo sobre diversas proposiciones presentadas en la Cámara de Diputados, elaborada por la Comisión de Asuntos Migratorios

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Fausto Gallardo García

A favor

08A6DB475CC9564042302242C9D02  
53E36D0307FD18A59B406590126568  
E1DF4ADB9AD3105CF3295DDAC860  
1DF4C63EF911CB6208F8032226D9A  
09DB84913815



Jaime Humberto Pérez Bernabe

Ausentes

E9FB15D935BA6E3491A1931098D91  
B92833E49EE5ACC10B9B7039DAB2  
FC88E8ACB1CFFA13AC1D78769853  
B85D4D8A512C3A55B5379BBF05C21  
57AE1FA9EAAE24



Javier González Zepeda

A favor

FC3F6482B022272C12D0D019EB1A7  
A1473A44EAE91B7AD6DA08E623AD  
2A580A1DF08C0129BAE7C961A3340  
BE07C5A67DB6BA967D88FDBE73C1  
2081394640C500



Jorge Ernesto Inzunza Armas

A favor

F6C3CD07715FB27272AD017BCD7E  
FEC720C093EB5911CD32DB63F78  
998EA4C4F23B34F44C5003FCBED74  
4E1345699D5A459CE07CC257EB795  
D9A616C8385B74



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

EA8D4AFEDC2994CB004F3A9F9AB3  
00F51E9486A3633AC9FA79D815949  
E98FB52EF50FCF6431EC4DCD02B0  
9AC1E56CDF932D41914045A678956  
63C3E4B02EA0C7



Julieta Kristal Vences Valencia

A favor

FCA201663524557C1096368AA56351  
6A3F8AD03A1602506643D128153A97  
F9461DEB6E1636DA2C07ED3D3DA8  
2CF49A5EAFEC6C32F3F136C3F82C  
FDE00F4BC497

Segunda Sesión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:2

8 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Votación sobre el dictamen con punto de acuerdo sobre diversas proposiciones presentadas en la Cámara de Diputados, elaborada por la Comisión de Asuntos Migratorios

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Ma. Elena Serrano Maldonado

A favor

D867C2BDAD1E35373CBA40C26EA8  
9CEF388FACA23365606D31F03565A  
74DAE2402C499F345A01FFB1AE167  
51CEE594058ACE720E4938D4FD6E8  
FB97EF950C2AD



Manuel Alejandro Robles Gómez

A favor

5746DB7ED560B9FB89410646E324F  
805B976DA48439F460FAD15FC3FD1  
720220E925938E44821D96B0E37F52  
4C8F0B437530CC772EBBEC17FBC9  
98A713EFCC6C



Marco Antonio Flores Sánchez

A favor

8258575326F01F748F6807DE4617E9  
32DF74280B9C7522A7C5310A111FC  
550689EAA48A976FD25AF52DFB4B9  
2E08C1A10E6B04C70E17CE1729F13  
9B3BCA1AE59



María De Jesús Rosete Sánchez

Ausentes

236F55E4D312004E8A0C4A0F1F0E1  
0FD4F5AB027B9CD298417C8FA51C1  
E13F36290056D8C508F2F7C6860C8  
D367530AB7A9B7F21CCA80108F713  
9CCEA266237B



María del Rosario Reyes Silva

A favor

508363F3D063AAF5B1AEF172231F47  
B8C510069D6D9BCC087892686888D  
6865B955C9AF713442ABC3507FA3E  
A61B5CFD0D05596550A9833F744498  
4EAB0A8AD8



Mariano González Aguirre

A favor

CA9B58DD0DAC0D1614F85332E0F8  
871940EC1708C715C38782332EED3  
649FF900A2243E45B0B02E5E2B870  
EF8835566EF1566E18002E8B28A659  
AD400A6BEEB2

Segunda Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:2

8 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Votación sobre el dictamen con punto de acuerdo sobre diversas proposiciones presentadas en la Cámara de Diputados, elaborada por la Comisión de Asuntos Migratorios

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios

Mario Alberto Torres Escudero



A favor

D9801FD88D6F30272F754FEC3F5AE  
6529F95829909AC4CC3DFCF8783B8  
E174A2209CE1CF7BF6359C28D9A04  
28167185D10133D345C6E39E954534  
1D8604E97FF

Miguel Ángel Varela Pinedo



Ausentes

424F8BC417017EFEEB174803ED108  
A2C2BF618B05CBEC1BDB532BCA90  
D1DC317497A867863BF00C9F49CC3  
A938D31AC05C54BC8018E97716292  
91A477C58426B

Nelly Maceda Carrera



A favor

78403D89A94710B7593E89CD22EC2  
0B1A2221CAB55FD605954ACB597E6  
67F1594AC5583C6C5070204E2D20D  
1A31FD7C2ABB1424027A81BA468C2  
CE8CBB354A10

Nora Elva Oranday Aguirre



A favor

776B35A4CBE52F6E05846C0DD0855  
A327ACFC40B67535FEEE5A35DDCE  
A14B80579AD4552420152427D158D  
C3205AEDF9CD1564E6EF40A682D72  
730F01D72BB3B

Olga Leticia Chavez Rojas



A favor

5100F5169ACEBA2BF3B3352799A05  
3C5D6BB23929A1F87DACB84772D4  
A668453CB056E40D645FAA2011875  
DC556EFAADE7181AE6B40FF82705  
C831AACAEED56D

Olga Zulema Adams Pereyra

A favor

5110046B8A5C5ABFDCC1F295B50D0  
D9436D600097BCA23D234C50EA4F7  
68F84BCABBD511BC850DA2FF93889  
CBA4848E7A5FFF3BB8477FD77AA  
71D887CE4BCD2

Segunda Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 2

8 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Votación sobre el dictamen con punto de acuerdo sobre diversas proposiciones presentadas en la Cámara de Diputados, elaborada por la Comisión de Asuntos Migratorios

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Oscar de Jesús Almaraz Smer

A favor

1B808E93938FB9CEF74C5B263FE27  
7F8C4F5EE701A3206F95D8682F2DE  
8FACA2BE6CD047475DE2567466D97  
A0F2A3A65B8BE3CC83BE2EC571E3  
7917EA172F594



Roberto Alejandro Segovia Hernández

A favor

CC7B7A85BCDA5220BE49A96D562C  
01A7E999C1549E4DC366A03612007  
A7B6C032C59F2A041C8FE6E2D9659  
8DA65A8FB001FC133EBE9D2DB5E8  
EFE74F57FAC5D5



Rosa María González Azcárraga

A favor

C5F8146C51AE1F7103B52CCAC9041  
50DC3A846B5FBAE11EBEE1EE66B1  
A94DE30541B0CDE17427CFCA691C  
0A867DDA2C98A18D7904D9C254D74  
78EEB251A139F8



Sofía Carvajal Isunza

A favor

6DB03B829104AA339AFA04285599A  
3DA4B18BFBC3E7924745D078B7DF2  
002BF4628E316458D01940AFD98631  
1101DB3F4CE137904C9925B9E9EDA  
E172B16616A

**Total 27**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Asuntos Migratorios

Segunda Sesión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:2

miércoles, 8 de diciembre de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION		2	
INTEGRANTES			
DIPUTADOS	Integrante	Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Asistencia por sistema	476E34E41B3F3C351 585AA73A75F92CBD CFE06F0440A1A5D96 E5B3F40C540828A1B 6C712DAF765EACB5 47901F97F8542279A B18FD75E73BE38D62 30C60BFF722	476E34E41B3F3C3515 85AA73A75F92CBDCF E06F0440A1A5D96E5B 3F40C540828A1B6C71 2DAF765EACB547901F 97F8542279AB18FD75 E73BE38D6230C60BFF 722
Alma Griselda Valencia Medina			
	Asistencia por sistema	E1A6EF63901C2372C A0D9990EF71C7455F 96BB1CFE3BE92CFC FAA48D974589777A9 779E051C13346CEB7 A568C91C626E7A84D AC25878D54CAC4F5 3D94BA59C8A	E1A6EF63901C2372CA OD9990EF71C7455F96 BB1CFE3BE92CFCFAA 48D974589777A9779E 051C13346CEB7A568C 91C626E7A84DAC2587 8D54CAC4F53D94BA5 9C8A
Ana Laura Valenzuela Sánchez			
	Asistencia por sistema	B519BFCE2EA713A3 19D7F110EA92C7BB6 900DDEF7311DD742 D39E4CD698071A956 35C4865BFE6B643C7 83796BCA59400722C B5CEA5424B9E9320 C52469A40C72	B519BFCE2EA713A319 D7F110EA92C7BB6900 DDEF7311DD742D39E 4CD698071A95635C48 65BFE6B643C783796B CA59400722CB5CEA5 424B9E9320C52469A4 0C72
Carolina Dávila Ramírez			
	Asistencia por sistema	AE87EDEBB57EC68B 3F23886C9ABCE66D A54667ABE46A88299 85BE763AAD5EE61D BD8879E30A33BA055 B3AF9317C786F3828 0E1EB32B44337A9C7 990452971B55	AE87EDEBB57EC68B3 F23886C9ABCE66DA5 4667ABE46A8829985B E763AAD5EE61DBD88 79E30A33BA055B3AF9 317C786F38280E1EB3 2B44337A9C79904529 71B55
Fatima Almendra Cruz Peláez			
	Asistencia por sistema	CEFC81C4AE044848 9E70BBC09F9AEEC5 98659B4AB4FFE36C6 592D515877DFF0840 F7C3BA500CE2FDAD A8DCEF83C183698D 89683567D377B0D72 9E842690230DE	CEFC81C4AE0448489 E70BBC09F9AEEC598 659B4AB4FFE36C6592 D515877DFF0840F7C3 BA500CE2FDADA8DC EF83C183698D896835 67D377B0D729E84269 0230DE
Fausto Gallardo García			



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Asuntos Migratorios

Segunda Sesión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:2

miércoles, 8 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESION		2	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia de viva voz 8CA0E964EDAEC76 1BA625E32E2679CD8 7D0826C9FBC91820B 15C7FFDF07FE5FAC 64D78C66DA74C931 D39A5F2409B8DE3C 795C236AEFE82B077 B88E816BB6DE1	Asistencia de viva voz 8CA0E964EDAEC761 BA625E32E2679CD87 D0826C9FBC91820B15 C7FFDF07FE5FAC64D 78C66DA74C931D39A5 F2409B8DE3C795C236 AEFE82B077B88E816B B6DE1
	Manuel Alejandro Robles Gómez	Asistencia por sistema DFDACEC11D709C76 42345C2798A8312B1 7F34A99A75C84032F DA7B9931222F86BF1 8948B9F24478304787 678461C8CADA3A494 819F2F60F036061703 2D028CB4	Asistencia por sistema DFDACEC11D709C764 2345C2798A8312B17F 34A99A75C84032FDA7 B9931222F86BF18948 B9F2447830478767846 1C8CADA3A494819F2 F60F0360617032D028 CB4
	Maria del Rosario Reyes Silva	Asistencia por sistema B0AF16CB04B734969 DE258CFA114B138E FAA09ECE5BA1AF6C D6FE3B3F8A827ABE 28B8371966C6E334A 3AB6F145DE24C1B4 EC4606838BA4734FB 2C813A49897CF	Asistencia por sistema B0AF16CB04B734969D E258CFA114B138EFA A09ECE5BA1AF6CD6F E3B3F8A827ABE28B83 71966C6E334A3AB6F1 45DE24C1B4EC460683 8BA4734FB2C813A498 97CF
	Mariano González Aguirre	Asistencia por sistema 08106E9D535D60219 9CDBB3D9D1CBA99E AC84575F9AA7D58C 44AE48B80CAF17448 66B46B899ED42F828 E9DADDE6C14F1FC9 09ADA700C1DC35B9 F0D22DD1095CF	Asistencia por sistema 08106E9D535D602199 CDBB3D9D1CBA99EA C84575F9AA7D58C44A E48B80CAF1744866B4 6B899ED42F828E9DA DDE6C14F1FC909ADA 700C1DC35B9F0D22D D1095CF
	Mario Alberto Torres Escudero	Asistencia por sistema 04BA82FC92D4F6C63 8BFC18459E3C71F2D 6FF8374800B3311B3 A63EF48F339C3780F 48A57140ADCE54A98 AAE64940BD27C94F7 98E6F6B1625334A38 61CBAA506	Asistencia por sistema 04BA82FC92D4F6C638 BFC18459E3C71F2D6F F8374800B3311B3A63 EF48F339C3780F48A5 7140ADCE54A98AAE6 4940BD27C94F798E6F 6B1625334A3861CBAA 506
	Miguel Ángel Varela Pinedo	Asistencia por sistema 2EE094BFF9E758D91 FCB2138168B08966A 6D697453602E560118 BA61C7A49E227EBC 0E60A518462A9F139 C963497B3E3076854 9E66B41B40448B94A 5A2FECDBA	Asistencia por sistema 2EE094BFF9E758D91F CB2138168B08966A6D 697453602E560118BA6 1C7A49E227EBC0E60 A518462A9F139C9634 97B3E30768549E66B4 1B40448B94A5A2FEC DBA



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Asuntos Migratorios

Segunda Sesión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:2

miércoles, 8 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESION	2
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Olga Zulema Adams Pereyra	Asistencia por sistema BE5FCB6374BB8707 D48CD9436D140F6D 58A869692A4A3840D 41251FE4EF59EF2DA 2137994C7FE2BE2E4 E04061A4AF06EF9D0 08CFDC8CA9052A15 84D08AF7B88E	Asistencia por sistema BE5FCB6374BB8707D 48CD9436D140F6D58A 869692A4A3840D4125 1FE4EF59EF2DA21379 94C7FE2BE2E4E04061 A4AF06EF9D008CFDC 8CA9052A1584D08AF7 B88E
 Oscar de Jesús Almaraz Smer	Asistencia por sistema 94DF99EB8CF6BC9D 68CD5A387012D0F65 70E4DDA1860468D2B 37B2BF4BBCAF220F 9284C575BD597E1A3 1B21AF06713B7893E B21B9834B8EDCE95 538BB48F75D1	Asistencia por sistema 94DF99EB8CF6BC9D6 8CD5A387012D0F6570 E4DDA1860468D2B37 B2BF4BBCAF220F9284 C575BD597E1A31B21A F06713B7893EB21B98 34B8EDCE95538BB48 F75D1
 Elvia Yolanda Martínez Cosío	Asistencia por sistema CDBB1DC1B72BEBD 7FB158723B1EE3BE C6C386B55F0E61934 02E329286BF31751E A8C950FEE4B93F86E 9B3353B1840AD2BEB 163DBB5E0FAEEF19 32A83F770CC88	Asistencia por sistema CDBB1DC1B72BEBD7 FB158723B1EE3BEC6 C386B55F0E6193402E 329286BF31751EA8C9 50FEE4B93F86E9B335 3B1840AD2BEB163DB B5E0FAEEF1932A83F7 70CC88
 Jaime Humberto Pérez Bernabe	Asistencia por sistema E4E14D8CFC9766738 FE82C6B3EE5DDB2B 871529BA23B2A2EB0 7E258ABB63A98A1E3 EB511DA842C19AB7 4601EA6A30823C4DC 36B8AF8DE911F1E19 FDCC5F792FB	Asistencia por sistema E4E14D8CFC9766738F E82C6B3EE5DDB2B87 1529BA23B2A2EB07E2 58ABB63A98A1E3EB51 1DA842C19AB74601EA 6A30823C4DC36B8AF8 DE911F1E19FDCC5F7 92FB
 Javier González Zepeda	Asistencia por sistema 5BA603DA07A258AE4 DEAAD9ABB868DD4 D84BD6BEE30E406C 581019C032C22DC9B DB853DEC71F862D7 4DF810EB8F3CA4FF E60378F23AD3B1C7E 3B0B7E9A3DA05B	Asistencia por sistema 5BA603DA07A258AE4 DEAAD9ABB868DD4D 84BD6BEE30E406C581 019C032C22DC9BDB8 53DEC71F862D74DF81 0EB8F3CA4FFE60378F 23AD3B1C7E3B0B7E9 A3DA05B
 Jorge Ernesto Inzunza Armas	Asistencia de viva voz F53A394DA565AF260 56E54D8333C58368D BC98C6DA940D0E86 F51DE69E8666AF0EA 1A72122DED8AD79F E55ACFB4926136A15 7AC28D0374E7BF1B E8853666DD64	Asistencia de viva voz F53A394DA565AF2605 6E54D8333C58368DBC 98C6DA940D0E86F51 DE69E8666AF0EA1A72 122DED8AD79FE55AC FB4926136A157AC28D 0374E7BF1BE8853666 DD64



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Asuntos Migratorios

Segunda Sesión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:2

miércoles, 8 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESION		2	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Julieta Kristal Vences Valencia	Asistencia por sistema 3E8EAAAD298DA146 C5A6B701E50D28F02 48F9176BD53CAD0A 15EB082F3FE8AC676 71D38D776AC2E4086 6F3407DB0C0AE8D4 442FB86D32B81CBA5 3663344825A6	Asistencia por sistema 3E8EAAAD298DA146C 5A6B701E50D28F0248 F9176BD53CAD0A15E B082F3FE8AC67671D3 8D776AC2E40866F340 7DB0C0AE8D4442FB8 6D32B81CBA53663344 825A6
	Ma. Elena Serrano Maldonado	Asistencia por sistema D890910C0AFD723C1 BC2FCEA19F12A332 A4ABC2F42B0C87154 3249C8B239CF1EE7 D6EF5B02E48D694B FC121D02B8F923C67 2B63951716A99F74B 1C64D1D488DF	Asistencia por sistema D890910C0AFD723C1 BC2FCEA19F12A332A 4ABC2F42B0C8715432 49C8B239CF1EE7D6E F5B02E48D694BFC121 D02B8F923C672B6395 1716A99F74B1C64D1D 488DF
	Marco Antonio Flores Sánchez	Asistencia por sistema AA640C888475BAB76 4E566AF493C31E92D 976E8FB23EB89739D 053E632633BC63E85 3ACDBF6119DA9B77 31AC58C6EBC113FE 6FA6DA6C19821F04A FFCAD482DC0	Asistencia por sistema AA640C888475BAB764 E566AF493C31E92D97 6E8FB23EB89739D053 E632633BC63E853AC DBF6119DA9B7731AC 58C6EBC113FE6FA6D A6C19821F04AFFCAD 482DC0
	María De Jesús Rosete Sánchez	Asistencia por sistema 2749ED0D0EE7BE51 709A15535174FE82E 97437626D4A016FB2 31EF0E3E798CE9AE 7303A38C86937C882 F6EFB2AB8292993F9 B68B4C71AAB82554F DAAEABD01A7	Asistencia por sistema 2749ED0D0EE7BE5170 9A15535174FE82E974 37626D4A016FB231EF 0E3E798CE9AE7303A3 8C86937C882F6EFB2A B8292993F9B68B4C71 AAB82554FDAEABD0 1A7
	Nelly Maceda Carrera	Asistencia de viva voz 99BF2CE89C80EEE5 A9E2FE4022E91FBF E60BE4FD1C68D082 1FDE48F9F8AD0C4D DA366FE7BDE1CFDA 06E779323C1E28721 FF3C6E45E45582D54 6A4F043298F37	Asistencia de viva voz 99BF2CE89C80EEE5A 9E2FE4022E91FBFE6 0BE4FD1C68D0821FD E48F9F8AD0C4DDA36 6FE7BDE1CFDA06E77 9323C1E28721FF3C6E 45E45582D546A4F043 298F37
	Nora Elva Oranday Aguirre	Asistencia por sistema 1A9B85971BF1110CF D8AB19DEA623121F ACF7172021355C38F 1B19883EF755C4159 6BF1C2A50846930A7 CB3F82718EF412D9F D04BBF53445A894FA A93CB40970	Asistencia por sistema 1A9B85971BF1110CFD 8AB19DEA623121FAC F7172021355C38F1B1 9883EF755C4159D6F1 C2A50846930A7CB3F8 2718EF412D9FD04BBF 53445A894FAA93CB40 970

NÚMERO DE SESION	2	
DIPUTADOS	Integrante	
	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Olga Leticia Chavez Rojas	Asistencia por sistema 95302242E1808AE0E 22DA00017335A2213 BAA39241D5FF605FB 6371D077AF3BE2EC4 769FFD8B15EDFAA4 AE9B54B543D420640 13A7335BDD220C06A 5DE1FBFF54	Asistencia por sistema 95302242E1808AE0E2 2DA00017335A2213BA A39241D5FF605FB637 1D077AF3BE2EC4769F FD8B15EDFAA4AE9B5 4B543D42064013A733 5BDD220C06A5DE1FB FF54
 Roberto Alejandro Segovia Hernández	Asistencia de viva voz 0322669C54892927D C452350183729B4AA 7525BBD5FFB8D8E9 1BC2D60658E7F0AE0 0D2892931B1B37F22 6824E33FFAA9E2384 8BD11D6FBF81232D6 A081B046D1	Asistencia de viva voz 0322669C54892927DC 452350183729B4AA752 5BBD5FFB8D8E91BC2 D60658E7F0AE00D289 2931B1B37F226824E3 3FFAA9E23848BD11D6 FBF81232D6A081B046 D1
 Rosa María González Azcárraga	Asistencia por sistema 1F4358C9140D51A25 431ECF8D1A625358D 2183DEFE04AE3ADE 44E0CB9046A7ACFF 992EE29AAAB3A8A6 26C7FE8063AA0917F C2EC6DF4BC7EDCE 743F47366B69E9	Asistencia por sistema 1F4358C9140D51A254 31ECF8D1A625358D21 83DEFE04AE3ADE44E 0CB9046A7ACFF992E E29AAAB3A8A626C7F E8063AA0917FC2EC6 DF4BC7EDCE743F473 66B69E9
 Sofia Carvajal Isunza	Asistencia por sistema 7D2594657E12476B6 EB32B5676428766AE A97BF6709BB0B5A10 183679668DA27DC57 75801F274B9D33689 61C36CD44840D49F2 592FB2D7AEC82C33 010CC9229F	Asistencia por sistema 7D2594657E12476B6E B32B5676428766AEA9 7BF6709BB0B5A10183 679668DA27DC577580 1F274B9D3368961C36 CD44840D49F2592FB2 D7AEC82C33010CC92 29F
	<b>Total</b>	<b>27</b>



## COMISIÓN DE DIVERSIDAD

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE INCLUYA LA OPCIÓN DE GÉNERO NO BINARIO Y DE INTERSEXUAL EN EL PASAPORTE MEXICANO DIGITAL Y DE LECTURA MECÁNICA.**

La Comisión de Diversidad, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara, y demás relativos, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a la proposición correspondiente al tenor de los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES.**

1. Con fecha 18 de noviembre de 2021, el Diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a revisar y considerar la posibilidad de incluir el marcado de género "X" en los pasaportes para que a través de él se incluya a las personas trans, intersexuales y no binarias;
2. Derivado de la anterior, con fecha 30 de noviembre de 2021, se recibió de manera formal mediante el expediente 1193, el turno correspondiente en esta comisión. Con base en lo anterior, quienes integramos esta Comisión dictaminadora, procedimos al estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

El Diputado proponente en el Punto de Acuerdo objeto de este dictamen, a efecto de evitar transcripciones literales, y a manera de resumen señaló:

1. Que la migración de México ha sido resultado de diferentes factores, que ha llevado a la movilidad de la cultura, tradiciones, espacio e identidad de los grupos de personas y comunidades, dentro de una economía globalizada que transforman la identidad colectiva;
2. Resultado de esos desplazamientos, se ha hecho necesario la expedición de diferentes requerimientos que deben cubrirse de manera legal para poder ingresar, por ejemplo, a Estados Unidos, haciendo necesario la expedición de pasaportes;
3. Hay que tomar en cuenta, que, ante los contextos sociales actuales y las nuevas generaciones, tanto la identidad de los colectivos, conceptos y necesidades se han ido transformando y con ello los formatos, documentos oficiales y requerimientos, los que se van adecuando a las necesidades sociales de manera incluyente;
4. Un caso concreto de lo antes señalado, lo constituye el género "No binario" ("NB"), el cual es utilizado para describir a una persona cuya identidad no es de hombre ni mujer, para lo cual es necesario distinguir entre sexo y género, que, de acuerdo con la Asociación Estadounidense de Psicología, el género es una construcción e identidad social, que hace referencia a las actitudes, sentimientos y comportamientos de una cultura, la cual está asociada al sexo biológico de una persona, y que hablar del género no binario, es mantenerse desde una perspectiva neutral, objetiva, independiente del género biológico.
5. Ante los cambios postmodernos, algunas naciones han considerado modificaciones desde lo jurídico hasta temas de seguridad social, donde se incluye de manera gradual a los grupos que por años han estado rezagados, de lo que puede citarse como ejemplo, que el Departamento de Estados Unidos, desde junio de 2021, ha anunciado que actualizará sus procedimientos para permitir pasaportes en donde las personas solicitantes

puedan seleccionar por sí mismos su marcador de sexo, y en caso de que el marcador de sexo autoseleccionado no coincida con el sexo que figura en otros documentos oficiales de identidad se permitirá la adición de un marcador de género X para personas no binarias, intersexuales y no conformes con su género, que soliciten su pasaporte estadounidense, dando como resultado la expedición del primer pasaporte para una persona no binaria el pasado mes de octubre de 2021;

6. Otro caso, es que el 23 de julio de 2021, el presidente del Argentina Alberto Fernández anunció la emisión del Documento Nacional de Identidad (DNI) para las personas que se auto perciben como No Binarias. Es decir, la ciudadanía argentina podrá contar con la posibilidad de marca con una "X" en la definición del sexo dentro de los pasaportes, posicionando a ese País como el primero de América Latina que considera la posibilidad de elegir una tercera opción diferente a las comunes de masculino y femenino;
7. Refiere una serie de países que incluyen el término "NB" en sus pasaportes, como Malta, Argentina, Colombia, Austria, India, Irlanda, Argentina, Australia, Dinamarca, Islandia, Nepal, Nueva Zelanda, Países Bajos y Pakistán;
8. Considera que la adecuación de los documentos de identidad, son un paso para afirmar y enaltecer los derechos humanos de las personas trans, intersexuales y no binarias, sin embargo, en el ámbito internacional falta mucho por hacer, y más en México, que, en este caso, diversas asociaciones y colectivos han puesto el tema sobre la mesa, sin concretarse resultados y que, de aprobarse, reflejaría un gobierno incluyente y garantista de los derechos humanos de todas, todos y todes.

En razón de las consideraciones anteriores, es que el Diputado Alberto Villa Villegas propuso el siguiente resolutivo:

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores a revisar y considerar la posibilidad de incluir el marcado de género "X"

en los pasaportes, ya que a través de él se estará incluyendo a las personas trans, intersexuales y no binarias.

Ahora bien, analizado el contenido de la proposición que nos ocupa, quienes integramos la Comisión de Diversidad, exponemos las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

1. Esta Comisión Dictaminadora comparte la proposición del legislador autor, en el sentido de que el sistema normativo mexicano ha sido construido desde una visión binaria sexogenérica, a partir de los genitales y gónadas de macho/hembra, dejando de lado la identidad de género autopercibida particularmente la que no encuadra en la división dicotómica mencionada como lo es el caso de las personas intersexuales, las de género no binario, y fluctuante, y todas aquellas que no encajan en las preestablecidas;
2. Se coincide también en que, en el caso mexicano, lo que impera es el denominado "sistema binario de género/sexo", que, de acuerdo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es un *modelo social y cultural dominante en la cultura occidental que "considera que el género y el sexo abarcan dos, y sólo dos, categorías rígidas, a saber, masculino/hombre y femenino/mujer. Tal sistema o modelo excluye a aquellos que no se enmarcan dentro de las dos categorías (como las personas trans o intersex)*<sup>1</sup>;
3. Además, el ente internacional arriba citado, define la "cisnormatividad" como una *idea o expectativa de acuerdo a la cual, todas las personas son cisgénero, y que aquellas personas a las que se les asignó el sexo masculino al nacer siempre crecen para ser hombres y aquellas a las que se les asignó el sexo femenino al nacer siempre crecen para ser mujeres*<sup>2</sup> y a la "heteronormatividad" como el *sesgo cultural a favor de las relaciones*

---

<sup>1</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva OC-24/17, del 24 de noviembre de 2017, solicitada por la República de Costa Rica; Identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo. Pág. 16. Disponible en la URL: [https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_24\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf)

<sup>2</sup> Ídem.

*heterosexuales, las cuales son consideradas normales, naturales e ideales y son preferidas por sobre relaciones del mismo sexo o del mismo género. Ese concepto apela a reglas jurídicas, religiosas, sociales, y culturales que obligan a las personas a actuar conforme a patrones heterosexuales dominantes e imperantes;*

4. Por su parte la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, señala que existen personas que no se identifican con el género que les fue asignado al nacer, pero que tampoco se identifican a sí mismas como “trans”, ni con ninguna de las categorías identitarias que suelen incluirse bajo ese término paraguas. Asimismo, hay quienes se identifican como “trans” —o bajo alguna de las categorías identitarias incluidas bajo ese término paraguas— que se identifican específicamente por fuera de cualquier categoría que refleje elementos del binario mujer/hombre<sup>3</sup>;
5. En ese tenor, la propia Comisión reconoce que, en este universo de identidades y expresiones de género, se encuentran las personas que se identifican como “personas no binarias”, o bien “personas de género no binario” (o *genderqueer*, sobre todo en contextos anglófonos) entre muchas otras posibilidades. Cualquiera sea su configuración física de nacimiento, existen personas no binarias que se identifican con una única posición fija de género distinta de hombre o mujer. Otras personas no binarias no se identifican con ningún género en particular, en ocasiones denominándose personas “agénero”. En ocasiones, estas personas se consideran a sí mismas personas sin género, o bien disienten con la idea misma de género. Por su parte, las personas de “género fluido” vivencian el género de manera fluctuante, sin un género fijo y permanente;
6. La Comisión sigue señalando que, muchas de estas personas pueden ser que no haya ningún proceso de “transición”, sino más bien el reconocimiento de una identidad de género que desafía a las convenciones o categorías convencionales. Para otras, el concepto de

---

<sup>3</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe sobre personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Págs. 43 y 44. Disponible para su consulta en al URL: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PersonasTransDESCA-es.pdf>

*“transición” puede representar el cambio de su vivencia bajo uno de los géneros binarios que le fuera asignado al nacer hacia su identidad de género no binaria. Esto suele depender en gran medida de la vivencia y experiencia propia de cada persona;*

7. Siguiendo el informe de referencia, en su párrafo 89, la Comisión da cuenta de que el “Experto Independiente de la ONU sobre protección contra la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género” recomendó específicamente a los Estados **“admitir y reconocer las identidades no binarias, tales como las identidades de género que no son ni “hombre” ni “mujer”, y ofrecer diversas opciones de marcadores de género en los procesos legales de reconocimiento de la identidad de género”**. *De manera incipiente, algunas jurisdicciones en la región están avanzando hacia sistemas registrales que permiten a las personas optar por una tercera opción en su marcador de género o, incluso, eliminar el marcador de género de su documentación oficial;*
8. Para la Comisión, de acuerdo a estudios, *las personas no binarias, personas de género no binario o genderqueer, se enfrentan, a menudo, al desconocimiento debido a la falta de materiales educativos accesibles para el público. Ello resulta en dificultades en el ejercicio de actividades diarias, incluyendo el ámbito laboral y la interacción con registros públicos. Las personas que se identifican de esta manera han reportado, en los Estados Unidos, mayores índices de acoso sexual durante sus años escolares y abuso policial, en comparación con otras personas con identidades diversas;*
9. Que el artículo 7 del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje dispone que el formato de los pasaportes será establecido mediante Acuerdo que expida el Secretario de Relaciones Exteriores, mismo que deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación;
10. Derivado de lo anterior, fue emitido el “Acuerdo por el que se establece el contenido y formato de los pasaportes de lectura mecánica”, el cual establece lo siguiente en su artículo CUARTO:

*CUARTO. - La personalización del pasaporte será en un laminado de seguridad transparente mate sobre el cual se imprimirá en espejo, los siguientes elementos y datos del titular;*

*I. Nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, sexo y clave única del registro de población;*

11. Por lo tanto, es claro, que la facultad de transitar a un tercer casillero que permita la autoadscripción al género "NB", de persona intersexual, o cualquier otra no convencional, se encuentra dentro de las facultades de la persona titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien por acuerdo que expida, puede reconocer esta evolución social, hoy una exigencia, es decir, depende de la voluntad institucionalizada. De ahí que se hace necesario solicitarlo de manera formal para su debido tratamiento.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado que lo es, esta dictaminadora de la LXV Legislatura, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

#### **Acuerdo**

**Único.** La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realice las valoraciones y estudios necesarios a fin de establecer los mecanismos conducentes para incluir la opción de género no binario y de intersexualidad en el pasaporte mexicano digital y de lectura mecánica.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 9 de diciembre de 2021.

Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Diversidad

LXV  
Ordinario

Número de sesion:0

9 de diciembre de 2021

Reporte Votación por Tema

<b>NOMBRE TEMA</b>	Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realice las valoraciones y estudios necesarios a fin de establecer los mecanismos conducentes para incluir la opción de género no binario y de intersexualidad en el pasaporte mexicano digital y de lectura mecánica.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Diversidad

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos (MORENA )	Ausentes	E1CEECE96CD7C043C52B4638799C 880BC504A39D0FCB58590526206025 51412DE22C9A40F5AEEEE363C50460 23442F038CC636EFE1D3BEBD07C7 F50E8D1E3D1A6
 Diana María Teresa Lara Carreón (PAN )	A favor	498EAE18F511F566186325319E02D0 97DE58FE83AAF5CEE0FB81FB7F670 93FD81E55A873BF0738BAB41F1F2E 1769A33D3124130BE61DF1CAC536E 6AB9B787FE5
 Frinné Azuara Yarzabal (PRI )	A favor	117FA75FFF0DA1647E48A93DF29D6 A22313DC9177AA2CFE1DEF644CC C925818E258FF8557330A9485535A4 96C25A1D520B251993DB910F0C89B 7CA5ABB71813
 Kathia Maria Bolio Pinelo (PAN )	A favor	9EF35F3BFF72E52F16EA282B98195 A99BC1AF9E57D263FBFA04A0EEE7 441496D5061814E501E462122D44DB BD36B6A435FC1D78387BCB0052763 7BC632AD44A8

Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Diversidad

LXV

Ordinario

Número de sesion:0

9 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA**

Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realice las valoraciones y estudios necesarios a fin de establecer los mecanismos conducentes para incluir la opción de género no binario y de intersexualidad en el pasaporte mexicano digital y de lectura mecánica.

**INTEGRANTES**

Comisión de Diversidad



Maria Clemente Garcia Moreno

(MORENA )

A favor

48583E5D0DAD44E76E02BB6C5B382  
FFBA5D3D2E7255F699B68741698893  
4337DC40695D3A5AE8A0BE19D8AB  
1A5B797324F7044510B44647AFD96C  
13C1172C552



María Del Rocio Banquells Núñez

(PRD )

A favor

EB4A960F659584C96B59B011BB92B  
5D64934E36DBF65D6FF878EECCD1  
073DCB52FEEFBA9EF7B09F238551E  
7346C0C16DF794A882975EFE4FEA4  
CB67E2646013D



Marisol Garcia Segura

(MORENA )

A favor

D591102CBC840BE155D94D9CBD42  
401400AEDB1830F4299F15DFE4C70  
A45496E4E127AD5DFBE5E0AB141A  
CDEF8CAF06E93D68342D3C0BCA01  
9FB3C587C873DD9



Odette Nayeri Almazán Muñoz

(MORENA )

Ausentes

C875D14582D468C85C6D08BA081ED  
F45AF2C152AD04EE7B37C58E405F0  
B851F0F3957133477A7FD33E9C671A  
F66CA2E3DAB2DB207BC2485DE6ED  
284A0CE35AEB



Salma Luévano Luna

(MORENA )

A favor

8C5A4B77A5A8547A917D26B539F93  
9C7EF81AD11351DF7C5BC964685A4  
C4D5B9FA95161B92A0CEDF9158234  
349720326A26CF8AA5CA4332EBC8A  
BC54048A25F2

Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Diversidad  
LXV  
Ordinario

Número de sesion:0

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA

Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realice las valoraciones y estudios necesarios a fin de establecer los mecanismos conducentes para incluir la opción de género no binario y de intersexualidad en el pasaporte mexicano digital y de lectura mecánica.

INTEGRANTES

Comisión de Diversidad



Víctor Gabriel Varela López

(MORENA )

A favor

A74A7EFC74BB56F22810DFBA89734  
2C6B2FF6F5B83E6D9D20421C15F6C  
76F443F37A16368652174EBE06409E  
22953F6116A0B96A3C75E06C5F7341  
C0F173E1F4

Total 10

## HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, fracción I; 68; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

### METODOLOGÍA

- A. En el apartado de "ANTECEDENTES" se hacen constar los datos relativos a la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, así como los trabajos de esta Comisión legislativa previos a la elaboración del presente dictamen.
- B. En el apartado correspondiente al "OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se sintetiza el alcance de la Proposición objeto del presente dictamen, señalando los resolutivos propuestos por su promovente.
- C. Finalmente, en el apartado de "CONSIDERACIONES" esta Comisión realiza el análisis técnico y jurídico de la Proposición, expresando los argumentos para su valoración y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

### I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 7 de octubre de 2021, la Diputada Karen Castrejón Trujillo, integrante del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a evaluar, de manera inmediata, la posibilidad del cierre definitivo del zoológico "La Pastora", previa reubicación en lugares idóneos y con estricto apego a lo establecido en la legislación en la materia, para garantizar el bienestar de los ejemplares de vida silvestre con los que cuenta actualmente.

2. Por medio del oficio número D.G.P.L. 65-II-2-59 exp. 336, con fecha 7 de octubre de 2021, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

## **II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN**

Expone la diputada promovente la mala situación en la que se encuentra el zoológico La Pastora, en la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León. Las malas condiciones de su manejo son visibles a través de la presencia de fauna nociva (ratas), estanques con aguas en mal estado, altas tasas de mortalidad de los ejemplares ahí resguardados, muertes inexplicables de diversos animales, etcétera. En tal sentido, existe la promesa del gobernador del Estado que recientemente asumió su encargo de que tomaría decisiones al respecto una vez en funciones.

Asimismo, se citan declaraciones de la directora de Bienestar Animal del parque en las que solicita que se destinen recursos del presupuesto del estado para alimentos y

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA A EVALUAR, DE MANERA INMEDIATA, LA POSIBILIDAD DEL CIERRE DEFINITIVO DEL ZOOLOGICO "LA PASTORA", PREVIA REUBICACIÓN EN LUGARES IDÓNEOS Y CON ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE CON LOS QUE CUENTA ACTUALMENTE.

medicamentos de la población del zoológico y que se opera con déficit de personal, aunque rechaza la posibilidad de que sea eliminado este espacio, ante lo cual los ingresos de taquilla al parque son insuficientes.

Se hace mención de diversas opiniones y peticiones en relación con las malas condiciones del zoológico, así como la intervención de un diputado local, solicitudes de información, exigencias de la sociedad para generar los cambios necesarios a fin de garantizar el bienestar de los especímenes con los que cuenta.

Finaliza la diputada Castrejón señalando la importancia de conservar la vida silvestre, permitiendo garantizar el bienestar de las especies que albergan mediante instalaciones en las que se puedan estrechar los vínculos entre la fauna, la flora y los seres humanos, por lo cual "...es imperante exhortar de manera respetuosa a las autoridades competentes, que en virtud de sus atribuciones y buscando las soluciones óptimas para la administración de espacios de conservación y manejo de vida silvestre, se contemple de inmediato la posibilidad del cierre definitivo de las instalaciones del zoológico La Pastora, previa la reubicación en lugares idóneos de la totalidad de especímenes con los que cuenta y con las medidas adecuadas de traslado y manipulación".

De conformidad con lo anterior, los resolutivos de la proposición materia del presente dictamen son los siguientes:

*Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado Parques y Vida Silvestre, a evaluar, de*

*manera inmediata, la posibilidad del cierre definitivo del Zoológico "La Pastora", previa reubicación en lugares idóneos y con estricto apego a lo establecido en la legislación en la materia para garantizar el bienestar de los ejemplares de vida silvestre con los que cuenta actualmente.*

*Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León a impulsar la transformación de los zoológicos en auténticos centros de conservación de la vida silvestre que permitan garantizar el bienestar de las especies que albergan a través del establecimiento de bosques urbanos o bioparques que puedan estrechar los vínculos entre la fauna, la flora y los seres humanos.*

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición que aquí se dictamina, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales funda el presente dictamen con base en las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** De acuerdo con su página de internet, el zoológico La Pastora fue adquirido por el gobierno del estado de Nuevo León con el fin de proporcionar a los habitantes de la ciudad de Monterrey un parque urbano en un área de más un millón de metros cuadrados; dicho zoológico es administrado por Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, y el parque de diversiones Bosque Mágico. Cabe mencionar que, de conformidad con su Reglamento Interior, Parques y Vida Silvestre de Nuevo León es un organismo público descentralizado integrante de la administración pública paraestatal del Ejecutivo del

Estado, encargado de aplicar las normas y atribuciones que en materia de áreas naturales protegidas, vida silvestre, pesca deportiva-recreativa, inspección y vigilancia y parques estatales.

**SEGUNDA.** Como lo expone la diputada Castrejón, las condiciones en que se encuentran los animales albergados en La Pastora han captado la atención de la población, por lo que no puede pasarse por alto la problemática de la que diversos medios de comunicación han dado cuenta y de la que la administración entrante del estado de Nuevo León ha mostrado interés en conocer y ya se han reportado los primeros pasos para resolverla, consistentes en la realización de reuniones, entre autoridades y expertos en materia de veterinaria, para lograr llegar a acuerdos y que los animales tengan un buen hogar para vivir.<sup>1</sup>

**TERCERA.** El resolutivo PRIMERO de la proposición objeto del presente dictamen, plantea la posibilidad de valorar el cierre definitivo del zoológico La Pastora, *"previa reubicación en lugares idóneos y con estricto apego a lo establecido en la legislación en la materia para garantizar el bienestar de los ejemplares de vida silvestre con los que cuenta actualmente"*, de tal forma que la reubicación de dichos ejemplares constituye un presupuesto indispensable para el cierre del zoológico.

En tal sentido, esta Comisión legislativa no ignora la complejidad logística inherente a la reubicación de ejemplares de vida silvestre que, por su tamaño y diversidad, requieren

---

<sup>1</sup> Medellín, A. 18 de noviembre de 2021. Inician mesas de trabajo para mejoras en La Pastora. Posta. Consulta en línea el 30 de noviembre de 2021 <https://www.posta.com.mx/nuevo-leon/general-nuevo-leon/inician-mesas-de-trabajo-para-mejoras-en-la-pastora/31595>

atención especial, con la finalidad de garantizarles un lugar que los mantenga en las condiciones de bienestar que ahora no tienen. Todo ello podría suponer costos excesivos al propietario y/o administrador del zoológico que, en el caso que nos ocupa, es el propio Gobierno del estado de Nuevo León.

Con la finalidad de evitar complicaciones logísticas y gastos onerosos a la administración pública estatal, se replantea el resolutive PRIMERO con el fin de conminar al gobierno estatal a, en primer lugar, hacer un diagnóstico técnico sobre las condiciones en que se encuentra y opera el parque zoológico La Pastora y, en su caso, se tomen las medidas que garanticen el bienestar de los ejemplares de vida silvestre ahí confinados.

Sobre esto, merece la pena destacar el concepto de trato digno y respetuoso, definido por la fracción XLVII del artículo 3o de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS), como las medidas *"para evitar dolor, deterioro físico o sufrimiento, durante su posesión o propiedad, crianza, captura, traslado, exhibición, cuarentena, comercialización, aprovechamiento, adiestramiento o sacrificio"*. En tal sentido, el artículo 29 de la misma Ley obliga a los tres órdenes de gobierno, incluyendo a los gobiernos de las entidades federativas como el de Nuevo León, a adoptar *"las medidas de trato digno y respetuoso para evitar o disminuir la tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor que se pudiera ocasionar a los ejemplares de fauna silvestre durante su aprovechamiento, traslado, exhibición, cuarentena, entrenamiento, comercialización y sacrificio"*.

Cabe mencionar que el artículo 87 BIS 2 de la LGEEPA complementa las disposiciones en materia de trato digno y respetuoso contenidas en la LGVS, estableciendo los siguientes principios básicos:

- I. Suministrar a los animales agua y alimento suficientes, a efecto de mantenerlos sanos y con una nutrición adecuada;
- II. Proporcionar a los animales un ambiente adecuado para su descanso, movimiento y estancia, de acuerdo a cada tipo de especie;
- III. Suministrar a los animales atención médica preventiva y en caso de enfermedad brindar tratamiento médico expedito avalado por un médico veterinario;
- IV. Permitir a los animales la expresión de su comportamiento natural, y
- V. Brindar a los animales un trato y condiciones que procuren su cuidado dependiendo de la especie.

En otro orden de ideas, sobre el resolutivo SEGUNDO de la proposición objeto del presente dictamen, se estima innecesario exhortar al Gobierno del estado de Nuevo León a impulsar la transformación de zoológicos, pues lo importante es que se respeten las reglas y los principios sobre trato digno y respetuoso a los animales, citadas en los párrafos que anteceden. Por tanto, se propone en su lugar exhortar a dicho Gobierno a hacer un diagnóstico sobre las condiciones en que se encuentran los parques zoológicos de la entidad, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las reglas en materia de trato digno y respetuoso a los animales, contenidas en las disposiciones jurídicas aplicables.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA A EVALUAR, DE MANERA INMEDIATA, LA POSIBILIDAD DEL CIERRE DEFINITIVO DEL ZOOLOGICO "LA PASTORA", PREVIA REUBICACIÓN EN LUGARES IDÓNEOS Y CON ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE CON LOS QUE CUENTA ACTUALMENTE.

Aunado a lo anterior, se estima que ambos resolutivos deben hacer referencia al "Convenio Especifico para la asunción de funciones en materia de vida silvestre, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Organismo Público Descentralizado denominado Parques y Vida Silvestre de Nuevo León",<sup>2</sup> publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2014, por el que dicho organismo descentralizado del Gobierno del estado asumió, entre otras funciones, la promoción y aplicación de las medidas relativas al trato digno y respetuoso de la fauna silvestre, de conformidad inciso c) de la cláusula SEGUNDA del Convenio de referencia. De esta forma, las acciones expresadas en los exhortos que son objeto del presente dictamen, deben realizarse con fundamento en el Convenio citado.

Tomando en cuenta las observaciones anteriores, se proponen las siguientes adecuaciones de redacción al resolutivo contenido en el presente dictamen:

---

<sup>2</sup> SEMARNAT. (12 de junio de 2014). Convenio Especifico para la asunción de funciones en materia de vida silvestre, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Organismo Público Descentralizado denominado Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Diario Oficial de la Federación (DOF) 12/06/2014 Edición Matutina. Consulta en línea el 6 de diciembre de 2021 [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5348222&fecha=12/06/2014](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5348222&fecha=12/06/2014)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA A EVALUAR, DE MANERA INMEDIATA, LA POSIBILIDAD DEL CIERRE DEFINITIVO DEL ZOOLOGICO "LA PASTORA", PREVIA REUBICACIÓN EN LUGARES IDÓNEOS Y CON ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE CON LOS QUE CUENTA ACTUALMENTE.

Resolutivo original	Resolutivo dictamen
<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado Parques y Vida Silvestre, a evaluar, de manera inmediata, la posibilidad del cierre definitivo del Zoológico "La Pastora", previa reubicación en lugares idóneos y con estricto apego a lo establecido en la legislación en la materia para garantizar el bienestar de los ejemplares de vida silvestre con los que cuenta actualmente.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Nuevo León <b>para que, de conformidad con el "Convenio Específico para la asunción de funciones en materia de vida silvestre, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Organismo Público Descentralizado denominado Parques y Vida Silvestre de Nuevo León", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2014, evalúe las condiciones en que se encuentra y opera el parque zoológico La Pastora, y se garantice el cumplimiento de las reglas en materia de trato digno y respetuoso a los animales, previstas en las disposiciones jurídicas aplicables.</b></p>
<p>Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León a impulsar la transformación de los zoológicos en auténticos centros de conservación de la vida silvestre que permitan garantizar el bienestar de las especies que albergan a través del establecimiento de bosques urbanos o bioparques que puedan estrechar los vínculos entre la fauna, la flora y los seres humanos.</p>	<p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Nuevo León a <b>hacer, de conformidad con el "Convenio Específico para la asunción de funciones en materia de vida silvestre, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Organismo Público Descentralizado denominado Parques y Vida Silvestre de Nuevo León", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2014, un diagnóstico sobre las condiciones en que se encuentran los parques zoológicos de la entidad, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las reglas en materia de trato digno y respetuoso a los animales, contenidas en las disposiciones jurídicas aplicables.</b></p>

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales expresan su conformidad con la aprobación de la Proposición en estudio, **en sentido positivo, con modificaciones**, por lo que someten a la consideración de esa Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Nuevo León para que, de conformidad con el "Convenio Específico para la asunción de funciones en materia de vida silvestre, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Organismo Público Descentralizado denominado Parques y Vida Silvestre de Nuevo León", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2014, evalúe las condiciones en que se encuentra y opera el parque zoológico La Pastora, y se garantice el cumplimiento de las reglas en materia de trato digno y respetuoso a los animales, previstas en las disposiciones jurídicas aplicables.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Nuevo León a hacer, de conformidad con el "Convenio Específico para la asunción de funciones en materia de vida silvestre, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Organismo Público Descentralizado denominado Parques y Vida Silvestre de Nuevo León", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2014, un diagnóstico sobre las condiciones en que se encuentran los parques zoológicos de la entidad, con la finalidad



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA A EVALUAR, DE MANERA INMEDIATA, LA POSIBILIDAD DEL CIERRE DEFINITIVO DEL ZOOLOGICO "LA PASTORA", PREVIA REUBICACIÓN EN LUGARES IDÓNEOS Y CON ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE CON LOS QUE CUENTA ACTUALMENTE.

de garantizar el cumplimiento de las reglas en materia de trato digno y respetuoso a los animales, contenidas en las disposiciones jurídicas aplicables.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 08 de diciembre de 2021.**

**SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a evaluar, de manera inmediata, la posibilidad del cierre definitivo del zoológico "La Pastora"

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	D9405A4AA11C7CE7422BF37D3F044 4ABCDC45F809BBAFB3E8F5B5B4B9 77E7F98D042B0DE99AFB2330911D0 195FE48BC0FD3FAB4F51ED0A2FE3 F3B564D534A3E0
 Alfredo Porras Domínguez	Ausentes	B83DDE4F64924A049B3CC1553A5A D2A6FFE8990A8E03C44396F296C85 31A29987E961A64C6F7DAABB78F1D A4B1AF39F7EEF8786CBD5CA6C2CB 733C5E2B69D8F3
 Beatriz Rojas Martínez	A favor	A7257E0940B5EF95F7DF150C954FD 6EE6ED5E18B89CCC551E133D7CDB 95EBDCF19E25322D2B68A147538AD 3FBFAF464A402529FEC488B9E2DA9 3F0873AFC0517
 Carmen Patricia Armendáriz Guerra	Ausentes	21DC25D397E7654B39C67C8CAFCE 4B8C2168EB1EDD3FC02C8F0DEBD5 F17955C97F539002A88E8E8C0ECAC 99CF830570CDBE80D8C2DD6720D7 66E959761B12632
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	A favor	A69B20C15DC3363959C09AD6C9D14 ADA703CDAF4FC9EA4668D6006F11 65724515D189CDACBE211A5EAEFF 5CC964D2DFCBD1B02355E97359F44 F39721A1643820

**Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a evaluar, de manera inmediata, la posibilidad del cierre definitivo del zoológico "La Pastora"

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

A favor

EF3F6DCEF919A7F2FEA869F72F835  
CCB51B0A7D99BD150987074A84A6E  
73182F61740C1EB7CB5D80E5C1457  
227BD0F407C304AAC4D33D962F069  
A6D7940D83E7



Enrique Godínez Del Río

A favor

1E23978F3C5A2D78A46DBE5D984D  
CFDC14FBF1F7C1C8A3FF39690A775  
94AB253D4D34BB47C520AA3F91FFB  
58C30D35176E3CC4638A88E28F882  
78971EBA65E2B



Felipe Fernando Macías Olvera

A favor

72C50CB24BC60ACB1C73468BBF8B  
B688DFB6BDD94C41B808AD3483A9  
ADE5787BDF9A9ED01EE2671A2CEBC  
91BB443A71195A99000A385FF781FA  
FF12F337505CE3



Francisco Javier Castellón Garza

A favor

23E86A76E001D8F3EAC70FC0CE4B  
76F9FAA0905602C6C22A64F31D7E9  
66D1F253DFDDFFE544B7D19EE3762  
875B7FB5C6D46AE171B310B68B806  
E5994A498E977



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

E76B042ECB67932EAF228AC00B5F  
219476A5E0E37CFD5BF89F7510EDE  
C846698B93BBC8722A6BEE4D0E897  
80F6AA5CB808DBB5CCCF0A06FDF7  
23E3715E8C4C9



Gustavo Macías Zambrano

Ausentes

95F3A042C00137219700B0928FE411  
5A1AC7AFE97C5FAD3FAA802062FF  
A11739778B04070CC4278044524FDB  
56DAE2ED78E8B5F4B68AEE15C966  
8926B6470B18

**Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales**

**LXV**

Ordinario

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de  
**NOMBRE TEMA** Acuerdo por el que se exhorta a evaluar, de manera inmediata, la posibilidad del cierre definitivo del  
 zoológico "La Pastora"

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Hector Armando Cabada Alvidrez

A favor

28E08E1486677EF1F15DB37F49ECD  
 64EA5DE760B4C042EEF7C015C1BA  
 7DEF8E8C48BF72F01F3E2423000D4  
 F033237CE16259D96F176AF1980B19  
 7229C41FF595



Héctor Israel Castillo Olivares

A favor

10555CD89E1D07A9825BB1EFF66A4  
 CE5BCCC379645E681692F127C478F  
 1F0EF6AD1D1C309BCC93F796DCCA  
 5FFF9D32106D84483F544B4970F655  
 26DBA44693BD



Irma Juan Carlos

Ausentes

865229E0D5E796B528F9061E6D8C4  
 61571E00326DFFF3EFD530A8F57170  
 E439B61E565444B4DF65BBF1353DA  
 1E4995DBCCEDFA387DA16DFD8B0F  
 B0878054AB8D



Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle

A favor

31F932E5F693F539CAACED64055FF  
 1C5989AE1A4E45E2BC10CE89C4674  
 C2F5991120BEB8B3B453836E852C3  
 58EC008DF35F40D368F7DBFC77440  
 8031C613F517



Joaquín Zebadúa Alva

Ausentes

4C77EF3A46C6A514BEC3B06BE7EE  
 D392CF7B964B10889A3E99BD014BE  
 1BBCE2ADA291604049E32FFCE4C6  
 BD41B1CA1DC8925D1EABBE46DBD  
 9FC19D9B00E9D9F3



José Salvador Tovar Vargas

A favor

DB7D38D04AC722442963DE6A86553  
 CDCE340B435193E30F036BBBCB7D  
 2F0E5881E175BE1A6AE3E17DAC52B  
 752CB4C57515564ECB3A0A4974A48  
 7FCCB368E73EB

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

LXV

Ordinario

**NOMBRE TEMA** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a evaluar, de manera inmediata, la posibilidad del cierre definitivo del zoológico "La Pastora"

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Karen Castrejón Trujillo

A favor

D507AD7FC9A09159682FD85F2390E  
9B25FE261D21045C9426113DC779D  
3854198DAA211EFA545F65613231A0  
A20EBE4C1F08A1F3218371A1876872  
2BBB779603



Karina Marlen Barrón Perales

A favor

6C96D8484E7BA69A60C8B22064765  
2D280BA8081A670B58246C6146EA5  
71CEBF8B35A3A95A551A17807A0BA  
8E1649D3E86FDC64BFE8777B291E8  
5F4B85635EA9



Karla Estrella Díaz García

A favor

C2692616EFB6E0285536A4877B04E3  
E0A5A0D9AAF40E94781CF5B16DEB  
B4220A62EF881C40897F1CA5607A2  
9225EBA891BE5C86E75B95798064C  
A200C01360FA



Leslie Estefania Rodríguez Sarabia

A favor

7EFF229EAF01AD3A5ADAFD3784203  
4C82872C0806FEF04004284798710B  
16612595B272B9CD7A33A49F0CECF  
90431057E16BFEC895799858D1A52E  
6F15C89CB3



Luz Adriana Candelario Figueroa

Ausentes

3B94DA82A30F140D51437619C7B98  
F7EF13EBBD1E62F9C24984092F72D  
0A383D00CCE22C2291B177ED5A63F  
2C71935AF50750152BCB622DE2663  
1A844F68EA8C



María del Carmen Zúñiga Cuevas

A favor

46C09D5CDD0D2BE3EE2D9A280949  
33EC46BE34AF96C9685C7E12643DF  
11D3F2D93414346C1BEC4EE251AE4  
510CDA0E25002733A26F5A979C7F1  
232E2116A9B9A

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

LXV

Ordinario

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de  
NOMBRE TEMA Acuerdo por el que se exhorta a evaluar, de manera inmediata, la posibilidad del cierre definitivo del  
zoológico "La Pastora"

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Maria del Rosario Reyes Silva

A favor

E331C8D58D69553D08643EEC5B9B5  
1D454D5BF0490F4E7E44EFBB9C3C7  
E2A1E43629EF1896C7663FF4743C83  
A5AE7888CE78FF841C0601FF6AB0F  
5FACFDEFAA1



Maria Guadalupe Román Ávila

Ausentes

B05420935C617FDEAF5B25D03DB33  
9567975FE64579E0FF49694A50132A  
61A4E8F16653BD744D8C9202BA0C4  
8DD54B21A7DAF2538760AF82A93CD  
AAAF4C7F2AD



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

A favor

F61BBF629A7D62D302583FF0367D9  
BACE1B311A8EC984DE2F11F8ED9B  
29C8EA6E105FF899E5EEDC28E70B4  
531F274EAC73722184435AB96C7A9  
AEE4BD4B6E12D



Mariano González Aguirre

A favor

F462DACB1E7272F9014DB060C87EC  
9E94552621B8CD9F25C115AA4A2FE  
E98FA7A07B2A2E50087FEB096E314  
AB75457EEEFEEEDB496D789870819F  
C4C9228793AE



Melissa Estefanía Vargas Camacho

A favor

2EAE1EC21148B065C46D89B5AC987  
85BC9209738937B7DD94FD92C06DB  
4D84B84DADD1A303D3E7E6820AEC  
7614470D4D6FE50709BD3B93493643  
242EFAD8861E



Óscar Cantón Zetina

Ausentes

0A6C2FAFAF34CD51C973CBF4009F  
6098D244B30F4BFDB113731C6EAD1  
AE209CE5565D5957E41C39909F787  
36FC32D5F60073703B17C208F06E65  
D2D173A324D1



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a evaluar, de manera inmediata, la posibilidad del cierre definitivo del zoológico "La Pastora"

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Reyna Celeste Ascencio Ortega

Ausentes

3BA7AC2406B26A51535A76743533E  
F85A820ED3E36417D98D9BE6BEA66  
A76D9BE300E131BF9EBDEE275F4B  
B0B0D1C34AAED26789579B4E101FE  
884E382871EF0

**Total 30**

## Reporte de asistencia Inicial

NOMBRE SESION			
TIPO DE ASISTENCIA			
Asistencia Inicial			
Diputado	Asistencia Inicial	Asistencia Final	
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Asistencia de viva voz  D68C4C7EDCBFC0CD41 497EE71FC5AC10156A95 20D1C95586FF710EF8A5 A4BD5F84FB6F6A173D0 7374F0A9BA9057121AC9 19FFA00187006C4CD566 FB6569DF955	Asistencia de viva voz  D68C4C7EDCBFC0CD41 497EE71FC5AC10156A95 20D1C95586FF710EF8A5 A4BD5F84FB6F6A173D07 374F0A9BA9057121AC91 9FFA00187006C4CD566F B6569DF955	
 Gustavo Macías Zambrano	Asistencia por sistema  67F6CA7ED1164C47D4B E32F80181235C3489658 A5B45846CE324DD7C7B C8710DD5C9A961A6C79 F94CB032D4BBAD3A3A2 63C5F17E484469770806 EEE3930B10BD	Asistencia por sistema  67F6CA7ED1164C47D4B E32F80181235C3489658A 5B45846CE324DD7C7BC 8710DD5C9A961A6C79F9 4CB032D4BBAD3A3A263 C5F17E484469770806EE E3930B10BD	
 Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia	Asistencia por sistema  FEA0FA5CC13B8746E13 C581C3F9FD665B738EB CC334439755D20961893 CE4827D088B7A388B204 CA8112C53E3E348699BE DECE8873CA11BF953FF C24229B802E	Asistencia por sistema  FEA0FA5CC13B8746E13 C581C3F9FD665B738EB CC334439755D20961893 CE4827D088B7A388B204 CA8112C53E3E348699BE DECE8873CA11BF953FF C24229B802E	
 Melissa Estefanía Vargas Camacho	Asistencia por sistema  B3406FDB519E1B852F71 7DD212E95BF267237642 F4472410E750CFADA961 7B841BFE8D66C7774CF 1D6F9CB2FEECAB12C56 B7FE2740635CAEB693A DD164377B43	Asistencia por sistema  B3406FDB519E1B852F71 7DD212E95BF267237642 F4472410E750CFADA961 7B841BFE8D66C7774CF1 D6F9CB2FEECAB12C56B 7FE2740635CAEB693AD D164377B43	
 María del Carmen Zúñiga Cuevas	Asistencia por sistema  904F74EDC34CA8E5D69 DB83FE11B44EBF75F1E EC534B191BEE0D60271 BEAF522893CB4EB8DB1 B18A6FD3D59C158684C C5EAA58802B713A615B4 033A282ACA62A	Asistencia por sistema  904F74EDC34CA8E5D69 DB83FE11B44EBF75F1E EC534B191BEE0D60271B EAF522893CB4EB8DB1B 18A6FD3D59C158684CC5 EAA58802B713A615B403 3A282ACA62A	
 Gerardo Gaudiano Rovirosa	Asistencia por sistema  BAC0E0F60B293ED87C0 70329C7924A5F80AA126 010290019E92FE9B4040 5FA010A459227AA31DD6 486C957A784177B5EE91 0140054FF1C4862A7E99 CE46FBCD1	Asistencia por sistema  BAC0E0F60B293ED87C0 70329C7924A5F80AA126 010290019E92FE9B40405 FA010A459227AA31DD64 86C957A784177B5EE910 140054FF1C4862A7E99C E46FBCD1	

	Asistencia por sistema	4CD9646550DAB32C7E9 E9519A75644B7FE36B87 7F675E80AB96C6E17FA3 67906D7F5A355E5EDB60 499C3850A46396D13426 141792B282E32CBEB1D5 7567C1C81	Asistencia por sistema	4CD9646550DAB32C7E9 E9519A75644B7FE36B87 7F675E80AB96C6E17FA3 67906D7F5A355E5EDB60 499C3850A46396D134261 41792B282E32CBEB1D57 567C1C81
Mariana Erandi Nassar Piñeyro				
	Asistencia por sistema	B866A476D479D728BED 8C00382DF5D5A71F20F CAC623519B0D68B1D96 012AC8899588EE85BB2D 36B9A2BA746A4466B19E 4AA3C932640C24267F46 D6824592508	Asistencia por sistema	B866A476D479D728BED8 C00382DF5D5A71F20FC AC623519B0D68B1D9601 2AC8899588EE85BB2D36 B9A2BA746A4466B19E4A A3C932640C24267F46D6 824592508
Karina Marlen Barrón Perales				
	Asistencia de viva voz	E7F5CACA8B8BAC66E44 8C752A1FBA47E1A952D 860A047CA73B06618199 6756AAD70F4684B07E9D 932407670667AA7BF183 637D3E388A534E9E3CF4 D9197BFFF8	Asistencia de viva voz	E7F5CACA8B8BAC66E44 8C752A1FBA47E1A952D8 60A047CA73B066181996 756AAD70F4684B07E9D9 32407670667AA7BF18363 7D3E388A534E9E3CF4D9 197BFFF8
Joaquín Zebadúa Alva				
	Asistencia por sistema	31F77AEA3354054D855D 23A1C4EC50EDA26E135 64FB557D6825F4BCF011 872034B7C28BD39F6EC5 8DC309C436F4BC91E7F BE61A043370EA9B7CFF BD9A6AB4971	Asistencia por sistema	31F77AEA3354054D855D 23A1C4EC50EDA26E135 64FB557D6825F4BCF011 872034B7C28BD39F6EC5 8DC309C436F4BC91E7F BE61A043370EA9B7CFF BD9A6AB4971
María Guadalupe Román Ávila				
	Asistencia por sistema	369A3A2DC72A84E5F356 72EAF3BA07669D13E8A B465B99623536330FA67 6B7ABDA2B00349155747 50068B56FCA26B2E2A91 149CA3A056B21D2FAE3 FAA9897FFF	Asistencia por sistema	369A3A2DC72A84E5F356 72EAF3BA07669D13E8AB 465B99623536330FA676B 7ABDA2B0034915574750 068B56FCA26B2E2A9114 9CA3A056B21D2FAE3FA A9897FFF
Eduardo Enrique Murat Hinojosa				
	Inasistencia	B60C7F2C008E7A2B682 B3D7079EC1455B4C3ED 8B2D7F2B396B73EF45A3 15FB1C8FF3448FA5A443 5AF44C38C05834267ED9 29D3D6501083C176DDA DC49BF46613	Inasistencia	B60C7F2C008E7A2B682B 3D7079EC1455B4C3ED8 B2D7F2B396B73EF45A31 5FB1C8FF3448FA5A4435 AF44C38C05834267ED92 9D3D6501083C176DDAD C49BF46613
Óscar Cantón Zetina				
	Inasistencia	6AC38DE24D94A81A205 39AF04C29003BB092637 250712325E9EF7770B49 AB213D70C908B07DDBC 8D094AC4957BCF030D6 15B1780E7B1DC1170718 727937E994A	Inasistencia	6AC38DE24D94A81A2053 9AF04C29003BB0926372 50712325E9EF7770B49A B213D70C908B07DDBC8 D094AC4957BCF030D615 B1780E7B1DC117071872 7937E994A
Irma Juan Carlos				
	Inasistencia	B032E30C2368171B02CF 8509AA88BE7906B3B666 CA1CAFBE33DC1B45221 B5B6DC9AFA8F71B8044 3C2FEC9AA36A4E21078 91C077DBEEFD7E51C61 3D8E28564EB6	Inasistencia	B032E30C2368171B02CF 8509AA88BE7906B3B666 CA1CAFBE33DC1B45221 B5B6DC9AFA8F71B80443 C2FEC9AA36A4E2107891 C077DBEEFD7E51C613D 8E28564EB6
Luz Adriana Candelario Figueroa				

Número:0

miércoles, 8 de diciembre de 2021

	Inasistencia	104BFAB718DAAF5E592 CAC239B30BC8F6BFEE9 B66EF2A65C0DBD30F01 E42510B3F1B026DF86C7 838A2B15A8759C2BC7A A58695C0A30EFC0EC1C 7C9E81534BE3A	Inasistencia	104BFAB718DAAF5E592 CAC239B30BC8F6BFEE9 B66EF2A65C0DBD30F01 E42510B3F1B026DF86C7 838A2B15A8759C2BC7A 58695C0A30EFC0EC1C7 C9E81534BE3A
Reyna Celeste Ascencio Ortega				
	Inasistencia	5D472C4D7BB429BFF73 98822000A10BCD234F9 0BA8857D1B86ECB3A53 5CE1C7123EBDE677C70 28BF88EEEF189A50A922 6B54041E2388ED8331A8 01F60467407	Inasistencia	5D472C4D7BB429BFF739 8822000A10BCD234F90 BA8857D1B86ECB3A535 CE1C7123EBDE677C702 8BF88EEEF189A50A9226 B54041E2388ED8331A80 1F60467407
Alfredo Porras Domínguez				
	Inasistencia	DE2207CFCBC00F61FA2 7762BD914FA8D2CC918 5283F273CAE67DCDA81 EC8270EE5221097588CD 1DED2F4FDEA67B72DC0 045B7258E37A847B1A27 770DE892F740	Inasistencia	DE2207CFCBC00F61FA2 7762BD914FA8D2CC9185 283F273CAE67DCDA81E C8270EE5221097588CD1 DED2F4FDEA67B72DC00 45B7258E37A847B1A277 70DE892F740
Carmen Patricia Armendáriz Guerra				
	Asistencia por sistema	FF773E0B433C7023F0EC F7F247FA55BEA79E4EB C46B15B56B322C2F6D32 E6D8E963882BE6DCC26 67BCF48C2521D16327BB D38428A4DAD096A21C1 F85308E4AAA	Asistencia por sistema	FF773E0B433C7023F0EC F7F247FA55BEA79E4EB C46B15B56B322C2F6D32 E6D8E963882BE6DCC26 67BCF48C2521D16327BB D38428A4DAD096A21C1 F85308E4AAA
Felipe Fernando Macías Olvera				
	Asistencia por sistema	F215822D61753FD59CCB 3D78F18E0959DE0B24D EC15A6570BD35D402B2 A20A4D3EB33E1F11536F EAA5447DFD75ADDD055 285962C2921CF99BAFFA 9D63811CA04	Asistencia por sistema	F215822D61753FD59CCB 3D78F18E0959DE0B24DE C15A6570BD35D402B2A 0A4D3EB33E1F11536FEA A5447DFD75ADDD05528 5962C2921CF99BAFFA9D 63811CA04
José Salvador Tovar Vargas				
	Asistencia por sistema	9389F303C1F2F51CE5DA D58AF8A588F75E890208 B2634E13DD8B294B449E 235580611C5FB052BBE2 5DA180A24730DA4205A CFF68C53D6C950CF0C0 6CC455AA59	Asistencia por sistema	9389F303C1F2F51CE5DA D58AF8A588F75E890208 B2634E13DD8B294B449E 235580611C5FB052BBE2 5DA180A24730DA4205AC FF68C53D6C950CF0C06 CC455AA59
Mariano González Aguirre				
	Asistencia por sistema	9E670C22DD1009E6E92 E21498A61A10385972B1 37176017F808F102DD5A 7C7BF041DAC3ACA0E69 227E9913A253FF6722D6 8F9AB91C88CADEEA6BB F38A58EF515	Asistencia por sistema	9E670C22DD1009E6E92E 21498A61A10385972B137 176017F808F102DD5A7C 7BF041DAC3ACA0E6922 7E9913A253FF6722D68F 9AB91C88CADEEA6BBF3 8A58EF515
Karen Castrejón Trujillo				
	Asistencia por sistema	51E6223479F80B170B65 A265214690DBCFE62B36 77B1352E709A8C2C3920 068D545EF5D81BD8120B 97D4B08F023CCF140099 AC1885A6CA42A9AC6BA 601EB5B5C	Asistencia por sistema	51E6223479F80B170B65 A265214690DBCFE62B36 77B1352E709A8C2C3920 068D545EF5D81BD8120B 97D4B08F023CCF140099 AC1885A6CA42A9AC6BA 601EB5B5C
Héctor Israel Castillo Olivares				



Francisco Javier Castellón  
Garza

Asistencia por sistema  
EAAEE9DF2116ACBB402F  
CFE2D4B5B1FFD7113E1  
FE41EF69B9834155987F  
8138E474E954D8FE1BB0  
172565348935744CF59D  
ACC994997E466E659D35  
56035C4C22

Asistencia por sistema  
EAAEE9DF2116ACBB402F  
CFE2D4B5B1FFD7113E1  
FE41EF69B9834155987F  
8138E474E954D8FE1BB0  
172565348935744CF59D  
ACC994997E466E659D35  
56035C4C22



Beatriz Rojas Martínez

Asistencia por sistema  
29E743881ACAA4C4C67  
440D24DD44EBD2F5E69  
9A0C2F84AAAECE0823B  
D3BCF0B39E262C100389  
64967B2281CB3E1A6948  
E7298F5B0DAD65352741  
072FFF547D1

Asistencia por sistema  
29E743881ACAA4C4C674  
40D24DD44EBD2F5E699  
A0C2F84AAAECE0823BD  
3BCF0B39E262C1003896  
4967B2281CB3E1A6948E  
7298F5B0DAD653527410  
72FFF547D1



Hector Armando Cabada  
Alvidrez

Asistencia por sistema  
AB39D7313180AA208886  
D032E5DCD7012DBA083  
3FE61E4DCB90BE15B17  
786C003BD8F64F0C4CD  
3A127361B1087DB4D76E  
18F5CF375169AE2CB188  
3011A414E0B

Asistencia por sistema  
AB39D7313180AA208886  
D032E5DCD7012DBA083  
3FE61E4DCB90BE15B17  
786C003BD8F64F0C4CD  
3A127361B1087DB4D76E  
18F5CF375169AE2CB188  
3011A414E0B



Maria del Rosario Reyes Silva

Asistencia por sistema  
0E99761217078614FA8E  
475DFBC513BEA29ABC0  
B4A7A57410CA5059B4E3  
31A5DF47916BDF667C57  
908A953E24F34F86446A  
E323BCF7D32998C3AA6  
770FACD52E

Asistencia por sistema  
0E99761217078614FA8E4  
75DFBC513BEA29ABC0B  
4A7A57410CA5059B4E33  
1A5DF47916BDF667C579  
08A953E24F34F86446AE  
323BCF7D32998C3AA677  
0FACD52E



Adriana Bustamante  
Castellanos

Asistencia por sistema  
84092F24E0C0E5F21F15  
93E83423C3A45D1EF44F  
1402BA21182D2B054478  
94F134EF47AA78914E42  
4A31774C20D8EFC39FA  
030CB5CF8B8AAF8D14B  
B57B3ED9F8

Asistencia por sistema  
84092F24E0C0E5F21F15  
93E83423C3A45D1EF44F  
1402BA21182D2B054478  
94F134EF47AA78914E42  
4A31774C20D8EFC39FA0  
30CB5CF8B8AAF8D14B  
57B3ED9F8



Enrique Godínez Del Río

Asistencia por sistema  
604FEACD733516004C73  
E6A56DC230E09500FD13  
BFF96E487C8509A2ED1  
C702A207C20CECA4BA1  
D3BD90A8E5B9D57B328  
037B634E22EDA6FD5B6  
E508D60F468E

Asistencia por sistema  
604FEACD733516004C73  
E6A56DC230E09500FD13  
BFF96E487C8509A2ED1  
C702A207C20CECA4BA1  
D3BD90A8E5B9D57B328  
037B634E22EDA6FD5B6  
E508D60F468E



Karla Estrella Díaz García

Asistencia por sistema  
4ECE64BA23B5141FDD8  
317A6D963375BDD69EF  
E70B348EC7B1690D6142  
E52D9A6502862ED1606F  
C76DA835DD064042A604  
8D94BD5413F6CCAAC4D  
86B16D1FF49

Asistencia por sistema  
4ECE64BA23B5141FDD8  
317A6D963375BDD69EFE  
70B348EC7B1690D6142E  
52D9A6502862ED1606FC  
76DA835DD064042A6048  
D94BD5413F6CCAAC4D8  
6B16D1FF49



Itzel Aleli Domínguez  
Zopiyactle

Asistencia por sistema  
C0880157CCA9576EB674  
727B33BD97EF967D0674  
E609CE113F944624828A  
1FEAC287A8561B1526A8  
4C7F2782685A467BDE6F  
B1DBE8BF3B9D8672C3F  
4A77B6209

Asistencia por sistema  
C0880157CCA9576EB674  
727B33BD97EF967D0674  
E609CE113F944624828A  
1FEAC287A8561B1526A8  
4C7F2782685A467BDE6F  
B1DBE8BF3B9D8672C3F  
4A77B6209



**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Ordinario

Número:0

miércoles, 8 de diciembre de 2021

**Total**

**30**



Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, relativo a exhortar a los Gobiernos Estatales y Municipales para incrementar la contratación de bienes y servicios, a proveedores de sociedades cooperativas, suscrito por la Dip. Araceli Celestino Rosas (PT).

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar a los Gobiernos Estatales y Municipales para incrementar la contratación de bienes y servicios, a proveedores de sociedades cooperativas, suscrito por la Dip. Araceli Celestino Rosas (PT).

Con fundamento en los artículos 39, 43, 44 y 45 con numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en **sentido positivo** al tenor de la siguiente:

## M E T O D O L O G Í A

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo encargada del análisis y dictamen de la proposición en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

I. En el apartado denominado **"ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.



Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, relativo a exhortar a los Gobiernos Estatales y Municipales para incrementar la contratación de bienes y servicios, a proveedores de sociedades cooperativas, suscrito por la Dip. Araceli Celestino Rosas (PT).

II. En el apartado **"CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN"**, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la propuesta en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

III. En el apartado **"CONSIDERACIONES"**, los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

## I. ANTECEDENTES

1.- La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Araceli Celestino Rosas (PT), en la sesión del 30 de noviembre del 2021 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en esa fecha.

2.- En esa misma fecha, la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que la proposición fuera turnada a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo para su estudio y dictamen correspondiente.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada menciona que, las actividades cooperativas nacen en el campo, en la pesca, en las actividades de transporte, en el turismo, en la artesanía, en la cultura y en toda actividad en donde los humanos necesitan agruparse en beneficio mutuo, ya que las sociedades cooperativas surgen como asociaciones autónomas de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante empresa de gestión democrática.



Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, relativo a exhortar a los Gobiernos Estatales y Municipales para incrementar la contratación de bienes y servicios, a proveedores de sociedades cooperativas, suscrito por la Dip. Araceli Celestino Rosas (PT).

Destaca que el artículo 2 de la Ley General de Sociedades Cooperativas las define como una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución, consumo de bienes y servicios.

Mediante los valores propios de la economía social promueven la equidad mediante la distribución igualitaria de sus recursos, ya que colocan en el centro del desarrollo a la persona y a la comunidad, agrega que la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria del COVID-19, nos invita a mirar a la economía social como una alternativa prometedora hacia un desarrollo económico sostenible.

Establece que las cooperativas fomentan la igualdad, participación, solidaridad, autogestión, crean empleos y contribuyen al desarrollo económico, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, al establecer que en nuestro país existen 18, 038 cooperativas y 8, 875, 186 socios cooperativistas y aportan casi el 2% del Producto Interno Bruto. En países como Nueva Zelanda las cooperativas aportan un 20% del Producto Interno Bruto; en Holanda y Francia en un 18%, por lo que las cooperativas siempre van a impactar de manera favorable a la comunidad y donde se encuentren inscritas, ya que ese objetivo va implícito en su objeto social, por lo cual considera que es momento de dejar de ver a las cooperativas como una opción de la economía, y reconocerlas como motores de la misma, debiendo materializar lo que establece el artículo 25 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, a través de acciones concretas a favor del sector económico social para lograr bienestar, prosperidad y justicia con enfoque social y solidario para el país.



Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, relativo a exhortar a los Gobiernos Estatales y Municipales para incrementar la contratación de bienes y servicios, a proveedores de sociedades cooperativas, suscrito por la Dip. Araceli Celestino Rosas (PT).

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, somete respetuosamente a consideración de la honorable asamblea, la siguiente proposición:

### **Punto de Acuerdo:**

**Único:** La Cámara de Diputados, exhorta a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios a incrementar la contratación de bienes y servicios, a proveedores de sociedades cooperativas.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los miembros de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Con el paso del tiempo las cooperativas han tenido la capacidad de diversificarse según la actividad para la que fueron creadas, tal es el caso de las cooperativas de producción, consumo o de ahorro y préstamo, que de acuerdo a la modalidad de su constitución legal habrán de ofrecer el tipo de bienes y servicios que otorgaran entre sus miembros, o que de acuerdo a los fines que persiguen definirán realizar un mismo oficio o actividad económica, sin perder de vista que serán administradas democráticamente por sus socios quienes participarán activamente en la adopción de políticas y en la toma de decisiones bajo los principios de ayuda mutua, responsabilidad, democracia participativa, igualdad, equidad y solidaridad.

La práctica muestra que pueden generarse cooperativas fuertes y de trascendencia mundial que, con los principios y valores del sector, se cumple la máxima de que la Economía Social está en todo y es para todos. En la actualidad existen cooperativas que brindan servicios en distintos rubros



Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, relativo a exhortar a los Gobiernos Estatales y Municipales para incrementar la contratación de bienes y servicios, a proveedores de sociedades cooperativas, suscrito por la Dip. Araceli Celestino Rosas (PT).

entre sí, con un impacto social importante y una estabilidad económica que muchas veces supera a las sociedades no colectivas.

La misión de las cooperativas es fomentar en el sector social de la economía el desarrollo y fortalecimiento del capital y comercialización de bienes y servicios, para contribuir a consolidar y visibilizar este sector como una opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera del país.

Las cooperativas en México son un motor económico indispensable para la nación; ya que generan empleos, aportan al desarrollo de las comunidades vulnerables y facilitan el acceso de la población a distintos servicios y productos financieros que les mejoran la vida.

Derivado de la pandemia por COVID-19 se evidenció la necesidad del trabajo colaborativo para lograr el bienestar común, en su diversidad son una alternativa para millones de personas en el mundo, siendo que las cooperativas de producción, servicios, finanzas solidarias, cuidados, entre otras, han demostrado mayor resistencia ante las crisis, por ello la importancia de visibilizar este modelo como una vía hacia un futuro y bienestar, que permita una calidad de vida, reducir la brecha de desigualdad y contribuir al cuidado del medio ambiente.

La innovación y las buenas prácticas aunado a la inclusión de políticas públicas, con la finalidad de impulsar el desarrollo del sector cooperativista, con apoyo de la academia, organismos nacionales e internacionales, permitirá posicionar a la economía social y solidaria como una ruta segura para el desarrollo. En este contexto, se busca contribuir a resaltar y, con ello, fortalecer al cooperativismo como un eje de construcción económico y social en nuestro país, siendo importante el intercambio y dialogo de experiencias



Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, relativo a exhortar a los Gobiernos Estatales y Municipales para incrementar la contratación de bienes y servicios, a proveedores de sociedades cooperativas, suscrito por la Dip. Araceli Celestino Rosas (PT).

para poder construir las herramientas necesarias en todos los aspectos para fortalecer este sector económico<sup>1</sup>.

**SEGUNDA.-** Ahora bien, la propuesta sujeta a análisis solicita se exhorte a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios a incrementar la contratación de bienes y servicios, a proveedores de sociedades cooperativas, en virtud de lo anterior es importante mencionar lo que establece el artículo 25, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

**Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.**

**La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.**

Es obligación del Estado mexicano a través de los tres órdenes de Gobierno garantizar el crecimiento económico y la distribución del empleo en el país, lo anterior con la finalidad de poder otorgar las herramientas institucionales, administrativas y legales que permitan facilitar la actividad económica del sector social, así como la organización de la producción, consumo de bienes

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/inaes/acciones-y-programas/jornada-nacional-de-cooperativas-en-mexico-2021-274911>



Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, relativo a exhortar a los Gobiernos Estatales y Municipales para incrementar la contratación de bienes y servicios, a proveedores de sociedades cooperativas, suscrito por la Dip. Araceli Celestino Rosas (PT).

y servicios necesarios. Esto permitirá que la economía social y local de los estados se vea beneficiada de manera directa en cada una de las entidades federativas.

Aunado a lo anterior habrá que destacar lo que señala el artículo 4, fracción VI de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía, que establece lo siguiente:

***Artículo 4o.*** *El Sector Social de la Economía estará integrado por las siguientes formas de organización social:*

***VI. En general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.***

La organización del Sector Social Económico deberá tener como base la distribución y consumo de bienes y servicios con la finalidad de ser un sector económicamente activo dentro del Estado mexicano, por lo que es importante que todos los sectores económicamente activos tengan una igualdad de oportunidades y participación para poder lograr una estabilidad económica en todos los ámbitos.

Aunado a lo anterior el artículo 8, fracción II de la Ley antes citada, refiere lo siguiente:

***Artículo 8o.*** *Son fines del Sector Social de la Economía:*

***II. Contribuir al desarrollo socioeconómico del país, participando en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios;***



Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, relativo a exhortar a los Gobiernos Estatales y Municipales para incrementar la contratación de bienes y servicios, a proveedores de sociedades cooperativas, suscrito por la Dip. Araceli Celestino Rosas (PT).

Tomando en consideración lo anterior, el objetivo del cooperativismo radica en garantizar el bienestar de las personas en lo individual y colectivo, siendo una herramienta útil que disminuya la brecha de desigualdad y la crisis que afecta a los diversos grupos sociales.

En consecuencia, es de suma importancia que el Sector Social Económico tenga una participación constante en el desarrollo socioeconómico del país, para lo cual es necesario que el consumo y la producción de bienes y servicios estén involucrados dentro de los tres órdenes de gobierno. La vinculación que exista entre el gobierno y las cooperativas siempre será la clave para crear modelos de producción y comercio que permitan alcanzar mejores condiciones de vida.

**T E R C E R A.**-Por último, los esfuerzos realizados por el Gobierno Federal en materia de Economía Social se han visualizado en la realización de la Jornada Nacional de Cooperativas en México, realizado en fecha 3 de julio del 2021 el cual tuvo como objetivo contribuir a la visibilidad y fortalecimiento del cooperativismo como una ruta para la reconstrucción económica y social de México, jornada en la cual se destacaron los siguientes temas:

- Estrategias para el desarrollo en época de pandemia: las rutas cooperativistas”.
- El modelo cooperativista: del plan a la acción.
- Alianzas estratégicas y buenas prácticas.
- El trabajo cooperativista rumbo a un desarrollo inclusivo.
- Uso y protección de los recursos desde el cooperativismo.
- Técnicas de gestión para cooperativas con resultados.
- Herramientas para activarse en/después de la pandemia.

En virtud de los esfuerzos antes mencionados, consideramos importante que dentro de las propias atribuciones y funciones que realizan las cooperativas, también se tenga la certeza de que estos podrán ser un aliado del Gobierno



Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, relativo a exhortar a los Gobiernos Estatales y Municipales para incrementar la contratación de bienes y servicios, a proveedores de sociedades cooperativas, suscrito por la Dip. Araceli Celestino Rosas (PT).

Federal, Estados y Municipios como proveedores activos de bienes y servicios, como una opción más de estabilidad económica.

En mérito de lo expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo con adecuaciones al exhorto original para darle mayor certeza jurídica, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a los tres órdenes de gobierno, con pleno respeto a su soberanía a continuar promoviendo la participación activa de las sociedades cooperativas como proveedores, en la contratación de bienes y servicios.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2021.**

1. Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía  
Social y Fomento del Cooperativismo

LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a los Gobiernos Estatales y Municipales para Incrementar la Contratación de Bienes y Servicios a Proveedores de Sociedades Cooperativas

**INTEGRANTES** Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Aurelio Gonzalez Cruz	A favor	3C45F7E3161ADE48C4995B824D413 A742B7AA25EFF17C392EE65B5CA37 5E8B2D406DFAF9F6300B408C43FD4 552C924086D60330538F6CC404AED E470615ED1CE
 Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	0A412B04805BF6409FD0307737CED DE5AA3B379AA707233AFCEED1AF6 E5572B0F6407F699DDF31AA4154A4 ED4E1781D93ED534F057CAA1EA9B 07671EB3C4011E
 Antolín Guerrero Márquez	A favor	AD782C97DFC1069550624502625FD CCB38DF1C61070DA5BB84EEF4EFC D30B9DA53578A7B185F8FBEF713A1 A0BAE38B3F981C40C5044CD3CEC3 4B2B1E311D0D8F
 Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas	A favor	22C479A584FC20A143330999590A2B 53D99E02D296C3DBDC4732F719453 52A39F1D1EE123EC2F81F9D513C39 3B7A9AD1A9B766E453B296C8999F6 0C3F544C74C
 Carlos Madraza Limón	A favor	460E582A201D157E94B0B5ABAB8E9 09112AD8D92ED89B252FCF79EEA43 8FC68576AF1434DE886068F65194A0 E379119A4292B13386D2B10A7B6083 B05B83D1ED

1. Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

LXV

Ordinario

**NOMBRE TEMA** Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a los Gobiernos Estatales y Municipales para Incrementar la Contratación de Bienes y Servicios a Proveedores de Sociedades Cooperativas

**INTEGRANTES** Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Flor Ivone Morales Miranda

A favor

0745E27D6D99020096B01D6B0F72A  
5466DFC8ECE3484C1A96C2D99131B  
7D2156BFD640D443675DD959C9281  
4B0E94769D0941768879D176A70C44  
3EBE750D300



Gabriela Martínez Espinoza

A favor

7491DBAA13F3855A557A6EFF6BEF4  
E232C67C45F22FF72153EE3DF36AA  
66FC609EFD6373F524CBBF3DD11E3  
A0D15A6714C129628272F8D36465A4  
57E9DE4FDFB



Graciela Sánchez Ortiz

A favor

AEE1B5DB00075233916BBFC7C0C5  
E00393E0791BD6EC24B49AFC31FFA  
715030BCAAFE32A4D7DACE905AA0  
59C6ACB7C2F1A8783C8C2134B72FB  
C4C50A3987F811



Horacio Fernández Castillo

A favor

E4EBB61E458BF82E4A09274B288A9  
7BC242D350B1C3819FB8FD5618AB8  
74F539DC2F6AC5C6ABA4BFCCFCD  
81AF9D41F30A4DB3C76E9332169DA  
D675C14F5F9386



Itzel Josefina Balderas Hernández

A favor

4A65B34E42D0D100BF66590D4A656  
CA3ECBC1DB1F681CC9E210E777C7  
F11B68D7DBE4EC32F677938962BBC  
3D82D45CC9BD6DA79B1E599429384  
F2D2817DCCC9C



Juan Francisco Espinoza Eguia

A favor

24299C0AD23C42CB6A70A5D925620  
0E88CF5EE0E8FAA72D48E103848B7  
3D074CC8007DC133C7EBB3DEF43E  
38FC0DD659C8974837A246143A2B0  
74C34509C8DD1

1. Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

LXV

Ordinario

**NOMBRE TEMA** Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a los Gobiernos Estatales y Municipales para Incrementar la Contratación de Bienes y Servicios a Proveedores de Sociedades Cooperativas

**INTEGRANTES** Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Lorena Méndez Denis

A favor

ECB3421C38111B6AF1706BD3D731D  
C76BCA420B0D7BE9040762277DC75  
58A0CE7816F0CE7C2C0D35B4F5E78  
3CC7011AFCD186525DDB898F5D63  
DDEB2F85F4F11



Magdalena del Socorro Núñez Monreal

A favor

177386FF6F2B9D014EDB20B542073  
C62CA78405C677A219DAE1C88EE30  
CA3E378F1CFAB9E83A12E262805E8  
AEEC357B89B3C2ECEDF67CC3AA6  
E2B748D16158EF



María Bertha Espinoza Segura

A favor

8E03C89458AB64791B4D7020816BE  
C88599C70E647BB32E2860BA5329D  
52A8E1A3E87A2ECA73D4EED39FDD  
67A0D18F64C9A65E8D9CEA2420322  
10274C7BC6DB1



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

894C785BBB8290D4D851459B6D4C3  
F815946AA07CDC86323685FEE0433  
130EF0C5D9A39F05CC578E4968011  
4840A9BD20C58ED217DAF5B38AB92  
2700A6FF9836



María del Carmen Zúñiga Cuevas

A favor

CD0D5EC8D32FC033353B92CDC445  
D0F8B5FFC6B49E9F5BFE7A9921933  
92D80648059112246E92F767B45A46  
17BD62AE0EDBFB5C22476FA0B4B5  
9FFBB1178D639



María del Refugio Camarena Jáuregui

A favor

4DF4D4826E3908809BDEE64805C19  
6A4D12B8A4429EDFC1E1F58C0DF1  
8149D5EEDCB4911C05AAF68B26E73  
2BC054925D1D7864E1B97F8D4AF4C  
069A1B4AF1985

1. Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

LXV

Ordinario

**NOMBRE TEMA** Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a los Gobiernos Estatales y Municipales para Incrementar la Contratación de Bienes y Servicios a Proveedores de Sociedades Cooperativas

**INTEGRANTES** Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



María Teresa Castell De Oro Palacios

A favor

2312CD7DA1BF5E0E0BDDF676273C  
96DD6D527F5EA6A612B36D04D3668  
1477DEF164B70B91D928D1E655028  
980B2662D9074B5F3950DE8BEC780  
A51BE0B524455



Martha Azucena Camacho Reynoso

A favor

A8D85C3BE4000E396B9485E899B0B  
942076C772BFA356C1B8FBF8176075  
1C1512D87E943A3679CD4DD613F1B  
E10819CC0362D20E0E6AF320306B9  
78EAFFBCC56



Nancy Yadira Santiago Marcos

A favor

478B83225FB4C030AE2A674CF239E  
4C991FB05C8043EEFEF58245076406  
071238F265D89C369975F9E0F6B3D7  
286AFB9FB95FB0EC2066C7DC1EA0  
7C0818DFC5C



Pedro Salgado Almaguer

A favor

311BBC321DD7BF44F54B90FFC0AE  
F685F53E7DFE75DE4002542033CAE  
1BD896BE7C0DF6CA8573197E78CD  
0A45AFF226A225575E9BCA6B3DD0F  
AECCF04698C89A



Roberto Carlos López García

A favor

CF5536A3D99BD2859C149A9ADBD6  
65C5D8C3F7D9798A029F3977CD58C  
537F58D4C14B51CCEF18AB4B1C20  
DDFFC7A870431E98CE492D3B1D1F  
D4F7FAA40968DBC



Sarai Núñez Cerón

A favor

1C7A944C2A2F9376CAF5EA9316671  
DA89883014A1FE3F9C8EC58C0C12  
D7594F6773814E69727A3122609633  
AF1560CEFFCC8C9A800F0A832BC0B  
0B0F73E2CA315

1. Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía  
Social y Fomento del Cooperativismo

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a los Gobiernos Estatales y Municipales para Incrementar la Contratación de Bienes y Servicios a Proveedores de Sociedades Cooperativas

INTEGRANTES Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Yericó Abramo Masso

A favor

55CDEB53CB83DC625BE92DFDC7C  
38E86DC4D3A5E4770D7E67A10D55B  
9BB4044CE7B1A49C33DEBD72A3D1  
3CB12DFD643BF8BFA941B773AB19  
BFF5B2E3FCB9ED3F

Total 24



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A REGULAR EN SU CONSTITUCIÓN LOCAL, LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA, DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA, EN MATERIA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA EVANGELINA MORENO GUERRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado De Baja California, a regular en su Constitución local, la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, por motivo de la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Evangelina Moreno Guerra del grupo parlamentario de Morena.

**Metodología**

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A REGULAR EN SU CONSTITUCIÓN LOCAL, LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA, DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA, EN MATERIA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, POR MOTIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA EVANGELINA MORENO GUERRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

En el apartado **"II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo"**, se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección **"III. Consideraciones"**, esta Comisión expone los argumentos de valoración, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

## **I. Antecedentes**

1. El 30 de noviembre de 2021, la Dip. Evangelina Morena Guerra, del grupo Parlamentario de Morena, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a aprobar la reforma constitucional en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas.
2. El 01 de diciembre de 2021, se recibió de La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el oficio No. No. D.G.P.L. 65-11-4-45 conteniendo el expediente 1029 con la citada Proposición con Punto de Acuerdo, la cual se turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas y afroamericanos para su dictamen correspondiente.

## **II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo.**

La diputada proponente refiere diversas consideraciones para sustentar su Punto de Acuerdo, los cuales expone de la siguiente manera:

*Que la comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California, mediante oficio de número CEDHBC/TJ/OT/19/2021, exhortó a las y los diputados del H. congreso del Estado de Baja California " para que lleven a cabo las acciones necesarias para armonizar la legislación local, con el marco jurídico nacional e internacional referente al reconocimiento de las comunidades y pueblos indígenas como sujetos de derecho público, reformándose de esta manera el Artículo 7º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California".*

*Que el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California (TJEBEC) emitió la resolución del incidente de inejecución de Sentencia de Recurso de inconformidad RI-30/2018 INC, el día 29 de septiembre de 2020, que a la letra establece:*

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A REGULAR EN SU CONSTITUCIÓN LOCAL, LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA, DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA, EN MATERIA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, POR MOTIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA EVANGELINA MORENO GUERRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

*PRIMERO. Se declara el incumplimiento defectuoso de la sentencia del RI-30/2018 INC dictada por este Tribunal, en los términos de la presente resolución.*

*SEGUNDO. Se impone el Congreso del Estado de Baja California, la medida de apremio consistente en apercibimiento.*

*TERCERO. Se vincula al Congreso del Estado de Baja California, a la debida observancia de la sentencia de veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, dictada en el expediente RI-30/2018 en términos de la presente resolución.*

*CUARTO Se vincula al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en términos de la presente sentencia.*

A continuación, agrega lo siguiente:

*Por lo que esta resolución de incidente de Inejecución de Sentencia del TJEBEC mandato al Congreso del Estado de Baja California a realizar por un lado, la " consulta respectiva a los y comunidades indígenas asentadas en la Entidad- tanto originarios como procedentes de otras regiones-.deberá iniciarse a más tardar dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la presente resolución tomando en cuenta las indicaciones y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y la autoridad sanitaria federal, emitidos con motivo de la emergencia sanitaria para evitar la propagación del COVID-19".*

*Y por otro lado, se mandata a las y los legisladores del Congreso local a legislar a favor de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en la entidad para lograr una "igualdad sustantiva entre hombres o mujeres indígenas para el ejercicio de sus derechos de votar y ser votado, toda vez que el Congreso local fue omiso en legislar de manera plena sobre ese punto; ello, a fin de garantizar el ejercicio de ese derecho fundamental en tomo al principio de autodeterminación, así como al principio de igualdad sustantiva y no discriminación entre hombre y la mujer de las comunidades indígenas". Bajo esta tesitura, el Congreso de Baja California ha sido omiso, pues no ha realizado las reformas correspondientes para garantizar los derechos de las comunidades y pueblos indígenas. Así pues, es urgente que las y los diputados de la XXIV Legislatura de este grupo social. Pues, ya lo dijo nuestro presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador "daremos preferencia a los más humildes y olvidados, en especial, a los Pueblos Indígenas de México".*

*Por lo que es urgente que las y los diputados del Congreso de Baja California legislan a favor de los pueblos y comunidades indígenas. Toda vez que existen Iniciativas que salvaguarden los derechos humanos de este grupo social, mismos que han sido presentadas por diversos actores, las cuales fueron presentadas por representantes.*

*Indígenas, por organizaciones civiles, así como por diversos legisladores y legisladoras. No obstante, de que exista una variedad de propuestas legislativas turnadas a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso Local, están durmiendo el sueño de los justos, ya que dicha Comisión no las ha podido dictaminar, es más, para estas iniciativas aun no inicia el proceso legislativo correspondiente. A pesar de que existe una recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado y de que exista una amonestación del TJEBEC hacia el*

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A REGULAR EN SU CONSTITUCIÓN LOCAL, LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA, DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA, EN MATERIA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, POR MOTIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA EVANGELINA MORENO GUERRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

*Congreso local y una resolución que obliga a los y las diputadas de dicho Congreso a legislar a favor de los derechos de los pueblos Indígenas.*

*Ante esta gran omisión que enfrentan los pueblos Indígenas en Baja California por parte del poder legislativo de la entidad, vengo a esta Soberanía a conminar a ustedes diputadas y diputados de la LXV Legislatura a que den votemos a favor de esta propuesta de punto de acuerdo*

*Por todo lo anterior expuesto, me permito someter a consideración la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con:*

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** *La Cámara de Diputados exhorta a la XXIV legislatura del Congreso del Estado de Baja California a aprobar la reforma constitucional en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas mandatada por la resolución del Incidente de Inejecución de Sentencia del Recurso de Inconformidad RI-30/2018 INC del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California y por la Recomendación CEDHBC/TIJ/0T/19/2021 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California.*

Después de realizar la revisión del contenido y análisis de la propuesta, esta Comisión dictaminadora presenta las siguientes:

### **III. Consideraciones.**

**Primera.** El año 1521 marca el inicio de un largo proceso de lucha y sobrevivencia de los pueblos y comunidades indígenas. También está incluido el pueblo afroamericano pues la conquista no sólo dañó a los habitantes del territorio despojado, sino también a las personas que, la conquista, trajo forzosamente de Sudán, Congo y Guinea, entre otros lugares, con la finalidad de hacerlos trabajar esclavizados. Personas indígenas y afroamericanas no solo son víctimas de la colonización, también comparten, un mismo periodo de vejaciones. A partir de esa fecha y hasta el día de hoy muchos movimientos han surgido en la defensa de los pueblos. La lucha por los derechos aún continúa pero se han logrado algunos avances. Uno de ellos es el derecho a la consulta.

Ciertamente, la consulta previa, libre e informada de buena fe y culturalmente aceptable es un derecho y un instrumento para la participación de los pueblos indígenas y afroamericanos. Este derecho tiene reconocimiento internacional y nacional. En este sentido, ocupa un lugar fundamental el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo, mismo que resulta obligatorio para México desde el año de 1991, fecha en que se publicó en el Diario Oficial de la Federación. Este Convenio establece en su artículo 6 numeral 1 lo siguiente: "1. Al aplicar las



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A REGULAR EN SU CONSTITUCIÓN LOCAL, LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA, DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA, EN MATERIA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, POR MOTIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA EVANGELINA MORENO GUERRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente"; A nivel nacional, no debe omitirse el contenido constitucional de la expresión *autodeterminación*: "El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico."

Por ello, efectivamente, como lo manifiesta la proponente, la ausencia de normatividad de consulta ya ha sido motivo de resoluciones judiciales y recomendaciones. Incluso hasta se han dado declaraciones de inconstitucionalidad de algunas de sus leyes. El ejemplo más reciente es el de Demanda de acción de inconstitucionalidad 18/2021, en contra de los capítulos VI "De la Educación Indígena" –artículos 31 a 33– y VIII "De la Educación Inclusiva"–artículos 37 a 41–, contenidos en el Título Segundo "Del Sistema Educativo Estatal" de la Ley de Educación del Estado de Baja California. Y por medio del cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunció declarando dicha inconstitucionalidad ante la falta de Consulta.

Por lo anterior, esta Comisión aplaude la propuesta de la proponente que aquí se analiza.

**Segunda.** Aunque esta Comisión comparte el objetivo del exhorto, considera que debe incluirse el pueblo afromexicano en el texto. La proponente no lo incluyó, sin embargo, esta dictaminadora considera necesaria su inclusión pues si hay presencia del pueblo afromexicano en Baja California. En la ya citada acción de inconstitucionalidad 18/2021, se explicó que "En el caso de Baja California, 7,445 habitantes se autoidentifican como personas afromexicanos lo que corresponde al 0.22% del total de su población"<sup>1</sup>.

Además, debe tenerse en cuenta que por mandato constitucional el pueblo afromexicano tiene los mismos derechos que le corresponden a los pueblos y comunidades indígenas.

---

<sup>1</sup> Acción de inconstitucionalidad 18/2021, p. 12



## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A REGULAR EN SU CONSTITUCIÓN LOCAL, LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA, DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA, EN MATERIA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, POR MOTIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA EVANGELINA MORENO GUERRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

También esta dictaminadora considera separar, por un lado, el exhorto para el cumplimiento de legislar en materia de consulta; y por el otro, lo relativo al cumplimiento de disposiciones legales, como es el caso del Incidente de Inejecución de Sentencia del Recurso de Inconformidad RI-30/2018 INC del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California y la Recomendación CEDHBC/TIJ/0T/19/2021 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California.

De igual manera debe recordarse que está en proceso legislativo la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas que ya fue aprobada por esta Cámara de Diputados, y aún está en discusión en el Senado de la República. En caso de que dicha ley sea aprobada entonces se enviará a las legislaturas locales para su aprobación, en consecuencia, el destinatario de este exhorto podrá entender que este exhorto también guarda relación con dicha aprobación. Y esto no es así, lo que se pide es que regule **en su** Constitución.

Finalmente, la propuesta de la autora hace uso de la expresión aprobar, sin embargo, y dado el antecedente en el amparo en revisión 1144/2019, resuelto por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y particularmente lo sustentado en el considerando segundo, la palabra idónea en este caso es la de regular, pues en el presente, no hay dictamen que ya deba ser aprobado, sino hay, como menciona la proponente diversas iniciativas.

Por todo lo anterior, esta dictaminadora propone un nuevo texto, mismo que se podrá observar en el cuadro que se coloca a continuación.

PROPUESTA DE LA AUTORA	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
Único. La Cámara de Diputados exhorta a la XXIV legislatura del Congreso del Estado de Baja California a aprobar la reforma constitucional en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas mandatada por la resolución del Incidente de Inejecución de Sentencia del Recurso de Inconformidad RI-30/2018 INC del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California y por la Recomendación CEDHBC/TIJ/0T/19/2021 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California.	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la XXIV legislatura del Congreso del Estado de Baja California a regular en su Constitución local, la Consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a observar y atender los mandatos legales en torno a la ausencia del reconocimiento constitucional del derecho de Consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada. Particularmente, lo mandatado en el Incidente de inejecución de Sentencia del Recurso de Inconformidad RI-30/2018 INC del</p>



## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A REGULAR EN SU CONSTITUCIÓN LOCAL, LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA, DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA, EN MATERIA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, POR MOTIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA EVANGELINA MORENO GUERRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

	Tribunal de Justicia Electoral de Baja California y la Recomendación CEDHBC/TIJ/0T/19/2021 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California.
--	---

En consecuencia, la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A REGULAR EN SU CONSTITUCIÓN LOCAL, LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA, DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA, EN MATERIA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a regular en su Constitución local, la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a observar y atender los mandatos legales en torno a la ausencia del reconocimiento constitucional del derecho de Consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada. Particularmente, lo mandatado en el Incidente de inejecución de Sentencia del Recurso de Inconformidad RI-30/2018 INC del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California y la Recomendación CEDHBC/TIJ/0T/19/2021 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre del año 2021.

Firman para constancia las y los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Tercera Reunión de la comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

LXV

Ordinario

Reporte Votación por Tema

**NOMBRE TEMA** Turno 22 Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a aprobar la reforma constitucional en materia de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas.

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA )	A favor	B53AD42A4AB0CF2C99285746B57BC E20C9ED00EBA280949F931BEE1BB1 BEFA9380881B15EA61AD5967061B0 9C204D6B9270D3E0C016C55B0F7D2 74840D386F15
 Alma Rosa Hernández Escobar (PAN )	A favor	2DECD5B5CBBDD292A7DD624238DE2 BA8727D2FC68706606FCE6A9D0DA1 3D578A6805CBBC32F6FC11468E1EE 872771EDB26D43CE32387F8116A65 E7CE6FD4E7F24
 Anabey García Velasco (PAN )	A favor	BEE33BF8D1F3A3AB169E48A8FE2E 382AB28C21320D0C761D4C817CB27 3D63178031B1787D37F9E075EDF3D 1F5D73E10ED4EA49E25F5D178A319 0116233FBFD5D
 Araceli Ocampo Manzanares (MORENA )	A favor	30D3F1B79DCF2A322B608F0B46958 657D353E8D7094F70E50409F457237 C799ED2963B85115C502BD7ADEF85 B7528976B920D00DFE4E4E9AD7A42 5C6AAF5EC97

Tercera Reunión de la comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA	Turno 22 Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a aprobar la reforma constitucional en materia de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas.
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Berenice Montes Estrada

(PAN )

A favor

1EEA00056576C1DDE814F2C349569  
183CF959C089D572C2EE7698315A7  
0132409E756C2BD6105CE230C821E  
30DAADD0ABA66A9F0D3C2A408D22  
1D240D782B0CD



Blanca Carolina Perez Gutierrez

(MORENA )

A favor

06E91790A8D7AD3552D69AA352277  
636B3536BE09E651A1A5D15A6E060  
7A4E872B677BED15ADBDE4203A057  
8BD913FF695321278F6EEF977AD91  
D8600224E978



Brenda Ramiro Alejo

(MORENA )

A favor

F4A927A7ACE853573BA7F6221ABA  
9D842273B20D94BFBC71555A750AA  
411912EE3B59121F2A7C9A19BBD46  
7F74CA372A56B636133CFC58F3367  
20C86A62C2B5



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA )

A favor

E6718DB78D71EF9AEC3C4372A5969  
5B13069775BAB6EB9B843319533BD  
0EF5275977D0EB00602687A4B50A0  
B6E8137367D8A622BA29F6292A325  
E66617D7753E



Carlos Alberto Valenzuela González

(PAN )

Ausentes

2BB73E898B388C4A6D35DBFB6A710  
8EAD534F80FF02C2A1849CAB11DF4  
BDDE8266234578C226F52C84222071  
693D1249C0B7EEC3FDA0624A4D735  
BA32BA2790C

Tercera Reunión de la comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Turno 22 Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a aprobar la reforma constitucional en materia de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Carlos López Guadarrama

(MORENA )

A favor

E0251BD8F5A73A2A67872622BA0D0  
D4D03D6D844542CFA206751AF6E1B  
C543EA843B6BE0E302E21EA3E6D7  
B4AE0FAF236B7789CE6843334CA0E  
82885CB3F9E16



Celestina Castillo Secundino

(MORENA )

A favor

322858E7F7C7DFA5D7BC37FADCF0  
69D26DCB8CCA37327A0B5D9483187  
CE77D324AF37AE3BDAA4BF502A85  
7C8C073C70060369AF07DCEA7A253  
60700F1DE30F01



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

(PVEM )

A favor

A7E21B89A2DFA953E9723DC711300  
4CE8DB0906876BB195F89981F8265  
C38F1ED076FF9C868A4AFA85B1548  
8BAA3F0862898EBDF76DDF45D0C1  
B3D741811CE9F



Eduardo Zarzosa Sánchez

(PRI )

A favor

CB2099292F9964A80E41E6AF2C1BC  
B802DCE41716EFD99C5634948631F  
BC87B35D1285D75B95EAE305A7C6  
B74C8399F9FD9645E084ECA6F36A1  
EB414A9E9605F



Esther Martínez Romano

(PT )

A favor

079F431107E3C7CCA826F2C26CD38  
9DC44336D262C15622E32A6A89523  
4A0D4DD08660ADF0B63F076D97812  
51BD06E1DCB9B2D5690B2ACB662F  
C643C6349C563

Tercera Reunión de la comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Turno 22 Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a aprobar la reforma constitucional en materia de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Fabiola Rafael Dircio

(PRD )

A favor

21DB21767A563C47DB745CB001F27  
ECAAC7CB15309EEFF7ACDB9FC649  
508BD905718D56DF014A0A8E029F9  
5F36A69ADA942CA7FDDD88EAB0FF  
D90C8BFFEB8C4D



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM )

A favor

20EC736604513549DCA01A57034EE  
5D30D44F116B1C9954650BDAC06BB  
64DDCA53EB520FF352065CCFC9572  
42617EC7BFFC0E0329C606D5E30A2  
AFD32F9BDF1B



Horacio Fernández Castillo

(MC)

A favor

1B348F307C59BE3582EA6F40236B80  
F80FDCBA0A36D09A9267E3118B59B  
D0262B9B2CD8E8847F649CD8B0775  
E8FC9AD037E6471CF9488ED294052  
4863C882164



Irma Juan Carlos

(MORENA )

A favor

4D0E761E2A42707414ED561F24C6F  
CF6C3AF29B7170C16ACE6B3DF9DB  
6EDF666DE3AE6A7C55371DAB6659  
BEC72EF951082F6A5281ECB5E1C4  
CD865756161E63D



Luz Adriana Candelario Figueroa

(MORENA )

A favor

363AB652145F503ABA494702AA1AD  
B8AC905BD0159F5802953E5A517DB  
D3A6043641ECDEDEB6A35C44197E  
36AE6E7771A6BD212E97B7C48AC0B  
4D4D957C01730

Tercera Reunión de la comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

LXV

Ordinario

**NOMBRE TEMA** Turno 22 Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a aprobar la reforma constitucional en materia de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas.

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

(MC)

A favor

B9EDB600F79162A0525D63D6B7ADB  
4F58E4358D05D652B36A4AAF9F399  
92A9E6CABD88A789F3737B609F9F5  
AA54C553E6D9E6B7C95CA09D16F6  
5626621A5EDA5



María del Rosario Reyes Silva

(MORENA)

A favor

4D26C6F7C0180DB6DBC97DD9E674  
8DB183EBB10097740E1190DA54B46  
A0FDC7494D623A6EC38E5D750072C  
9907869CA5B02A021976BAA638B77  
CA7461665DC4F



Maribel Martínez Ruiz

(PT)

A favor

DA5E6A30FC6403D377A669D8CD84  
CC695356713B84127EDF4144E86309  
F931DA18D06A7D1E7BEEE4834DB4  
53A8285A3D8CBDB68A03FF3F9A75B  
FFC08C3C3732B



Mayra Alicia Mendoza Alvarez

(MORENA)

A favor

C70F312AD96AA0984BABCB872E33F  
47662D6C2EF5D0FE6ADB4276F0174  
83B98D77B159AB504CB8ED056A904  
F7DEE402488A76842289F54F63321E  
5F75AEC21A4



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

(MORENA)

Ausentes

F3331F4CCCB904C997F87A9C20E41  
0F313E1E7D30DFFA7796EB116BA2C  
38DCC1325C6DA63565092F79090E4  
7F24E87CEA581C314D45B20774D35  
B635B702B33F

Tercera Reunión de la comisión de Pueblos Indígenas y  
Afromexicanos.

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Turno 22 Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a aprobar la reforma constitucional en materia de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Roberto Antonio Rubio Montejo

(PVEM)

A favor

463583F37D4DDD843304A9334F5717  
83928FBCCD70C637BFD57DAC9478  
4562C928231B7531C3949CA2E72AB  
1D24B8955348BDD749E5B3C0CE747  
D4B7A89B5509



Roberto Valenzuela Corral

(MORENA)

Ausentes

28F10F95DA35BBB368211788A990A1  
00FEC50D8A4FCE9A8B1009B2CA66  
C1CECDD418E6ABCBCFD52E45A71  
B4CB501E6FA88438A4849B93C28D4  
8C0F50E59CAF3C



Saúl Hernández Hernández

(MORENA)

A favor

938A854EF0F113420FA20060863B4A  
0638C608AC49D1A34E22CCF66FC89  
A6215AD808A41F7A2A584880F56BC  
E31C0D33CD912DCE78C6264292046  
52E34F8D608



Sayonara Vargas Rodríguez

(PRI)

A favor

484684B47E3BFDFC361B740B8A42B  
6528815C7BF31C18A8FD834ADAE3  
43A4DBFE9D7D27F8B551EAF486999  
0F465D735283D41BF2FE47AF4B7E8  
C858FAEC9035



Sergio Enrique Chalé Cauch

(PAN)

A favor

8E457102ECA6BF6FCE1CAF047C72  
E0A5069A33A5FCCF68FC9661C5F9B  
F826B0AC43234D7FC42AECA7DFD0  
F85625CA604A372D5AF6B931808B9  
DBB23A52CA352E

Tercera Reunión de la comisión de Pueblos Indígenas y  
Afromexicanos.

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Turno 22 Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a aprobar la reforma constitucional en materia de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Yeimi Yazmin Aguilar Cifuentes

(PRI)

A favor

A52E15197F0187E6943FBF58318E84  
8E50FDC5402D7117B6F66A6DE7F8B  
622C4427F38985E23A5CE9E7E2AAA  
C2B0EFBAD97C399000AAA8A12FC7  
5BE41CF3D0D3

Total 30



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS 32 CONGRESOS LOCALES PARA QUE LEGISLEN A FAVOR DEL USO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANA, CONSIDERANDO EN TODO MOMENTO, EL FOMENTAR LA PRESERVACIÓN DE LAS MISMAS EN LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y ESPECIALMENTE LA LITERARIA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRIANDA AURORA VÁZQUEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los integrantes de los 32 congresos locales para que legislen a favor del uso de las lenguas indígenas y afromexicana, considerando, en todo momento, el fomentar la preservación de las mismas en la producción artística y especialmente la literaria, por motivo de la proposición con punto de acuerdo, que presentó la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del grupo parlamentario de Morena.

**Metodología**

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS 32 CONGRESOS LOCALES PARA QUE LEGISLEN A FAVOR DEL USO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANA, CONSIDERANDO EN TODO MOMENTO, EL FOMENTAR LA PRESERVACIÓN DE LAS MISMAS EN LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y ESPECIALMENTE LA LITERARIA, POR MOTIVO DE LA PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRIANDA AURORA VÁZQUEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

En el apartado "**II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "**III. Consideraciones**", esta Comisión expone los argumentos de valoración, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

## I. Antecedentes

1. El 30 de noviembre de 2021, la Dip. Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del grupo Parlamentario de Morena, presentó proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, en favor de la promoción de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas.
2. El 01 de diciembre de 2021, se recibió de La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el oficio No. No. D.G.P.L. 65-II-4-2015 conteniendo el expediente 1092 con la citada Proposición con Punto de Acuerdo, la cual se turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para su dictamen correspondiente.

## II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo.

La diputada proponente refiere diversas consideraciones para sustentar su punto de acuerdo, los cuales expone de la siguiente manera:

*PRIMERO. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla en el artículo segundo la composición pluricultural de la nación. En este sentido, es fundamental reconocer que los derechos lingüísticos representan un elemento imperativo en la garantía de los derechos. De no hacerlo se continúa con las acciones neoliberales de asimilación de la cultura indígena bajo la óptica hegemónica indigenista que, por una parte promueve las expresiones culturales de estos sectores bajo un enfoque de cultura popular en contraste con las disciplinas artísticas, y por otra parte, que los considera a los pueblos originarios como destinatarios de y no como productores de expresiones artísticas por lo que se hace necesario abrir espacios para la creación artística en lenguas originarias.*

*Así mismo, el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, está construida bajo dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar*

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS 32 CONGRESOS LOCALES PARA QUE LEGISLEN A FAVOR DEL USO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANA, CONSIDERANDO EN TODO MOMENTO, EL FOMENTAR LA PRESERVACIÓN DE LAS MISMAS EN LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y ESPECIALMENTE LA LITERARIA, POR MOTIVO DE LA PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRIANDA AURORA VÁZQUEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

*de manera efectiva en las decisiones que les afectan por lo cual el Estado Mexicano debe procurar las acciones tendentes a garantizar el Derecho Humano a la Identidad y salvaguardar los derechos colectivos de los pueblos indígenas.*

*SEGUNDO. De acuerdo con el INEGI, el número de hablantes paso de presentar el 7.1% del total de la población del CENSO del año 2000 mientras que el del año 2020 solo un 6.2% del total de la población señalo ser hablante de una lengua. La reducción de la reproducción de las lenguas originarias está vinculada a procesos históricos de discriminación en razón de clase y raza, donde la lengua ha sido un anclaje de identidad y elemento de discriminación. En este proceso las medidas del Estado tendientes a fortalecer y garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos originarios han sido insuficientes, y las consecuencias han sido una pérdida paulatina de la de su práctica en espacios públicos, así como su trasmisión.*

Posteriormente, a esa explicación, la proponente explica el marco normativo, la estructura, y a continuación agrega lo siguiente:

*TERCERO. Con respecto a la responsabilidad de Estado para garantizar derechos lingüísticos de los pueblos originarios la Ley General de derechos Lingüísticos de Los Pueblos Indígenas establece el marco de acción. En su artículo artículo 5, señala "El Estado a través de sus órdenes de gobierno, -Federación, Entidades Federativas y municipios -, en los ámbitos de sus respectivas competencias, reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales." Mientras que en su artículo 9 establece "es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras." Finalmente, en el artículo 13 puntualiza "corresponde al estado en sus distintos órdenes de gobierno la creación de instituciones y la realización de actividades en sus respectivos ámbitos de competencia, para lograr los objetivos generales de la presente Ley", y que de acuerdo en la fracción I. deberá "incluir dentro de los planes y programas, nacionales, estatales y municipales en materia de educación y cultura indígena las políticas y acciones tendientes a la protección, preservación, promoción y desarrollo bajo un contexto de respeto y reconocimiento de las diversas lenguas indígenas nacionales, contando con la participación de los pueblos y comunidades indígenas"; y en su fracción XIV "Propiciar y fomentar que los hablantes de las lenguas indígenas nacionales participen en las políticas que promuevan los estudios que se realicen en los diversos órdenes de gobierno, espacios académicos y de investigación".*

*CUARTO. Considerando que la lengua es un medio de transmisión y reproducción de la cultura y en este sentido, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, establece en su artículo 6 que "Corresponde a las instituciones del Estado establecer políticas públicas, crear medios institucionales, usar y mantener infraestructura física y aplicar recursos financieros, materiales y humanos para hacer efectivo el ejercicio de los derechos culturales". Mientras que en su artículo 11, fracción VII, como derecho cultural de todos los habitantes del territorio "Comunicarse y expresar sus ideas en la lengua o idioma de su elección". Finalmente, en el artículo 15 señala "La Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, desarrollarán acciones para investigar, conservar, proteger, fomentar, formar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural inmaterial, favoreciendo la dignificación y respeto de las manifestaciones de las culturas originales, mediante su*

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS 32 CONGRESOS LOCALES PARA QUE LEGISLEN A FAVOR DEL USO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANA, CONSIDERANDO EN TODO MOMENTO, EL FOMENTAR LA PRESERVACIÓN DE LAS MISMAS EN LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y ESPECIALMENTE LA LITERARIA, POR MOTIVO DE LA PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRIANDA AURORA VÁZQUEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

*investigación, difusión, estudio y conocimiento". Y en su artículo 37 agrega "La Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México promoverán la participación corresponsable de la sociedad en la planeación y evaluación de la política en materia cultural".*

*Con fundamento en lo anterior, y en consideración, al imperativo de establecer acciones para garantizar la reproducción y transmisión de las lenguas originarias y con el fin de integrar a los hablantes de lengua originarias en la elaboración de los productos culturales en lengua originarias.*

*Por todo lo anteriormente señalado, se propone al pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:*

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los integrantes de los 32 congresos locales para que se legislen en favor de la promoción de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas.*

Después de plasmar los principales puntos de la exposición de la proponente, esta Comisión dictaminadora presenta las siguientes:

### **III. Consideraciones.**

**Primera.** El año 2019 fue declarado como el año Internacional de las Lenguas Indígenas. Era un acción urgente y necesaria. Las estadísticas son un dato objetivo y certero sobre el proceso de aniquilación que han vivido nuestras lenguas. En los últimos resultados del INEGI se observó que en el año de 1930 el 16 por ciento de la población mexicana hablaba una lengua indígena. En el último censo INEGI reporta que ahora solo el 6.1 % de la población habla una lengua indígena en México. Por ello resultan muy apropiadas la afirmación de la lingüista Yásnaya Aguilar quien ha dicho en reiteradas ocasiones que las lenguas indígenas no mueren, las matan.

**Segunda.** Esta Comisión ya ha tenido oportunidad de pronunciarse en este tema y ha señalado en precedente legislativo que "la presencia de nuestras lenguas indígenas son precisamente la voz viva de un corazón que late fuertemente y canta a la sociedad mexicana y al mundo. En este canto no solo hay sonido, hay también colores, imágenes, poesía. Estas lenguas son las que impresionaron e incluso espantaron a Fray Francisco de Burgoa y por lo cual, como nos mostró la biblioteca digital de historia zapoteca, en su obra Geográfica Descripción de 1674, escribió que nuestras lenguas indígenas eran tan variadas



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS 32 CONGRESOS LOCALES PARA QUE LEGISLEN A FAVOR DEL USO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANA, CONSIDERANDO EN TODO MOMENTO, EL FOMENTAR LA PRESERVACIÓN DE LAS MISMAS EN LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y ESPECIALMENTE LA LITERARIA, POR MOTIVO DE LA PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRIANDA AURORA VÁZQUEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

y atractivas como las de otras culturas del mundo e incluso las superaban pues hacían uso de metáforas y parábolas mucho más poética”<sup>1</sup>.

**Tercero.** El aniquilamiento de las lenguas indígenas ha tenido tres principales causas. La omisión legislativa, la discriminación y finalmente la falta de políticas públicas eficaces para la preservación y fomento de estas. Con respecto a la omisión legislativa debe recordarse que fue apenas en el año de 2003 cuando se expidió la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. En el caso de las entidades federativas, aunque hay leyes que tutelan los derechos de los pueblos y comunidades, son escasas las que cuentan con una legislación especializada en torno a los derechos lingüísticos. Por ejemplo, los estados pioneros en este tema han sido Campeche e Hidalgo pues ambos fueron los primeros en expedir una Ley de Derechos Lingüísticos. Aquí debe mencionarse que Oaxaca, no cuenta con una ley especializada en derechos lingüísticos pero si tiene las leyes que crean academias de unas lenguas en particular, es el caso de Ley que crea La Academia Oaxaqueña de Lengua Mixteca y Ley que crea la Academia de la Lengua Zapoteca. Visto de esta manera, las entidades federativas, tienen una importante tarea en torno a este tema.

Con respecto a la discriminación debe recordarse que el proceso de castellanización de los pueblos y comunidades era visto como un principio de modernización y progreso. No fue sino hasta años recientes cuando se les empezó a dar los espacios respectivos a escritores indígenas que usaban su propia lengua para comunicarse y escribir sus obras. La lista es grande pero solo por mencionar algunos nombres puedo referirme a Esteban Ríos Cruz, zapoteco. En el 2014 fue galardonado con el Premio de Literaturas Indígenas de América; O Briceida Cuevas Cob, maya, es fundadora de la Asociación de Escritores en Lenguas Indígenas en México; Ateri Miyawatl es Náhuatl de Acatlán de Chilapa Guerrero; Celerina Patricia Sánchez nacida en Mesón de Guadalupe, San Juan Mixtepec, Oaxaca; Feliciano Sánchez Chan es un escritor maya nacido en Xaya, Tecax, entre otros. Estos son solo unos ejemplos, pues la lista es extensa.

Finalmente, respecto a la falta de políticas públicas eficaces hay que reconocer que éstas habían sido escasas. Fue hace apenas algunos años cuando se empezó a enfatizar sobre la importancia de las lenguas indígenas y en consecuencia se fomentó la promoción de políticas públicas. El Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024 del Gobierno de México, indica

---

<sup>1</sup> DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LXIV LEGISLATURA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS 32 CONGRESOS LOCALES PARA QUE LEGISLEN A FAVOR DEL USO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANA, CONSIDERANDO EN TODO MOMENTO, EL FOMENTAR LA PRESERVACIÓN DE LAS MISMAS EN LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y ESPECIALMENTE LA LITERARIA, POR MOTIVO DE LA PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRIANDA AURORA VÁZQUEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

precisamente que se deben de promover la obligatoriedad del empleo y difusión de las lenguas indígenas en espacios institucionales y en medios de comunicación.

Por todo lo anterior, se aplauden iniciativas como la aquí presentada y por lo cual consideramos un acierto el contenido del presente exhorto.

Sin embargo, esta Comisión ha considerado una nueva propuesta de redacción en cuanto el contenido del exhorto.

En primer lugar, esta dictaminadora considera que se debe enfatizar la acción de legislar en favor del uso de las lenguas indígenas, en la producción artística y especialmente literaria a fin de privilegiar la preservación de las mismas.

En segundo lugar, la dictaminadora considera necesario sustituir la expresión conservar por la de preservar, pues la primera solo indica atención periódica y la segunda es un cuidado permanente.

En tercer lugar, las lenguas indígenas no requieren de privilegios sino de fomento, por lo cual también se sustituye la expresión privilegiar.

Para reflejar los cambios se coloca el siguiente cuadro comparativo

PROPUESTA DE LA AUTORA	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los integrantes de los 32 congresos locales para que se legislen en favor de la promoción de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas.	La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los integrantes de los 32 congresos locales para que legislen a favor del uso de las lenguas indígenas, considerando en todo momento, el fomentar la preservación de las mismas en la producción artística y especialmente la literaria.

En consecuencia, la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS 32 CONGRESOS LOCALES PARA QUE LEGISLEN A FAVOR**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS 32 CONGRESOS LOCALES PARA QUE LEGISLEN A FAVOR DEL USO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANA, CONSIDERANDO EN TODO MOMENTO, EL FOMENTAR LA PRESERVACIÓN DE LAS MISMAS EN LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y ESPECIALMENTE LA LITERARIA, POR MOTIVO DE LA PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRIANDA AURORA VÁZQUEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DEL USO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, CONSIDERANDO, EN TODO MOMENTO, EL FOMENTAR LA PRESERVACIÓN DE LAS MISMAS EN LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y ESPECIALMENTE LA LITERARIA.

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los integrantes de los 32 congresos locales para que legislen a favor del uso de las lenguas indígenas, considerando, en todo momento, el fomentar la preservación de las mismas en la producción artística y especialmente la literaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre del año 2021.

Firman para constancia las y los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Tercera Reunión de la comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

LXV

Ordinario

Reporte Votación por Tema

<b>NOMBRE TEMA</b>	Turno 23 Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, en favor de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA )	A favor	86EBB388AF0883E4A2DC6B83E17D5 84F40E45787BC1DA3CF6C44F156A8 DB5C443F494EDC53C1E2B9BE0CCC 42D84D2628EE8FC3C34E918A3F251 F4045B6703CF4
 Alma Rosa Hernández Escobar (PAN )	A favor	BB284C4B470874826452F7B4361A9B 5BA98FB8BBC0A90F83D53137884DF DFC9C7FB4B9BE8FCD397B12725A1 F9D765343C0919BE348716C98B36D 738C6AECCDF1
 Anabey Garcia Velasco (PAN )	A favor	F95F3C9CC64F548CAD0ABAA66770 88762332AEFE2CA0298E958B66DBF 754279B9785588793E576AE9AC583D C8EEBA3331FFC6AF08362C2A10F5A 81E754FEB555
 Araceli Ocampo Manzanares (MORENA )	A favor	1BCFB3546E98AD2AAD7D9A99A8C6 96482D8B742B55267F4883A06AD3E8 B4D5A57C9BB6087B1320EF8795E36 6B1029591B9FD6212584DB0898B159 A6D70300DE5

Tercera Reunión de la comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

LXV

Ordinario

**NOMBRE TEMA** Turno 23 Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, en favor de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas.

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Berenice Montes Estrada

(PAN)

A favor

039424D353961BA735161ADCA5C44  
 1000374F948FA8F35C82B01DC9F0E  
 182C26C086F2C53AD3B0BA81E2CD  
 4E85A3540D3A3D1259A2C9ADA8FB  
 ABF1683447EF32



Blanca Carolina Perez Gutierrez

(MORENA)

A favor

47AC5814D247567E55FE71940E35F2  
 9DBD74DA940C53D3C9AA8D3599E6  
 FAA6C67D94B4A95EDD1B1D52141A  
 C851807F7AB015261236D6FDCAAF5  
 358CDCCA86478



Brenda Ramiro Alejo

(MORENA)

A favor

D42A7B4B7985A7F1F0F0FBD9C54D4  
 4B1DB24570E9AB931372A8351C917  
 17D417DAD137B6DD8299BBE2C8F7  
 47C2333251315034C56F6AA136A287  
 A3466E0948C4



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

0574843F22F8DE14040467C5C687B7  
 8D5E768C4BB1EE3A07E64BD2A68B  
 C9F513D0D83AAC604CC6FD4675CF  
 3DBFE58CEB7B4BD06BF6185FDB59  
 0AFF6D68706F5



Carlos Alberto Valenzuela González

(PAN)

Ausentes

A544B8078D7491DB4A78DFE671012  
 34F195C9692072FBE8B93C4FD0439  
 CC7F19EF010E00C60E2E116610A3E  
 AB652E6C74E79A9E83E9A371C8958  
 0EA59E1D48B2

Tercera Reunión de la comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

LXV

Ordinario

**NOMBRE TEMA** Turno 23 Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, en favor de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas.

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Carlos López Guadarrama

(MORENA )

A favor

40DC8C7B79AB170222D70EDE4D41  
17F19A5D71511B47454E587053052F  
31E22B37356B219815A3AB4C065B4  
A0E3654DB1E291BC135A677D22793  
FA89DFA016B7



Celestina Castillo Secundino

(MORENA )

A favor

E34640E28BB0DAD9301D26B74B8F0  
997544BD493E23CA0D9D23A28BB88  
390B23E0951FA0E21323454F91E22D  
0505FAE1A676A88D232939210939E5  
C875AF82B6



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

(PVEM )

A favor

DC4F22D44D040F607461594D2B1A8  
B1EEB9E24B9DF3D712B123B321F67  
31DDE1F34CA4CE5FB643F91F0E4B  
2378FAAB5E921C04BBB45EFE2907A  
DEB20D7C94E6E



Eduardo Zarzosa Sánchez

(PRI )

A favor

3ECD63229B184023E3585E32EE318  
1CE4A57EE43623C5772AE55311442  
2771696AB10B7010B8AFA98429951E  
6987E34298A01967265BAC655EEDE  
633415EA2B9



Esther Martínez Romano

(PT )

A favor

BF783B5BDAA799FAC672176B968F6  
E2487465CF62A82D16A8D50FF1B1F  
08520B7108818D13252745F94400C3  
3A487134F2E67D895C62C9D4230CE  
504842DF317

Tercera Reunión de la comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA	Turno 23 Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, en favor de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas.
INTEGRANTES	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Fabiola Rafael Dirico

(PRD )

A favor

465F58BE3A9D1B5DC91ED4944A98  
D1230F377A476BC13C3B34A3C4C52  
A7463D75A92462EB2F2BD424D62D1  
6AAFF03D5ACCD38A2210E73194E3  
BFE6F2C3E3E8C0



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM )

A favor

E4C3D717614E0AF8D225E4E262C80  
688DE9F160298BB7B21D32F757B11  
AEBDE70E707CD8156B94B394DF3E  
BDAF41ACA0D274462916EE366C09B  
3BCEDCA1CEE8A



Horacio Fernández Castillo

(MC)

A favor

E23E8A0BE6C184EE7B60BD0A7D00  
D525E62AA40BA8507ED74FDFD300  
D87B97530E0F4D2FDBA61796FFAD2  
673F485C76CD39A2005CDE16FED3  
B65C01B94F428C8



Irma Juan Carlos

(MORENA )

A favor

702423F2FE4C7FE4214B7471978BBF  
4E44A0CF52CC35B0CB0E8ECEBD6F  
4099E938130CCE9F9E291A958B549  
A27F93F55AFCF2D2F4B658A599A1D  
A51CCA6B3DC1



Luz Adriana Candelario Figueroa

(MORENA )

A favor

819905B54E884D8934CA9C5CBCFD  
DA7FC0CED535641FA1A0631568125  
B1BE060997E3A3D6B1F5B0DCBC06  
3B810F929046EF54AD546282F48EA5  
FA9E1C06ED54F

Tercera Reunión de la comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

LXV

Ordinario

**NOMBRE TEMA** Turno 23 Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, en favor de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas.

**INTEGRANTES** Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

(MC)

A favor

250B2BBF453E63EA21633AA46207A  
E0C5E60342E4A3F28624A6F7270E2  
B78EF27BF584C260133FBEE875D96  
D083C8E7E0CE36E5807D1B246B8E8  
4690F11B21E7



Maria del Rosario Reyes Silva

(MORENA )

A favor

259263B469E91A485BDBADA5A4D37  
90063DB65551EFA9883FB7DDE1C17  
D4601A429D69BE65549FD7AEE7D5B  
11873EA02997629EC3F9AE94F67E98  
17E6B8BCDA9



Maribel Martínez Ruiz

(PT )

A favor

747BC98BFAC23692BADC49F8DB3  
8109D3808D7F5738390638F61A563B  
00539222A8C10B445391362A060202  
E2A7022876247B4031368EF23C76B3  
B5DA3F8BCE



Mayra Alicia Mendoza Alvarez

(MORENA )

A favor

BD0333CB54ACBD7C6E12DAEBF25  
C76BDE20FE157A15AEE26F586DE9  
285447271D31D12861763B151EEE85  
1460D6DF1228544CFED5F1A1C9B2A  
8492861F17998D



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

(MORENA )

Ausentes

973D89ED9255D6A1414138017642E9  
3BD017AA305344C795795C5CCA2C  
DCF1C7AE8B83E2B5CF14257754AF  
A956DB1C298624E5F6A55B718D158  
604CA0E3C6180

Tercera Reunión de la comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

LXV

Ordinario

**NOMBRE TEMA**

Turno 23 Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, en favor de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas.

**INTEGRANTES**

Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Roberto Antonio Rubio Montejo

(PVEM)

A favor

10FF7115678392A7D00DBFEF808CB  
DFBD6482D407E97EE5C6C61264D8  
5D01FD7F43CCF15D74B9F7C746118  
BA129B774B989859CD7938CDE8B9F  
10FAEAAAE4405



Roberto Valenzuela Corral

(MORENA)

Ausentes

F91C9796501ACA5A612175C2690381  
7331B46545F51DEC71CCC88AB13C6  
2301DEF714A13BE9926187AEE0FFC  
7006F45E14ABA63E55AE8484C5AC6  
2A16BB0B8D6



Saúl Hernández Hernández

(MORENA)

A favor

3E593D80FD11518324A05AA282E9E  
37AC0EF39773B300FDE8A5559684A  
6F5972E4BF78098185F53C5E196143  
09B4D016546CD14130CC0CA2DE821  
14470B786E4



Sayonara Vargas Rodríguez

(PRI)

A favor

F3555916B145117E14BC5FF777AFA8  
C517C4EEF6FDF0DEA2EC42F34A75  
430E565A8A593CA9F25FB54D09812  
F99CEB6F4EE753EF4DFD0F0FA8BF  
9BB2808F6D07A



Sergio Enrique Chalé Cauch

(PAN)

A favor

D8B471B88AD9E5A7086DC6A3FAF8  
7FE9DFAC0D3B892A7D0796E0CBFF  
090DE6D55670B394557DC17E35281  
75CAB82AA87EC795D6AC55F9FBAE  
E9759C7A3AAE427



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

**Tercera Reunión de la comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.**

**LXV**

Ordinario

<b>NOMBRE TEMA</b>	Turno 23 Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, en favor de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes

(PRI)

A favor

E2A6C3220A8D6002EDEA0858812EE  
ED5A5A0D6B8FE63937CAFBB4BEAB  
A820CB2E9DD4F3D2AE54C61673A5  
646B1E76EDE433E8A8D3B02F028FE  
43C2541EE5D714

Total 30

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A PUESTOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES.**

## HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Reforma Política-Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

## DICTAMEN

Relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que: "exhorta al Instituto Nacional Electoral, a fortalecer los mecanismos de control para asegurar que los espacios destinados a grupos vulnerables sean ocupados por población con esas características y a los Organismos Públicos Electorales de los Estados de la Federación a replicar esas acciones, suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios." el cual se realiza bajo la siguiente:

## METODOLOGÍA

Esta Comisión, encargada del estudio, análisis y Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, en adelante Punto de Acuerdo o Proposición, que dará cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

En el *apartado*: **A. Trámite Legislativo**, se describen los pasos del procedimiento sobre el trámite administrativo-parlamentario del Punto de Acuerdo que motiva la realización de este Dictamen.

En el *apartado*: **B. Antecedentes Legislativos**, se describen los pasos del proceso legislativo del Punto de Acuerdo para la realización de este Dictamen.

En el *apartado*: **C. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de la Proposición turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A PUESTOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES.**

En el *apartado*: **D. Consideraciones**, se exponen los razonamientos y argumentos de esta Comisión relativos al Punto de Acuerdo, y con base en esto, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

En el *apartado*: **E. Resultado del Dictamen**, se plantea la conjetura final del Dictamen relativo al Punto de Acuerdo en materia de respeto al Estado democrático de derecho y a la dignidad humana.

## A. Trámite Legislativo

A continuación se describe el trámite del Punto de Acuerdo que motiva este Dictamen en el que se explican y detallan los pasos del procedimiento, mediante los cuales llegó a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

**I.** El 12 de octubre de 2021, la diputada Mónica Herrera Villavicencio, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido, número de expediente **428**, el cual fue suscrito también por las y los diputados Miguel Torruco Garza, Marcos Rosendo Medina Filigrana Morena y Cecilia Márquez Alkadeh Cortes.<sup>1</sup>

**II.** La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-1-64**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 20 de octubre de 2021. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-002-21**, del índice consecutivo.

## B. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo

A continuación se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances del asunto legislativo de mérito enviado por la Mesa Directiva a esta Comisión Dictaminadora de Reforma Política-Electoral.

---

<sup>1</sup> PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONTROL PARA ASEGURAR QUE LOS ESPACIOS DESTINADOS A GRUPOS VULNERABLES SEAN OCUPADOS POR POBLACIÓN CON ESAS CARACTERÍSTICAS Y A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ELECTORALES DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN A REPLICAR ESAS ACCIONES, SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año PRIMERO, Sección PRIMERA, Número 428, Comisión de Reforma Política-Electoral, Ciudad de México, a 12 de octubre de 2021.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A PUESTOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES.**

## **1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición**

La proposición con Punto de cuerdo tiene origen en la preocupación de los proponentes sobre las condiciones políticas de la población de personas con discapacidad, en ese sentido subrayan que:

"La discapacidad es una condición de vida que a la fecha, de acuerdo con los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), al año 2020 en el país existen 20 millones 838 mil 108 personas con limitación para la vida cotidiana o discapacidad, de un total de 126 millones 14 mil 24."

Según las y los diputados proponentes, lo anterior que representa el "16.53 por ciento de la población total del país" dato que califican como "significativo si lo expresamos diciendo que aproximadamente 1 de cada 7 mexicanos presenta una limitación o discapacidad."

A pesar de ello plantean, "La participación de las personas con discapacidad, [...] en la vida cotidiana, pública y política de los países siempre ha sido un tema de controversia y amplia discusión", no obstante que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "da la facultad de votar y ser votados [...] el derecho de asociación, de divulgación de las ideas y de participación política"

Respecto a ello concluyen que "en la vida real, [persiste] la falta de movilidad, de accesos adecuados a los espacios públicos, la falta de recursos económicos por la escasez de empleos" para estas personas con discapacidad, además de la discriminación que enfrentan.

En ese sentido, la autora principal de la Proposición con Punto de Acuerdo manifiesta, que en materia de participación política ante tal situación de desigualdad, "hacen que sea casi imposible para las personas como yo poder ser nominados por un partido político y poder participar en un proceso constitucional para lograr alcanzar un espacio público de elección popular como el que hoy orgullosamente ostento."

## **2. Parte analítica de la Proposición**

Al respecto, los proponentes señalan que "la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 13 de diciembre de 2006, [...] aprobó la Convención sobre los Derechos de

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A PUESTOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES.**

las Personas con Discapacidad, la cual tiene como objetivo [...] asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos para las personas con discapacidad, la cual nuestro país firmó y ratificó en su Protocolo Facultativo el 30 de marzo de 2007”.

En ese mismo orden de ideas y como efecto de lo anterior los proponentes apuntan que:

- México se comprometió a garantizar a las personas con discapacidad la posibilidad de gozar de sus derechos políticos en igualdad de condiciones con las demás personas, obligándose a promover el derecho de [las personas] con discapacidad a que sean elegidas mediante el voto popular y [...] puedan presentarse como candidatos en las elecciones populares y ejercer cargos o desempeñar cualquier función pública”.
- En mayo de 2011, a la par de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, se promulgó la Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad, la cual establece como los principios que deberán observar las políticas públicas del Estado mexicano la equidad y la igualdad de oportunidades entre otras.
- En su artículo 4o. establece que las personas con discapacidad gozarán de todos los derechos que dicta el orden jurídico mexicano, sin distinción alguna, así como las medidas contra la discriminación que tienen como finalidad prevenir o corregir que una persona con discapacidad sea tratada de una manera directa o indirecta menos favorable que otra que no lo sea, en una situación comparable, creando así las acciones afirmativas.

Respecto al último punto, destacan que dichas acciones afirmativas positivas “consisten en apoyos de carácter específico destinados a prevenir o compensar las desventajas o dificultades que tienen las personas con discapacidad en la incorporación y participación plena en los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural.”

### **3. Parte justificatoria de la Proposición**

En ese orden, los proponentes consideran que derivado de lo anterior, “el Instituto Nacional Electoral (INE), el pasado el 15 de enero de 2021, ordenó las siguientes medidas para favorecer a las personas comprendidas dentro de los grupos vulnerables:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A PUESTOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES.**

- a) Destacó que, en materia de discapacidad, partidos y coaliciones deberán postular fórmulas de candidaturas integradas por personas con discapacidad en seis de los 300 distritos que conforman el país.
- b) Asimismo, que en las listas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, los partidos políticos nacionales deberán postular dos fórmulas integradas por personas con discapacidad.
- c) Dichas fórmulas podrán postularse en cualquiera de las cinco circunscripciones electorales y deberán ubicarse en los primeros diez lugares de la lista respectiva.

Ante ello, los proponentes considera que se "puso en aprietos a aquellos partidos políticos que no [abren] espacios a personas [...] indígenas, [...]trans, afromexicanas y con discapacidad, porque no contaban con esos cuadros políticos dentro de sus filas, recurriendo a la improvisación y a colocar en estas listas a parientes y amigos que tuvieran esta condición, o más grave aún, haciendo pasar a personas sin discapacidad o pertenencia a grupos vulnerables".

#### **4. Parte resolutive de la Proposición**

A manera de conjetura y experiencia personal, la proponente primigenia describe los siguiente:

"En mi caso, como beneficiaria de estas acciones afirmativas, tuve la oportunidad de participar en el proceso electoral de 2021, en el cual tuve la oportunidad de visitar los nueve municipios de mi distrito, recorriendo sus localidades y recogiendo en cada una de ellas sus necesidades y sus aspiraciones, pero sobre todo, dando un ejemplo a las personas que como yo, sufren de una discapacidad de que el Estado mexicano se está transformando y que día a día, con el trabajo de nuestro Presidente de la República y las instituciones, se generan más espacios y oportunidades para quienes formamos parte de los grupos vulnerables y que deseamos participar en la vida política.

Como resultado de estas decisiones, el día de hoy en esta honorable Cámara de Diputados se encuentran integrados ocho compañeros que presentan una discapacidad, así como personas de origen indígena, personas trans y personas de origen afromexicano; sin embargo, en el camino nos encontramos con muchas fallas de los procesos de selección de estos candidatos, que permitieron que personas ajenas a estos grupos

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A PUESTOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES.**

vulnerables se beneficiaran de estas acciones afirmativas obteniendo un puesto de elección popular o cuando menos la nominación a alguno."

En consecuencia de lo antes expuesto, las y los diputados proponentes, someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

#### Punto de Acuerdo

**"Primero.** Se exhorte a los organismos públicos locales electorales de los estados de la República a que repliquen las acciones afirmativas ordenadas por el INE en enero de 2021 para que se obligue a los partidos políticos a incluir a personas pertenecientes a grupos vulnerables en sus propuestas de candidatos a puestos de elección popular.

**Segundo.** Se exhorte al Instituto Nacional Electoral y a los organismos locales electorales a que, en el uso de sus atribuciones y a través de los organismos correspondientes, se tomen todas las previsiones y medidas necesarias a fin de asegurar de que en las propuestas que presenten los partidos políticos para cumplir la cuota de personas con discapacidad o grupos vulnerables, realmente se cumpla con las condiciones de salud, preferencia sexual u origen que se requieren para manifestarse como perteneciente a un grupo vulnerable, esto en atención de evitar que impostores se beneficien de las acciones afirmativas dirigidas a estos grupos poblacionales."

Dicha Punto de Acuerdo, como se informa en el apartado: **A. Trámite Legislativo**, ha sido turnada a esta Comisión para su Dictamen y su discusión, por lo que esta Dictaminadora pondera las siguientes:

### **C. Consideraciones**

A continuación se exponen los razonamientos y argumentos, con lo que se sustenta el sentido del presente Dictamen. Así, la Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A PUESTOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES.**

### **PRIMERA. – De la Competencia.**

La competencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con carácter de Comisión Dictaminadora tiene base para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

### **SEGUNDA. – De la viabilidad y coincidencias con los proponentes.**

Esta Comisión Dictaminadora toma en cuenta que la diputada iniciadora, así como las y los diputados que suscriben la Proposición de mérito, manifiestan una preocupación legítima en materia de derechos humanos que promueve la dignidad de las personas con discapacidad; particularmente se enmarca en la defensa y protección de los derechos políticos de éstas, en su derecho a votar y ser votados, así como ocupar puestos en cualquier institución pública, en igualdad de condiciones y bajo los preceptos de la no discriminación y la acción afirmativa, principalmente.

Como bien lo expresan las y los proponentes, y de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario Básico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como los datos proporcionados por la Subdirección de Referencia Especializada de esta Cámara de Diputados<sup>2</sup>, del total de los 126, millones 014, 024 personas de la población mexicana, solamente 20 millones 838, 108 manifestó tener una limitación, discapacidad o algún problema de condición mental, no obstante, que 360, mil 131 del total de la población no especificó si tenía o no alguna discapacidad o algún problema o condición mental, por lo que la cifra de personas con limitaciones se puede incrementar.

De lo anterior, podemos atestiguar que hay un rango importante de la población mexicana integrada por personas que tienen alguna limitación, discapacidad o problema de condición mental. Se trata de un grupo vulnerable que demanda derechos legítimos para su desarrollo integral, tanto en el ámbito social, económico como cultural y político, este último es el particular que se manifiesta como objetivo en la Proposición de mérito, el cual merece la atención del Congreso mexicano y de

---

<sup>2</sup> "Dossier de fuentes de información en materia de participación política de personas con discapacidad", México, Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión. Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, Subdirección de Referencia Especializada, 2021, 6 h.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A PUESTOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES.**

esta Comisión Dictaminadora, pues radica justamente en responder a una demanda para ser incluidos de manera progresiva en el ámbito institucional para el desarrollo de sus derechos políticos.

En el mismo sentido, es importante subrayar que en fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinte, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver diversos medios de impugnación y radicado en el expediente SUP-RAP-121/2020 y acumulados, determina en la parte resolutive CUARTA lo siguiente: *"Se da vista al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, según lo expuesto en el último apartado de la presente ejecutoria"*.

Así, en la sentencia del máximo órgano jurisdiccional en materia electoral del país, determina dar vista al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que, en ejercicio de sus atribuciones, lleve a cabo las modificaciones legales conducentes, a fin de incorporar en las leyes generales de la materia, el mandato de inclusión de acciones afirmativas que incluyan o incorporen a esos grupos sociales en los órganos de representación política. Por lo que esta dictaminadora hará lo conducente para el cumplimiento de dichas acciones afirmativas.

De acuerdo a los proponentes, existen varias generaciones de normas tanto en el derecho interno como internacional en esta materia de discapacidad, todas ellas son parte de un proceso evolutivo y progresivo de los derechos de estas personas. Se trata de legislaciones que no pueden ser omitidas por los Estados parte, por lo que se deben poner en práctica mecanismos que garanticen la permanente aplicación de los derechos políticos en la materia, sobre todo bajo los principios de igualdad, no discriminación principalmente, pero también bajo las acciones afirmativas.

En ese sentido esta Comisión Dictaminadora coincide con todas y cada una de las premisas de las y los proponentes, y en el mismo sentido considera importante destacar a continuación, algunas premisas jurídicas, de derecho comparado y doctrinarias para fortalecer sus argumentos en favor de la participación política de las personas con discapacidad.

Al respecto existe jurisprudencia en esta materia de la cual vale la pena subrayar algunos contenidos como fuentes fundamentales del derecho, relativos a las acciones afirmativas tal, es el caso de la Jurisprudencia: 30/2014, ACCIONES AFIRMATIVAS. NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVO DE SU IMPLEMENTACIÓN.- Se cita a continuación:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A PUESTOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES.**

De la interpretación sistemática y funcional de lo establecido en los artículos 1, párrafo quinto y 4, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafo 1, y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 1 y 4, párrafo 1, de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; 1, 2, 4 y 5, fracción I, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 1, 2, 3, párrafo primero, y 5, fracción I, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; así como de los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sustentados en la Opinión Consultiva OC-4/84, y al resolver los casos Castañeda Gutman vs. México; y De las Niñas Yean y Bosico vs. República Dominicana; se advierte que **las acciones afirmativas constituyen una medida compensatoria para situaciones en desventaja, que tienen como propósito revertir escenarios de desigualdad histórica y de facto que enfrentan ciertos grupos humanos en el ejercicio de sus derechos, y con ello, garantizarles un plano de igualdad sustancial en el acceso a los bienes, servicios y oportunidades de que disponen la mayoría de los sectores sociales.** Este tipo de acciones se caracteriza por ser: temporal, porque constituyen un medio cuya duración se encuentra condicionada al fin que se proponen; proporcional, al exigírseles un equilibrio entre las medidas que se implementan con la acción y los resultados por conseguir, y sin que se produzca una mayor desigualdad a la que pretende eliminar; así como razonables y objetivas, ya que deben responder al interés de la colectividad a partir de una situación de injusticia para un sector determinado.<sup>3</sup>

En el mismo orden de ideas es importante mencionar la Jurisprudencia: 11/2015 ACCIONES AFIRMATIVAS. ELEMENTOS FUNDAMENTALES, Quinta Época, derivada de juicios de protección de derechos electorales del ciudadano, en la cual se subrayan las obligaciones del Estado, en la materia, se exponen los elementos fundamentales de las acciones afirmativas como su objeto, destinatarias y conducta exigible; y donde se destaca además, a las acciones afirmativas como políticas de cuotas. Se cita a continuación:

---

<sup>3</sup> Quinta Época: Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC-1080/2013 y acumulados.—Actores: Felipe Bernardo Quintanar González y otros.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—21 de octubre de 2013.—Mayoría de seis votos.—Engrose: María del Carmen Alanís Figueroa.—Disidente: Flavio Galván Rivera.—Secretarios: José Alfredo García Solís y Enrique Figueroa Ávila.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A PUESTOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES.**

De la interpretación sistemática y funcional de lo establecido en los artículos 1º, párrafo quinto; 4º, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafo 1 y 24, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 1 y 4, párrafo 1, de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; 1, 2, 4 y 5, fracción I, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 1, 2, 3, párrafo primero; y 5, fracción I, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; así como de los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; **se colige la obligación del Estado mexicano de establecer acciones afirmativas en tanto constituyen medidas temporales, razonables, proporcionales y objetivas orientadas a la igualdad material.** En consecuencia, los elementos fundamentales de las acciones afirmativas, son: a) Objeto y fin. Hacer realidad la igualdad material y, por tanto, compensar o remediar una situación de injusticia, desventaja o discriminación; alcanzar una representación o un nivel de participación equilibrada, así como establecer las condiciones mínimas para que las personas puedan partir de un mismo punto de arranque y desplegar sus atributos y capacidades. b) Destinatarias. Personas y grupos en situación de vulnerabilidad, desventaja y/o discriminación para gozar y ejercer efectivamente sus derechos, y c) Conducta exigible. Abarca una amplia gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria. La elección de una acción dependerá del contexto en que se aplique y del objetivo a lograr. **La figura más conocida de las acciones afirmativas son las políticas de cuotas o cupos.**

También esta dictaminadora considera importante subtyar la Jurisprudencia: 43/2014, ACCIONES AFIRMATIVAS. TIENEN SUSTENTO EN EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL DE IGUALDAD MATERIAL.- en la que se circunscribe la igualdad en su dimensión material como elemento fundamental del Estado Democrático de Derecho. Se cita a continuación.

De la interpretación de los artículos 1º, párrafos primero y último, y 4º, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, párrafo primero, y 3, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, **se concluye que dichos preceptos establecen el**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A PUESTOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES.**

**principio de igualdad en su dimensión material como un elemento fundamental de todo Estado Democrático de Derecho,** el cual toma en cuenta condiciones sociales que resulten discriminatorias en perjuicio de ciertos grupos y sus integrantes, tales como mujeres, indígenas, discapacitados, entre otros, y justifica el establecimiento de medidas para revertir esa situación de desigualdad, conocidas como acciones afirmativas, siempre que se trate de medidas objetivas y razonables. Por tanto, se concluye que las acciones afirmativas establecidas en favor de tales grupos sociales tienen sustento constitucional y convencional en el principio de igualdad material.<sup>4</sup>

No obstante al desarrollo la jurisprudencia citada. Esta Dictaminadora también consideró importante realizar con el apoyo de la Subdirección de Análisis de Política Interior de esta Cámara de Diputados<sup>5</sup>, una revisión general de algunos casos relevantes en esta materia sobre el derecho de las personas con discapacidad para acceder a cargos públicos de elección popular, y se destaca lo siguiente:

En el orden internacional y constitucional es relevante el caso de Bolivia en el cual se establece que: "El Estado adoptará medidas de acción positiva para promover la efectiva integración de las personas con discapacidad en el ámbito político, sin discriminación alguna; en el mismo sentido la Constitución de Ecuador se dispone que "el Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad, medidas que fomenten su participación política, ésta asegurará su representación, de acuerdo con la ley. De igual manera, en el orden de la legislación secundaria de varios países se instituyen dispositivos en la materia, por ejemplo,

- En Bolivia<sup>6</sup>: "El Estado Plurinacional garantiza que las personas con discapacidad participen plena y efectivamente en las actividades de políticas públicas, en igualdad de condiciones y oportunidades, al igual que el resto de las personas."

---

<sup>4</sup> Quinta Época: Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC-611/2012 y acumulado.—Actores: Octavio Raziél Ramírez Osorio y otros.—Autoridades responsables: Consejo General del Instituto Federal Electoral y otras.—24 de abril de 2012.—Mayoría de cinco votos.—Ponente: Pedro Esteban Penagos López.—Disidente: Flavio Galván Rivera.—Secretario: Sergio Dávila Calderón.

<sup>5</sup> "Derecho de las personas con discapacidad para acceder a cargos públicos de elección popular: análisis de derecho comparado", México, Cámara de Diputados LXV Legislatura del Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, Subdirección de Análisis de Política Interior, 202, 20 h.

<sup>6</sup>[https://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/dale\\_vida\\_a\\_tus\\_derechos/archivos/LEY%20223%20ACTUALIZACION%202018%20WEB.pdf](https://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/dale_vida_a_tus_derechos/archivos/LEY%20223%20ACTUALIZACION%202018%20WEB.pdf), diciembre 2021.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A PUESTOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES.**

- En Chile<sup>7</sup>, se establece como igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, como la ausencia de discriminación, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política y en los procesos de selección de personal, la administración del Estado y sus organismos, las municipalidades, el Congreso Nacional, los órganos de la administración de justicia y el Ministerio Público se seleccionan preferentemente, en igualdad de condiciones de mérito, a personas con discapacidad.
- En España<sup>8</sup>: Las personas con discapacidad pueden ejercer el derecho de participación en la vida política y en los procesos electorales en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.
- Venezuela<sup>9</sup>: "El Estado, mediante el uso de avances tecnológicos y de facilitación, garantizará que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales para el ejercicio del derecho al sufragio por parte de las personas con discapacidad, así como el derecho a postularse como candidatos o candidatas en las elecciones, ostentar cargos y desempeñar cualquier función pública, sin menoscabo de los requisitos establecidos en otras leyes sobre la materia"

En el ámbito legal de las entidades federativas de la República Mexicana también existen dispositivos en pro de los derechos políticos de las personas con discapacidad, algunos casos se presentan a continuación:

- En Chiapas se señala el "derecho de toda persona con discapacidad a vivir en un entorno adecuado con las condiciones necesarias para desarrollarse de manera independiente. A tener acceso a la educación, a contar con un empleo, a que se reconozca su personalidad jurídica y a gozar de sus derechos políticos electorales".
- En Ciudad de México, se establece como parte de las finalidades de las Alcaldías que la conforman, "Promover la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las

---

<sup>7</sup>Ley Núm. 20.422, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Dirección en Internet: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903&idParte=8869259&idVersion=2010-02-10> [1 de diciembre de 2021].

<sup>8</sup> Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/03/pdfs/BOE-A-2013-12632.pdf>, diciembre 2021.

<sup>9</sup> Ley para Personas con Discapacidad, Disponible en: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2006\\_leydiscapacidad\\_ven.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2006_leydiscapacidad_ven.pdf), diciembre 2021.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A PUESTOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES.**

personas mayores en la vida social, política y cultural de las demarcaciones;"

- En Campeche se dispone que: "Los entes públicos, estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, [...] entre otras medidas positivas a favor de la igualdad de oportunidades para las personas mayores de 60 años y discapacitados, [...] Establecer mecanismos que promuevan su incorporación en la administración pública y como candidatos a cargos de elección popular."
- En Colima se instituye que: "las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, [...] medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad."
- En Nuevo León se indica como facultades del Titular del Poder Ejecutivo del Estado "impulsar la adopción de acciones afirmativas orientadas a evitar y compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural."
- En Oaxaca se "reconoce el derecho de las personas con discapacidad a participar en la vida política y pública del Estado de manera plena y efectiva, en igualdad de condiciones [...] directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho [...] a votar y ser electas. Asimismo se mandata al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca a garantizar dichos derechos."
- En Sonora, se establece que "El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado [debe] deberá realizar las acciones [para] asegurar un entorno físico de información y comunicaciones accesible, en el que las personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad, participen plena y efectivamente en la vida política del Estado, principalmente, [garantizará] en todo momento su derecho a votar y a ser votados, en los términos que establece la legislación correspondiente."

En el mismo orden de ideas, esta Comisión Dictaminadora considera que para materializar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad es imprescindible que los partidos políticos se concienticen respecto de esta demanda que representa a casi el 17% de la población mexicana y que requiere ser, a su vez representada en el ámbito legislativo, pero también en el ámbito de los poderes ejecutivo y judicial, así como en todos los entes públicos del Estado.

De acuerdo a lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera que los derechos políticos tanto de las personas vulnerables y así como de las personas con

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A PUESTOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES.**

discapacidad se deben de materializar progresivamente, de manera integral y transversal en todos los ámbitos de la vida institucional y pública del Estado mexicano.

**TERCERA. –Del sentido del Dictamen: POSITIVO CON MODIFICACIONES.**

En concordancia con lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera viable realizar algunas modificaciones que consoliden la redacción, no obstante, mantiene el espíritu del Punto de Acuerdo, su esencia y contenido, sobre la base de que el exhorto se realiza al Instituto Nacional Electoral, a los organismos locales electorales, así como a los partidos políticos con registro.

## **D. Resultado del Dictamen**

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Reforma Política-Electoral, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados. El siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se exhorta con pleno respeto a la autonomía del Instituto Nacional Electoral y a los organismos locales electorales, para que en el ámbito de sus competencias concienticen, vigilen y maximicen las acciones afirmativas en favor de la inclusión de las personas pertenecientes a grupos vulnerables, así como a las personas con discapacidad a candidaturas a puestos de elección popular.

**SEGUNDO.** – Se exhorta respetuosamente a los partidos políticos a que garanticen, concienticen y promuevan, en el marco del respeto de los derechos políticos, la inclusión de personas auténticas pertenecientes a grupos vulnerables, así como personas con discapacidad en sus propuestas a candidatos a puestos de elección popular, así como dar cumplimiento a las cuotas en materia de acciones afirmativas.

Dado en el Salón de comisiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de diciembre de 2021.

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV  
Ordinario

Reporte Votación por Tema

**NOMBRE TEMA** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de expediente 428, suscrita por la Diputada. Mónica Herrera Villavicencio

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA )	A favor	CE38F25BB57875EBC2D6F2727143A 0242E94437E5BB26B0AC62C08317A 7F974CDFB0B07B50320682F1F00159 22116FE09D098CE4F57EBB41C2519 3F332E1FC1B
 Ángel Benjamin Robles Montoya (PT )	A favor	5668A19A81F473CE84FC54927244A A3B80D59590C4D7DA918022EC1F03 27080386C9BB4D84C06BBA5207A19 59F9DB2E353B26C3F73DD704D0164 DC1DDDDDD263
 Armando Tejeda Cid (PAN )	Ausentes	66A512CDCEFA787E624FFEDE0923 F40469D1CEE522C197E2FE7F555E0 691D5D340487BCDAB000CC04C4914 9982C94A309CEE41C6EEED0650E7 D39DC60CEDBA2F
 Carlos Alberto Puente Salas (PVEM )	Ausentes	210D78AC5294B21B87213696555037 EDEA6CA49F078203C8136113CC728 6837C2723EAC04EE3B21EAECBF59 53291A18DD562B03D7ED7E1357059 E21D27C2EE70

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV  
Ordinario

**NOMBRE TEMA** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de expediente 428, suscrita por la Diputada. Mónica Herrera Villavicencio

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Cristina Ruiz Sandoval

(PRI)

A favor

D1E14AA13AB9E9A53AC4CF99D399  
ECD5695D1D1D0A2CE067576148BB  
933F1311E6F19751FD7225EBA48449  
FA272E2A1C3D84C06E4269BE37F98  
407F3F239B910



Dulce Maria Silva Hernandez

(MORENA)

A favor

0206522E68FB25CA981ADF8540DB5  
4F089E55A03C7EC783D09305208719  
3CB93ECFF4F91B62427E9629618676  
0D4407950DB2FFC927D7461803D66  
F6893042F7



Elizabeth Pérez Valdez

(PRD)

A favor

B548A906844A167AF558F2821DA041  
71E487869F1A9018FE5790426BE96E  
B7D83EA59227B989A5626DC5EE4A6  
0EAA9878E2B60AB7D03E609CFE036  
0A36ABD9D1



Esther Berenice Martínez Díaz

(MORENA)

A favor

DE1E9A269E434226D93C2B534FF30  
ACDB68C1F37DC399AF672B01B8983  
044D7FF8C887FC27337558D357B229  
79B71F93043BCE8F7A92CD90E031F  
F66152ADC3F



Fausto Gallardo García

(PVEM)

A favor

F1E9F09EF018145C206C21B95EC5B  
DBB196C39E62135E68D20EAC4BB7  
C1068A78C850175D6ACF0646739396  
C9D4C83C993FA084F6514071738D1  
9FF226FE41D5

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV  
Ordinario

**NOMBRE TEMA** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de expediente 428, suscrita por la Diputada. Mónica Herrera Villavicencio

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Fernando Marín Díaz

(MORENA )

A favor

D1D45290D3F6F105EF8D93A53E4E5  
191AA03071BB9899765DDDB945F00  
808DA39F751A90C165BC0CE912D46  
EC630993BC83FD7F96C566CE596A  
DE9A0983B73F0



Graciela Sánchez Ortiz

(MORENA )

A favor

179D576F19E95F6460B055E8327592  
62F420EA7D0F47D79DB05C9961E3D  
08661282E0FE90B5D30B70E7C663B  
0FD4AD1E15B6125C166E43CBDEC9  
F37FA6148E01



Gustavo Contreras Montes

(MORENA )

A favor

BC8646B313FC526F3B47E6DA147AE  
2C8B217F12926726022A7776D5A2F4  
0D70BE4BF17B81932914DA16DE0DA  
B97B84E9AF90A67283C5E4B81C7C5  
6AD90F6D0ED



Hamlet García Almaguer

(MORENA )

A favor

7D4358C53E1B96ECF9671281C2464  
212E082009254804329CB0C5C36477  
44A4AB7F4AAE7E94FF739C6753061  
D52A10F02193FC39134CB4C990B95  
01319100796



Hirepan Maya Martínez

(MORENA )

Ausentes

405A5DC504EB987F21E377B475FD9  
2D80BE37F9B272A9E6687942EDF34  
4897070112F876D02DA488523B65B6  
0421BDE4E5876513FF25CD219E0A9  
A4ACE64A5E6

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV  
Ordinario

**NOMBRE TEMA** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de expediente 428, suscrita por la Diputada. Mónica Herrera Villavicencio

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

(MC)

A favor

838D8AEDC0B762E30761F9F33E79C  
4392FAD29A6981593FCC7CD803DF8  
28EC1E8664B0B24AC38C508375DC  
DD8EF3A2D044C8A9244EFA2E1AE4  
39218D0024C8A3



Jaime Bueno Zertuche

(PRI)

A favor

B0A278A421D7F4F62EF7947E81DD5  
9A5D8F19B4A1C1F7DDA0A402DE24  
48103C3C9D55C13D9955F09CAB0C0  
026319DDD6F7A02C4B959BCA5F3F5  
06D7C0923F6B4



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA)

A favor

86977A3F8877B5578DD692826EE4B  
EC499EEB2F100A1AF8F45EA24B3E  
B2C13D7B05EAABB3AA6492172F588  
098E46AE51C180C166EA1426C8F80  
985F122594531



Javier Casique Zárate

(PRI)

A favor

3AAEB10B3FBF72CDF8EFFE658BFB  
68A7ACDF56536B18C405C39BE98E4  
BC287B760C1404C198DCCB3721B49  
615DE43F049B9DA8E808A0F819E36  
94F14260170C1



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN)

A favor

0A66271053134E0ED290381E85418E  
401353CA741552AFB91906E7F687C  
A17E20B7E333D39DA16CAB05DB6B  
01FA52DE062F45DA581682FF66B3A  
D7A4651D28C2

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV  
Ordinario

**NOMBRE TEMA** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de expediente 428, suscrita por la Diputada. Mónica Herrera Villavicencio

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Jorge Triana Tena

(PAN)

Ausentes

7EE5483C8B0747B178E4A559C1B99  
8ADF158CC3805741F67772A9584F28  
771F4DD3E3DF75B2E0DE39E340D1  
A0BE76C2044992C789B39466D52A2  
22F20FDF373E



José Elías Lixa Abimerhi

(PAN)

Ausentes

47662112224FA235AB22F5EC6C9513  
12CB93DFA6D285288A965873196C5  
91FD3B26AC13B3C281E673A9CAE4  
BFC3067A7288537EC55EC9DA7DF16  
0AC859A79EE7



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA)

Ausentes

96BDC1C5583F924F814A0AA73B19B  
6813DF484049CB09151E3B79BF0383  
4ACE6C8C37829B1477B8C640BC07  
AF1C9EB60439A702ED8565EB730B5  
C892131BD18D



Julio Cesar Moreno Rivera

(MORENA)

A favor

82200E0133A464EC6CADE934787C5  
576E150E1E672DE34AD7D66F0E93E  
5D9685D74312A1CDCAE10B5152BC  
4F7A7048BD9B9958E8A6D30A9CCE  
BB80F2D9D2E821



Marcos Rosendo Medina Filigrana

(MORENA)

A favor

96C61F4D30177A6502CF83AD99DE1  
E051A00A55D6BB081C15BAD678C67  
A12487618346FAAAB61AB4F7B338E  
75914C2CBFB9C96B9F890521F2F71  
4250FB125222

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Reforma Política-  
 Electoral  
**LXV**  
 Ordinario

**NOMBRE TEMA** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de expediente 428, suscrita por la Diputada. Mónica Herrera Villavicencio

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

A favor

76A536B07B40F9C0F8CD125459335  
 BEC40D09BF330CE680256F4125C68  
 2A5A5A487625143D4D96B360014C04  
 8A0524643C1085B024D6595F995F34  
 E24BD823BC



Navor Alberto Rojas Mancera

(MORENA )

A favor

570FC2177EBD902B7780BC1179CCB  
 420436D725DD0B32885D56E16E1D8  
 299F5A3D662AC49EED06F976422DC  
 803E22BBC072D3D112BF6B1EF029C  
 28B00CFCFE85



Paulo Gonzalo Martínez López

(PAN )

A favor

ADC48A58D4D0E7983577F6EACE7A  
 16138B16EF20B24BD5FB7D7779F7E  
 D11F116C2C6608EE1707297B051C2  
 138609FAF14C27B6FB195948968742  
 19AC25EC3F77



Pedro Vázquez González

(PT )

A favor

29F5B49A9742CF20B4716EEB4656C  
 CB6E8FC5F7984C7C93AEBF7295DA  
 F18F3BB898BD5EFDDA08861D4664A  
 71ABD0D1125C3C9F710A3C99A47D8  
 1BD8F35DE2285



Rafael Alejandro Moreno Cárdenas

(PRI )

A favor

346D698864B132005389F862EFA445  
 E2731055544F809470D2CF2A2D365A  
 FDC05C83C46960DE9F2ED68386260  
 30BD25395A910DBBF1F0EF30F5D35  
 D0D6CB65E9

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV  
Ordinario

**NOMBRE TEMA** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de expediente 428, suscrita por la Diputada. Mónica Herrera Villavicencio

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Rafael Hernández Villalpando

(MORENA )

A favor

AAE101248E136026A593A1AC20EF5  
706168DD810A0F7115930F0ADC672  
0004466AFA2EEA15C3351C469FCB6  
B01283BFBECE9A2AC5750E7528B6E  
AB7E084F47F8



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA )

A favor

AB40375210E5457E441B2C73E59734  
7A6DAC908A916545EB25F0A73914B  
F740DB86A4E7EB112151EC1061C25  
98CB1F065B336FEE853CAE4CCE8C  
DC3F09E108D8



Roberto Antonio Rubio Montejo

(PVEM )

A favor

F45C095DB94A7F8BAE1D9BBCD05E  
17CE10B8DA6016CD4EC90CE59EFA  
E386057AE48FBE2A614481E065DA3  
12114FE3301050FB2FF0E462F6312B  
65E95DBE7B0E8



Rubén Ignacio Moreira Valdez

(PRI )

A favor

DFE3364276700404B84BF717DAD7D  
0A2E9388EFEC2BD2C8420D3D4D37  
ABCFE8BB409089DE3D4D83DF03E1  
FC216A60D872B26C8679D77FB7451  
ED44BFFB30EE46



Sandra Simey Olvera Bautista

(MORENA )

A favor

8EBABAEDDCE1013BB03178980D  
B93A6A290D617E56E117CBFA66E05  
5DD2D3577F43467495510240870ECF  
DA8014FE334814B6BE00480FCB68E  
7997C7D14471

Segunda Reunión Ordinaria Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV  
Ordinario

**NOMBRE TEMA** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de expediente 428, suscrita por la Diputada. Mónica Herrera Villavicencio

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Santiago Torreblanca Engell

(PAN )

A favor

9612C845DF157CE35476F0D0895EF  
A763791B9A1C416EC515F4FA7499C  
205772935C68E4D36913803D3F70F6  
F9D4A103437A7F696BF828B1C6617  
A1788B5B8C2



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN )

A favor

070B3F3FFD19BF7EAD98FEF7C652A  
A048A46085EB8B8F43D758FE68A9D  
CDBCE86F1DABC6F81C2A28771A42  
4D7035F081351A089B25E66177FBA  
C36F36A6CF70B



Xavier Azuara Zúñiga

(PAN )

A favor

D38BB79EA258DF29520411D69F505  
C6A1A3E4F4ABA52D6FF9ABB1D4D7  
33AF2A996A19D34865746BC9C3C51  
BF5205F1007FF17E67D7641BFCD73  
CE9AA0729E961

Total 37



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN CD. NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DEL IMSS.**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN CD. NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DEL IMSS.**

La Comisión de Seguridad Social de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el dictamen correspondiente, bajo el tenor de los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

1. Con fecha 2 de diciembre de 2021, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la donación de un inmueble en el Municipio de Nezahualcóyotl por parte del Gobierno del Estado de México, para la construcción del Hospital General Regional No. 35 que fue afectado por el sismo del 19 de septiembre de 2017.
2. Con fecha 7 de octubre de 2021, la Mesa Directiva turnó la citada Proposición a la Comisión de Seguridad Social con número de expediente 1291, para su estudio y dictamen correspondiente.

Con base en lo anterior, las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, procedimos al estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

La diputada proponente del Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen, señala lo siguiente:



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN CD. NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DEL IMSS.

1. Cd. Nezahualcóyotl<sup>1</sup> es uno de los 125 municipios del Estado de México. Se localiza al oriente de Ciudad de México y en la región oriente de dicho Estado. Es uno de los Municipios con mayor densidad poblacional a nivel nacional.
2. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es la institución que brinda el mayor número de atenciones en la prestación de servicios de salud en este Municipio. Se atiende a una población derechohabiente adscrita de 478,708 beneficiarios.
3. El Alcalde de este Municipio, Juan Hugo De la Rosa García, señala que, de acuerdo con el número de población de Nezahualcóyotl, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda contar con dos mil camas, sin embargo, sólo hay 280 camas disponibles.
4. Se indica que los derechohabientes del IMSS de este municipio anteriormente se atendían en el Hospital General Regional Numero 25, que fue cerrado debido a los daños que sufrió en el Sismo de septiembre de 2017. Estas personas adscritas al Instituto ahora son canalizadas al Hospital que se encuentra en la Cd. de Texcoco, lo que les implica más de cinco horas de traslado mermando su salud, economía y calidad de vida. En situación parecida se encuentra el personal médico que prestaba sus servicios en el mismo hospital y que tuvieron que ser reasignados de este, reubicándolos en otros.
5. La falta del hospital del IMSS antes mencionado, afecta tanto a las y los derechohabientes de las zonas cercanas a su ubicación original, así como al personal que labora en el IMSS.
6. El Alcalde de Cd. Nezahualcóyotl señala que su administración ya ha iniciado los trámites correspondientes ante el IMSS para la construcción de un hospital en este Municipio, y que las autoridades del Instituto para continuar la gestión necesitan contar con un predio para concretar, darle viabilidad y celeridad a la solicitud.

---

<sup>1</sup> Nezahualcóyotl, Gobierno Municipal de



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN CD. NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DEL IMSS.

7. El Punto de Acuerdo menciona que desde noviembre de 2019 se encontró un lote que satisface las necesidades que se requieren para la construcción del hospital del IMSS ubicado en Av. Bordo de Xochiaca sin número, en el Mpio. de Nezahualcóyotl, Edo. de México y que, según el registro de la propiedad de esa localidad, el titular registral del inmueble es el Gobierno del Estado de México.
8. Que a partir del 19 de noviembre de 2019 y hasta la fecha, el presidente municipal, Juan Hugo De la Rosa García, ha solicitado por medio de diversos oficios dirigidos al gobernador del Edo. de México, Alfredo del Mazo Maza, la donación del inmueble necesario para poder continuar con el proyecto de construcción del hospital del IMSS, pero no se ha obtenido respuesta.
9. Finalmente, el 9 de noviembre de 2021 mediante Oficio PM/NEZA/0253/2021 el Alcalde De la Rosa García, solicitó la intervención de esta H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se requiera una respuesta del gobernador del Edo. de México sobre la donación del predio antes mencionado y así poder garantizar el derecho de la seguridad social a las y los habitantes de este municipio.
10. El resolutivo de la proposición de la Diputada Cisneros Luján dice a la letra:

**“UNICO.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador del Estado de México para que dé respuesta a la solicitud hecha reiteradamente desde el 4 de noviembre de 2019, por el Presidente Municipal de Nezahualcóyotl para la donación de un inmueble de 112,546.48 metros cuadrados denominado 7-D resultante de la subdivisión del Lote 7, resultante de la regularización de la subdivisión del inmueble identificado como Polígono IV ubicado en Ex Vaso del Lago de Texcoco, actualmente Av. Bordo de Xochiaca sin número, en el Mpio. de Nezahualcóyotl, Edo. de México, que aparece en el Registro Público de la Propiedad con Folio Real Electrónico 00026416 a nombre del Gobierno del Estado de México”.

Dicho inmueble será utilizado para la construcción de un nuevo Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social ya que el mismo Instituto requiere tener un predio para concretar, darle viabilidad y celeridad a la construcción del mismo y



así fortalecer y mejorar el sistema de atención de salud del municipio, beneficiando a 500,000 personas derechohabientes.

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

1. En México, los artículos 1o, 4º y el 123 apartado B, fracción XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obligan a los Estados a crear las instituciones indispensables para asegurar que los trabajadores mexicanos y sus familias podamos disfrutar del derecho humano a la seguridad social, que básicamente está integrada por los servicios de pensiones y de salud en favor de los trabajadores en lo general, sujetos a una relación de trabajo.
2. El artículo 123 en su apartado A fracción XXIX establece que:

*“Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares”.*

3. En la Ley del Seguro Social (LSS) en su artículo 2 se determina que:

*“La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado”.*

4. Esta Comisión dictaminadora considera prioritario apoyar todas las propuestas que pretendan mejorar y ampliar las estrategias que garanticen y protejan los derechos de la seguridad social.
5. La Comisión de Seguridad Social está consciente de la situación que enfrenta el sistema de salud en nuestro país, en este caso el Instituto



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN CD. NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DEL IMSS.

Mexicano del Seguro Social, que, a raíz del sismo del 19 de septiembre de 2017, vio mermada su capacidad de atención a las y los derechohabientes debido a los daños causados al Hospital General Regional Número 25, ubicado en la Alcaldía Iztapalapa, por lo que fue inhabilitado y que prestaba servicio en esa alcaldía y a otras poblaciones cercanas, como el Mpio. de Nezahualcóyotl.

6. Esta comisión dictaminadora dio cuenta de los diversos oficios que el presidente municipal de Nezahualcóyotl dirigió al gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, solicitando la donación de un inmueble de 112,546.48 metros cuadrados ubicado en Av. Bordo de Xochiaca sin número, en el Mpio. de Nezahualcóyotl, Edo. de México, que aparece en el Registro Público de la Propiedad, con Folio Real Electrónico 00026416 a nombre del Gobierno del Estado de México, sin recibir respuesta.
7. La dictaminadora confirma que es responsabilidad coordinada de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, responder al objetivo de garantizar acceso oportuno a los servicios de seguridad social establecidos en nuestras leyes, para lo que se requieren acciones específicas en conjunto.

Así como del papel que en el presente caso habrá de jugar la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México como la responsable de promover el ordenamiento territorial, el diseño sostenible de sus centros urbanos y metropolitanos, así como el uso eficiente del suelo mexiquense.

8. La Comisión de Seguridad Social coincide con la diputada proponente en que la donación del inmueble mencionado en la Propuesta con Punto de Acuerdo, es primordial para continuar con los trámites y requisitos que el IMSS requiere para la construcción del nuevo Hospital en el Mpio. de Nezahualcóyotl, Edo. de México.
9. Esta Comisión dictaminadora está consciente del beneficio que la construcción de este hospital del IMSS traerá tanto a los derechohabientes, al personal médico y a todos aquellos que se verán favorecidos con el mismo. El brindar servicios eficaces, con rapidez y calidad de seguridad social repercutirá en la población del Municipio y del Estado de México.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN CD. NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DEL IMSS.

10. Por lo antes expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Social, aprueban el presente dictamen y someten a la consideración de la asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador del Estado de México para que, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra de esa entidad federativa, dé respuesta a las solicitudes realizadas por el Presidente del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, que tienen como propósito la donación de un inmueble identificado como Polígono IV, ubicado en Av. Bordo de Xochiaca sin número, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, a fin de que sea destinado para la construcción de un nuevo Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social y así, fortalecer y mejorar el sistema de atención de salud del Municipio, beneficiando a 500,000 personas derechohabientes.

En términos del artículo 180, numerales 3 y 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, infórmese al proponente y envíese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para efectos de la publicación de su encabezado en la Gaceta y en el sitio electrónico de la Cámara de Diputados.

En términos del artículo 180, numeral 2, fracción I, envíese a la Mesa Directiva, para los efectos del presente acuerdo a los que haya lugar.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días del mes de diciembre de 2021.

1ra Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

13 de diciembre de 2021

Reporte Votación por Tema

**NOMBRE TEMA** a) Proyecto de Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México a dar respuesta a la solicitud del Alcalde Juan Hugo de la Rosa García, para la donación de un predio localizado en el Municipio de Nezahualcóyotl, que será utilizado para la construcción de un hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social, presentada por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 1291.

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Social

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Aurelio Gonzalez Cruz (MORENA)	A favor	33719966B98C88EB3011F1862AADB 5D4A44D4641BFAF6F03C5EB6EDD2 872411A65A13906B6566A1B96E6483 FAF0662173C06BDFE23EF41BF897F 90978C3C5D24
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	424CCAFF210C4FBF371E4AB498CF4 1F843CD89B83AB3C347DE2E48CFE 7E6E79C346D11A81C4B00A3FC7CE FBFB447A2CA4C98A033F1BACAB8E 1BDA0F5DBEF3062
 Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN)	Ausentes	7B959DC133B8A8ECC3CE3B5E86E5 8CD7CE8CFC09A08A3F9590FDAE5F FA527CD90E1300F5E7E725F1D71F6 0BE7CDBDB8875175B6F553591C1A3 A743A046E41BD9
 Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (MORENA)	A favor	D236DF9CAEABEDCB7041FDB022C7 258935744F9E97E1A3BE8396AB6C7 C034BDD9DDD9800ECBDC0D671346 5C07A59B217D91F5A60C34A3D1BEB 56899953362204

1ra Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:5

13 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** a) Proyecto de Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México a dar respuesta a la solicitud del Alcalde Juan Hugo de la Rosa García, para la donación de un predio localizado en el Municipio de Nezahualcóyotl, que será utilizado para la construcción de un hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social, presentada por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 1291.

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Social



Blanca Araceli Narro Panameño

(MORENA)

A favor

44241AE50E4999474C39A8E2B7427  
C2DDE0BF7478F1EE6FE8C981E2439  
026DA4B894BCE656E2DA621FC290E  
93D3D71947DE12BFB6772965D13D1  
6178D3923E07



Bruno Blancas Mercado

(MORENA)

A favor

A628FFC7DC81B3A75F183C6349600  
381FBC36D1697F704B57E024AD2A9  
38EFD0C0BBFF30B1FD819DEC8E1D  
0D451DE59D8A45CB2ABACCEFEFE  
8CADF20F4FCBB85



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

F18D433F51A62A53BEF144C42D2AC  
232388D62B1A73ACB1EA3F49B735C  
095AE06C956F1BA61350AC116C20E  
B2CADD66B4A821E17F4FCC125DE5  
495D879170019



Carmen Patricia Armendáriz Guerra

(MORENA)

Ausentes

60ABF5FADF367853086E77B76E813  
5F41D7FB25FAD50307894A577120B7  
8FB3D6B8EA1DB63DCCFA07E1DF8E  
8528928180B4799CA1BEE1A08572F0  
A71BF06809C



Carmen Rocío González Alonso

(PAN)

Ausentes

D660E1076C57B20A24AB05953373F  
E8F4448D7BBC5463783376987094E6  
134E1F61AE0D95F77FCDC55E6695C  
1C5B0B7C38A52AD81439EAC344FF2  
5F25E817C0C

1ra Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:5

13 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** a) Proyecto de Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México a dar respuesta a la solicitud del Alcalde Juan Hugo de la Rosa García, para la donación de un predio localizado en el Municipio de Nezahualcóyotl, que será utilizado para la construcción de un hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social, presentada por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 1291.

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Social



Claudia Delgadillo González

(PVEM)

Ausentes

30AE071878ACC80CD455129FD95B8  
BAD2B52E1A9950E3C352F1050D092  
FAFF99424CD5ACDDFB6E681487C9  
5768D6DB7B85D59C734601F96CF46  
8978F4D267BCB



Ector Jaime Ramírez Barba

(PAN)

En contra

F406EDD887326F33D372B32C0D9C0  
A84234CEB6E5073CD201E49F5C02A  
9B69ADA07514425120C57DB5FD7DD  
19AABDE750EC9A44725A3718C2D62  
ED859E49CD97



Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle

(PVEM)

A favor

746E8B8AC35814D1637160664D3F14  
23156766AB5E0A174E756DC213CC1  
98542CC669897779F4DB418ED46A4  
AFA7BCDDF9119CD522DC65FE7FC  
891159452F92



Johana Montserrat Hernández Pérez

(PRI)

En contra

824ABEBFFA6FD3038DA3CB52E5C5  
2C17C114634BFA09628BC3A215E68  
34E414588ED32EA392F29802840F8C  
374359BCD659EBC0ADD00F8716BD  
7F543FDF07DF0



Lilia Aguilar Gil

(PT)

A favor

CF81ED3C0ADC865F9B25B3CBD330  
6CED2755990656A59E814DE09FED1  
84414F31EFD9A0DE7BBFD8348A063  
0E9DB0A78D85A30F63266C50BDD5  
BF62F8EA1022E2

1ra Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:5

13 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** a) Proyecto de Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México a dar respuesta a la solicitud del Alcalde Juan Hugo de la Rosa García, para la donación de un predio localizado en el Municipio de Nezahualcóyotl, que será utilizado para la construcción de un hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social, presentada por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 1291.

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Social



Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

(PRI)

En contra

78D97D7539DE71A65901ACF863677  
A1FDFA67938E9934B6CAE16177C27  
4A608623B50195AB688A7DD6A531A  
6D2CD80544D4FF1D3EEDC23F7933  
1628009000B0D



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

(MORENA)

A favor

92C6951645B75DA158FEBFDA4D15C  
23C6253BF65ECAE05F6C7F7863631  
10C5697941C7F130E44934C3DBC2E  
224EDF8FB1CD1299E492058CCB3A7  
8AEA15F359C1



Mario Gerardo Riestra Piña

(PAN)

En contra

08CB411E0DE42A0A60DF705C3C78  
AB4CBB8648C7E9E42334CFDB0AFE  
EC29713DBCDC4AC9406163AE684C  
0D67DF376AF11635088E4AEE17700  
82925A079A7E845



Martha Barajas Garcia

(MORENA)

Ausentes

D3F619A33AC79AE131B20904E95AC  
A811828D7E536A0D73F70310165821  
0B95CCD5A6849EE917D65B9FDD79  
66BC425AD09CF08FDC9969FCA29A  
988AE932EFDDE



Mónica Becerra Moreno

(PAN)

En contra

86CB31EE4D02278D0EF8E1157D578  
231D6556282DBC8806AF1ACFA93F7  
4A15C7FFE7CE20E38B5EE4ED2AE5  
829B054C6352807A49B72E78C0FD7  
DBE4A9C8EC755

1ra Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:5

13 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** a) Proyecto de Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México a dar respuesta a la solicitud del Alcalde Juan Hugo de la Rosa García, para la donación de un predio localizado en el Municipio de Nezahualcóyotl, que será utilizado para la construcción de un hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social, presentada por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 1291.

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Social



Santiago Torreblanca Engell

(PAN)

En contra

815A0B68ADC7AF626D0EC3BB777D  
2ED3E0032D98974437DA8A6AF8AD  
CE58D6A470551DAC32F5E93142DA  
B4B8ADABB16E2D2C55E92B1CF02E  
10CB951DBECBA6FA



Sonia Rincon Chanona

(MORENA)

A favor

65B9A147B5DFD4CE3014AC2822E2  
D1D64825CAD4EF405D98FDE73D98  
0A3E46D48DD058BAD6ADF01B5C1A  
38417867AD1EFBAA66BAD16B4E365  
0328264F78B90AD



Susana Cano González

(MORENA)

A favor

BBB5CAA33356F5286DF5B2B75FCA  
C388A687F1552285EA06A26218DD8  
A352ADBC3EEE5D6D7E246E0B0C75  
75609D0162064E35139E7A42410366  
FEDEF81292425



Tereso Medina Ramirez

(PRI)

En contra

20ACAC809382CF24876764784E95E  
F6A384F677311BB3F90638D3DF05F  
EA032CF15E3ED53FD91E87A788FA5  
98328F5B3A7EF297A162160678972B  
D5928A46481



Xavier González Zirión

(PRI)

Ausentes

C17A2BBC4FAB666B08193023D5730  
50C1A5C5283D7EB4232431B9C0DC  
E62577BACE0BEEA6A8CFC78DF198  
D14FAED6FAFF91CC17F4B60FA5D0  
00D4F6350537257

Total 24



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Seguridad Social**

1ra Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:5

lunes, 13 de diciembre de 2021

**Reporte de asistencia**

NÚMERO DE SESION		5	
INTEGRANTES			
DIPUTADOS		Integrante	
	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Anuar Roberto Azar Figueroa	Asistencia por sistema CF93DF922F373E009 96093E4AA71337E96 F5230DEC7A07AAE1 9A89DF8C7B5A0CAC 51FC574975C3CFD28 F26BEE14186E1571A AFA65A0FCD3ED5CB 6834E67C56B9	Asistencia por sistema	CF93DF922F373E0099 6093E4AA71337E96F5 230DEC7A07AAE19A8 9DF8C7B5A0CAC51FC 574975C3CFD28F26BE E14186E1571AAFA65A 0FCD3ED5CB6834E67 C56B9
 Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas	Asistencia por sistema 1768E7438286C0084 D1937E58E93A85A23 D4671A2557F650681 52867C118FBAA738B DBB2FE3088CE9FEB 22734130D8FF64DC3 030BC4A8D5D6B8AB BB55304BB62	Asistencia por sistema	1768E7438286C0084D 1937E58E93A85A23D4 671A2557F6506815286 7C118FBAA738BDBB2 FE3088CE9FEB227341 30D8FF64DC3030BC4 A8D5D6B8ABBB55304 BB62
 Éctor Jaime Ramírez Barba	Asistencia por sistema 32CCB896C4EAFE21 2D0401BA6DBE92375 6FD3D63082105BC3C 1A730008CF79C8AC5 5D65AC89351BE6D24 A8E19C74604179B12 169521A40418D14585 4F9A0F984	Asistencia por sistema	32CCB896C4EAFE212 D0401BA6DBE923756F D3D63082105BC3C1A7 30008CF79C8AC55D65 AC89351BE6D24A8E19 C74604179B12169521 A40418D145854F9A0F 984
 Alfredo Aurelio Gonzalez Cruz	Asistencia por sistema 77B19A6BDCF84091F 18CE15594623A2DC7 1EA61FCE05925B381 ECD30C432B63B8AC 5FBFB50FEF99ECF EBAC65B83D219DB6 621A900D98D941D48 029BAB7DCF20	Asistencia por sistema	77B19A6BDCF84091F1 8CE15594623A2DC71E A61FCE05925B381EC D30C432B63B8AC5FB FEB50FEF99ECFEBAC 65B83D219DB6621A90 0D98D941D48029BAB7 DCF20
 Angélica Ivonne Cisneros Luján	Asistencia por sistema 2DE85E72DB56C07A D402F9FCC809C989 A41EA2B70BFC14D2 6B91DB99B932CD7C 10F4338CFC72EC2A7 818E41AC9BA3C03A 46C0A3EAADC095FC 082A11467007026	Asistencia por sistema	2DE85E72DB56C07AD 402F9FCC809C989A41 EA2B70BFC14D26B91 DB99B932CD7C10F43 38CFC72EC2A7818E41 AC9BA3C03A46C0A3E AADC095FC082A11467 007026

NÚMERO DE SESION		5	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Blanca Araceli Narro Panameño	Asistencia por sistema 8483D396B2AA8D3F8 ADB18DE3533374E26 3C7AFB4E66A157E57 C6A1DA52F0EBC5C6 169A44DAA36FCE24 CCE3DB9BFD145E0E 91D19F6A99C7A6942 EF63D9F7216F	Asistencia por sistema 8483D396B2AA8D3F8A DB18DE3533374E263C 7AFB4E66A157E57C6A 1DA52F0EBC5C6169A 44DAA36FCE24CCE3D B9BFD145E0E91D19F6 A99C7A6942EF63D9F7 216F
	Bruno Blancas Mercado	Asistencia por sistema 8B09E1F2D50E2DC5 B144C2F6BE15EAA2 06E0344D9712842B9 BABBEB7E7208943F B9C8E69D22831785C 69961274DF55C9C40 351771BE3A4B1C237 2E8B6F2C4956	Asistencia por sistema 8B09E1F2D50E2DC5B 144C2F6BE15EAA206E 0344D9712842B9BABB EB7E7208943FB9C8E6 9D22831785C69961274 DF55C9C40351771BE3 A4B1C237E8B6F2C49 56
	Carlos Alberto Manzo Rodríguez	Asistencia de viva voz C53325AF30D307B82 B9F5F15C5FA381DB B8BCB50440AA37B7 A54175A31AF415BC9 A3F294268F0FCB629 D6C350C0C4CD3559 E50B320FAA0400CF DD471AACA3285	Asistencia de viva voz C53325AF30D307B82B 9F5F15C5FA381DBB8 BCB50440AA37B7A541 75A31AF415BC9A3F29 4268F0FCB629D6C350 C0C4CD3559E50B320 FAA0400CFDD471AAC A3285
	Carmen Patricia Armendáriz Guerra	Asistencia por sistema 5E457456D806EB6E9 140530EDD72B1F58E 104A9A6EEB59936CE 188EB81940CDC7E29 2FFE09042F6BE9EB3 D3E050712FD3B8B52 CFE2199273FCB4C26 228E78165	Asistencia por sistema 5E457456D806EB6E91 40530EDD72B1F58E10 4A9A6EEB59936CE188 EB81940CDC7E292FF E09042F6BE9EB3D3E0 50712FD3B8B52CFE21 99273FCB4C26228E78 165
	Carmen Rocío González Alonso	Inasistencia 0ACFF0EC70039EC9 D066DE2EDE577CD0 034309E971895FAD2 BD7BF6A78838EBEC A121202D7616D745E 57353BFB86B1C237A 72F9197FDEAFE6177 F334124058A0	Inasistencia 0ACFF0EC70039EC9D 066DE2EDE577CD003 4309E971895FAD2BD7 BF6A78838EBECA1212 02D7616D745E57353B FB86B1C237A72F9197 FDEAFE6177F3341240 58A0
	Claudia Delgadillo González	Inasistencia B2EBB6FBBC7B7B1D 91E4988E0B932C995 9882A1A335D457EF0 1CFE0F8C3EF3C434 ECB5A11A0641A1F7 A2DFB17C077085224 BF3BB862DC16F5953 4804122FC4C9	Inasistencia B2EBB6FBBC7B7B1D9 1E4988E0B932C99598 82A1A335D457EF01CF E0F8C3EF3C434ECB5 A11A0641A1F7A2DFB1 7C077085224BF3BB86 2DC16F59534804122F C4C9



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Seguridad Social

1ra Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:5

lunes, 13 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESION	5
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle	Inasistencia 038AB4C6DEA723630 3D67F293F6E7D608E 81E89F71FE26FDDF B866D25B3271920E2 18718A3FF14BF5077 565718D66CD6D08D0 03BE83F453CD2C98 CE6C3BC4138	Inasistencia 038AB4C6DEA7236303 D67F293F6E7D608E81 E89F71FE26FDDFB866 D25B3271920E218718 A3FF14BF5077565718 D66CD6D08D003BE83 F453CD2C98CE6C3BC 4138
 Johana Montserrat Hernández Pérez	Asistencia por sistema C7AFDA410AB9CF8C 3B36B056603D11B09 C8A581B6CE061AF19 DAD1D7E6865170108 185E2646B3B6BC132 ED32B9AB45EBB072 1C7186C86DAA87E48 CA815A1D0D9	Asistencia por sistema C7AFDA410AB9CF8C3 B36B056603D11B09C8 A581B6CE061AF19DA D1D7E6865170108185 E2646B3B6BC132ED32 B9AB45EBB0721C7186 C86DAA87E48CA815A 1D0D9
 Lilia Aguilar Gil	Asistencia por sistema F78BCD34ED06EC4C 9BADCE0542B90D32 CC4C7451847B9E927 B64E3727D41302DA4 A2DD6611EFB387196 B7CC1BC0382947B6 F6D68CB5E21B77190 3CC0CDB0EF93	Asistencia por sistema F78BCD34ED06EC4C9 BADCE0542B90D32CC 4C7451847B9E927B64 E3727D41302DA4A2D D6611EFB387196B7CC 1BC0382947B6F6D68C B5E21B771903CC0CD B0EF93
 Ma. de Jesús Aguirre Maldonado	Asistencia por sistema BA57CB3EB920CEF1 C59489A74372D25DB 7D6DDC4A7F25C2DB B00370C72632EEE1E 67678D1F31775465D 34DE86247ACC7A39 CEA32D325645BB849 382034AEF0BC	Asistencia por sistema BA57CB3EB920CEF1C 59489A74372D25DB7D 6DDC4A7F25C2DBB00 370C72632EEE1E6767 8D1F31775465D34DE8 6247ACC7A39CEA32D 325645BB849382034A EF0BC
 Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo	Asistencia por sistema 8185D4643C1D9EBC FB0EDD87E15D444C 7B170450B6EF9ED26 99A2227ACC1AA40A 564D2256CD001A330 8CFDF97C5F54A107F 29B27538F2B4074E3 37EF76EA3507	Asistencia por sistema 8185D4643C1D9EBCF B0EDD87E15D444C7B 170450B6EF9ED2699A 2227ACC1AA40A564D 2256CD001A3308CFDF 97C5F54A107F29B275 38F2B4074E337EF76E A3507
 Mario Gerardo Riestra Piña	Asistencia por sistema 7C2202F2BBF07B572 F5ADD499ABB7F70E E20C114E46FF97591 864C65D99C95FD373 A317D5A3AFEAEFOA 29CEBB3AD51707989 FEE1E918F413846A3 D8BEF72FBB0	Asistencia por sistema 7C2202F2BBF07B572F 5ADD499ABB7F70EE2 0C114E46FF97591864 C65D99C95FD373A317 D5A3AFEAEFOA29CEB B3AD51707989FEE1E9 18F413846A3D8BEF72 FBB0

NÚMERO DE SESION	5	
DIPUTADOS	Integrante	
	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Martha Barajas García	<b>Inasistencia</b> DDE55D5285F7768C0 16D6FA164016EC76F 3FF32673DEC062D1A 04CB60AAAF17DD95 70E14EBE020562953 835AD498A95D4F7D3 74DC3B82AC95626D 07DF6B344F6	<b>Inasistencia</b> DDE55D5285F7768C01 6D6FA164016EC76F3F F32673DEC062D1A04 CB60AAAF17DD9570E 14EBE020562953835A D498A95D4F7D374DC 3B82AC95626D07DF6B 344F6
 Mónica Becerra Moreno	<b>Asistencia por sistema</b> 8CE1ACA82863BA31 9EF92448F63C999CC A776832A9A1DED89 B1BABED086777488B 719D4E942223BCD07 0271D4EF131FD8F0D D7BB1EF8B79CCCD8 2B9ED0876E40	<b>Asistencia por sistema</b> 8CE1ACA82863BA319 EF92448F63C999CCA7 76832A9A1DED89B1B ABED086777488B719D 4E942223BCD070271D 4EF131FD8F0DD7BB1 EF8B79CCCD82B9ED0 876E40
 Santiago Torreblanca Engell	<b>Asistencia por sistema</b> FABCF8A0880962A39 3DB7282E4BF295611 E21CCF81C827D2B0 F49953DD82135C575 ED8CD6DC9437609E 1130F8BC09B58B632 E048D1553AF7598E2 6FD353D080C	<b>Asistencia por sistema</b> FABCF8A0880962A393 DB7282E4BF295611E2 1CCF81C827D2B0F499 53DD82135C575ED8C D6DC9437609E1130F8 BC09B58B632E048D15 53AF7598E26FD353D0 80C
 Sonia Rincon Chanona	<b>Asistencia por sistema</b> 28727A111DD5169F2 EE5E040E7FE673785 6876E6B86EE381579 4506BC644539D13CF 4EF2C154A9DD964F C559865F109F8C1C4 5869D7FAF17259068 8BA772D0E1	<b>Asistencia por sistema</b> 28727A111DD5169F2E E5E040E7FE67378568 76E6B86EE381579450 6BC644539D13CF4EF2 C154A9DD964FC55986 5F109F8C1C45869D7F AF172590688BA772D0 E1
 Susana Cano González	<b>Asistencia por sistema</b> 66099F5A72693B5095 CDB47319C75D9B23 AA5B49340E792AE52 1574D7512A439C766 8AC0AE4FE7C7E59F 636A29943944FD77A 2A8D225BDE647B731 859BEEEE265	<b>Asistencia por sistema</b> 66099F5A72693B5095 CDB47319C75D9B23A A5B49340E792AE5215 74D7512A439C7668AC 0AE4FE7C7E59F636A2 9943944FD77A2A8D22 5BDE647B731859BEE E265
 Tereso Medina Ramirez	<b>Asistencia por sistema</b> 09DA4AF165AD5BE4 F951C691FE2BA2B43 B140FACBF2A8AD58 D8F4E494A8EFAFAD 4D818964EB263D252 A9B6ED4047272EF39 7751350C2702417DC 7259A765FFFB	<b>Asistencia por sistema</b> 09DA4AF165AD5BE4F 951C691FE2BA2B43B1 40FACBF2A8AD58D8F 4E494A8EFAFAD4D81 8964EB263D252A9B6E D4047272EF397751350 C2702417DC7259A765 FFFB

Comisión de Seguridad Social

1ra Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:5

lunes, 13 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESION		5	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Xavier González Ziri6n	Inasistencia	D3F7764EC6EF8FF72	D3F7764EC6EF8FF729
		93F2BC09EB54DB532	3F2BC09EB54DB53264
		64BF0471BAC782536	BF0471BAC782536422
		422637822C1E39196	637822C1E39196BE74
		BE74BBCF1D91739D	BBCF1D91739D86ED7
		86ED7A1220EBE3B7	A1220EBE3B7CEE3EE
		CEE3EE571F6535E21	571F6535E217B286805
		7B286805C32	C32
<b>Total</b>		<b>24</b>	



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA  
LXV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>